

Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19860

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 630/976. — Se fija fecha de vigencia de los coeficientes para el pago de los haberes asignados a los funcionarios del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto de fecha 15 de junio de 1976, 334|976.

Considerando: que el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 establece que "en los casos en que se dispongan aumentos o reducciones en los coeficientes vigentes, no causarán efecto sino después de transcurridos tres meses desde la notificación respectiva a los funcionarios a que afecten".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto 334|976 de 15 de junio de 1976, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los coeficientes que se fijan por el presente decreto tendrán vigencia a partir del 16 de setiembre de 1976".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ** — GUIDO MICHELIN SALOMON. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.287/976. — Se designan Representante Permanente y Delegada Alterna del Uruguay ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: que el Uruguay ha sido elegido miembro del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Resultando: I) La necesidad de que la República esté debidamente representada ante dicho organismo.

II) Que la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, profesional de permanente y destacada actuación en materia de derechos sociales de la mujer ha sido Delegada Permanente de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres, cargo que ha desempeñado con notorio éxito;

III) Que la doctora Julieta Jardí Abella es profesional y docente, ha actuado anteriormente en representación de la República ante el organismo de referencia y reside actualmente en Washington.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Sofía Vignali de Demicheli, Representante Permanente del Uruguay ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres y como Delegada Alterna ante dicho organismo a la doctora Julieta Jardí Abella.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **GUIDO MICHELIN SALOMON.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 632/976. — Se prorrogan exoneraciones de tributos a las importaciones de azúcar en crudo o en bruto, yerba mate, café en grano, medicamentos, etc.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto 162|976 de 26 de marzo de 1976, por el que se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 1976, la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decreto de 18 de agosto de 1960 y sucesivas prórrogas, fueron exonerados de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación, los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos; azúcar crudo o en bruto; yerba mate; café en grano; arpillera y máquinas para obras viales, expirando el término de dicha exoneración el 30 de setiembre de 1976:

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones, para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1977, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo o en bruto, destinado a la refinación; yerba mate canchada; café en grano no torrado arpillera; máquinas para obras viales; medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración; medios de cultivos deshidratados; reactivos compuestos para análisis clínicos, (sueros clasificadores para grupos sanguíneos y discos para antibiogramas).

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha, la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas, si se importan sin recargo o con recargo de hasta el 10 o|o.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes, no alcanzan al impuesto a las importaciones establecido por los artículos 173 y siguientes de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto 190|968 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las mismas.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

4

Resolución 1.288/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre derogación de la norma estableciendo porcentajes de aceites comestibles destinados a cortes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 572 — **Derogación de la norma estableciendo porcentajes de aceites comestibles destinados a cortes.**

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 572

Derogación de la norma estableciendo porcentajes de aceites comestibles destinados a cortes

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Visto: la actual política económica sustentada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la situación actual de la plaza en lo que respecta a oferta y demanda de aceites puros y cortados es apropiada para fomentar la libre producción y compentencia entre empresas;

II) Que es posible asegurar el abastecimiento suficiente de todo tipo de aceite, por la simple regulación de los precios máximos del producto;

III) Que esta Comisión tiene atribuciones para adoptar las medidas que sean necesarias en caso de producirse distorsiones en el suministro de aceite puro.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3 inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la obligación impuesta a los industriales aceiteros, de mantener determinados porcentajes de aceites comestibles destinados a cortes, establecida en el literal g) del Capítulo Primero numeral 1.o), apartado A), inciso I) de la Resolución Ordinaria N.o 553 del 25 de noviembre de 1975 y resoluciones anteriores concordantes.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Doctor Osvaldo Sánchez Márquez, Presidente, Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 631/976. — Se autorizan transformaciones de cargos en el Comando General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército en el sentido de efectuar la transformación de 146 cargos de Soldado de 1ra. en 4 cargos de Sargento, 7 cargos de Cabo de 1.a, 6 cargos de Cabo de 2.a y 215 cargos de Soldado de 2.a.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza las transformaciones de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 146 cargos de Soldado de 1.a en 4 cargos de Sargento, 7 cargos de Cabo de 1.a 6 cargos de Cabo de 2.a y 215 cargos de Soldado de 2.a.

Art. 2.o Líbrese Mensaje al Consejo de Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y al Comando General del Ejército. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.289/976. — Se aprueba una tarifa especial de carga aérea solicitada por la firma Interagrovial S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la firma Interagrovial S.A. de que se establezca una tarifa especial de carga aérea para el transporte desde Montevideo a La Paz, Bolivia, de baterías para automóviles.

Resultando: que se trata del establecimiento de una tarifa de transporte que facilitará la apertura del mercado boliviano de un producto de exportación no tradicional y de gran valor agregado local, a precio competitivo.

Considerando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas entiende que la concesión de la tarifa especial solicitada es conveniente al interés de la economía nacional;

II) Que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay propone la fijación de la tarifa promocional siguiente:

Tarifa N.o 4407

De Montevideo a La Paz, Bolivia.
Descripción: Baterías de automotores.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.40 por kilo.
Validez: 180 días.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa especial solicitada por la firma Interagrovial S.A. para el flete de carga aérea de Montevideo a La Paz, Bolivia, a que se hace referencia en el Considerando II) de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.290/976. — Se designan Profesores en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de los pro-

fesores Elena Oromi Ximénez, Enrique Nicolás Maciel, Inés Mirella Foligno, Federico Luis Giacummu José Carlos De León Ramilo, María de Guadalupe Silva, Gloria Raquel González Pereira, Lucy Ivonne Castro Dalies, José Pedro Torquemada Cartagena, Armando Ricardo Lago Benítez, Antonio María Monti Bruno, Luis George Rivas Ipar y Aquiles Amaranto Faggiani Scarone para ocupar cargos de Profesores de Educación Física, Partida 75 Escalafón Be, Grado 8.

Resultando: I) Que los profesores propuestos han egresado del Instituto Superior de Educación Física, obteniendo su título conforme al artículo 4.o del decreto de 3 de mayo de 1939;

II) Que han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 inciso 1.o ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o inciso final decreto 9|970 de 2 de enero de 1970; efectuada la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o ley 14.248 de 31 de julio de 1974 y presentado Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por el artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 265 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8, de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15 a los profesores Elena Oromi Ximénez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie ASB 10.389; profesor Enrique Nicolás Maciel, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BAA 18.638; profesora Inés Mirella Foligno, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BHB 4.056; profesor Federico Luis Giacummu, ciudadano natural. Credencial Cívica Serie BAB 32.856; profesor José Carlos De León Ramilo ciudadano natural, Credencial Cívica Serie PNB 32.716; profesora María de Guadalupe Silva, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AAB 6.052; profesora Gloria Raquel González Pereira, ciudadana natural. Credencial Cívica Serie TFD 18.071; profesora Lucy Ivonne Castro Dalies, ciudadana natural Credencial Cívica Serie TFD 15.401. profesor José Pedro Torquemada Cartagena ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BCA 38.855; profesor Armando Ricardo Lago Benítez, ciudadano natural Credencial Cívica Serie FAA 12.747; profesor Antonio María Monti Bruno, ciudadano natural. Credencial Cívica Serie BLB 10.133; profesor Luis George Rivas Ipar ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AUA 12.161; profesor Aquiles Amaranto Faggiani Scarone, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie HAB 14.963.

2.o Los señores Armando Ricardo Lago Benítez, Antonio María Monti Bruno, Luis George Rivas Ipar y Aquiles Amaranto Faggiani Scarone deberán dar cumplimiento a lo establecido por la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953, artículos 33 35 y 36 gestionando la acumulación de sueldos pertinente.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil; al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido archívese. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.291/976. — Se modifica una resolución en lo que se refiere al Grado y la distribución de las remuneraciones de personal designado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1976 por la que se designan varias personas con defectos físicos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Resultando: I) Que en la mencionada resolución se estableció que las vacantes a proveer en el SODRE pertenecían al Escalafón Ab, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 274.87 (Renglón 021, N$ 238.27, Renglón 023, N$ 36.60) y el Escalafón Ad, Grado 1 (Renglón 021 N$ 204.96, Renglón 023, N$ 36.60);

II) Que con posterioridad la Contaduría General de la Nación aprobó una nueva distribución por renglones de las remuneraciones asignadas.

Considerando: I) Que es pertinente dictar la Resolución correspondiente modificando el Grado de los cargos y la distribución por Renglones de las remuneraciones asignadas a fin de incluir a los funcionarios en el Padrón Presupuestal;

II) Que las mismas no implican que se modifique la remuneración total atribuída a las personas designadas.

Atento: a lo antes expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 15 de junio de 1976 en lo que se refiere al Grado y la distribución por Renglones de las retribuciones asignadas a las personas designadas en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y establécese que donde dice "Escalafón Ab, Grado 1 (Renglón 021, N$ 238.27, Renglón 023, N$ 36.60)" y "Escalafón Ad, Grado 1 (Renglón 021 N$ 204.96, Renglón 023, N$ 36.60)", debe decir: "Escalafón Ab Grado 4 (Renglón 021, N$ 179.27, Renglón 023 N$ 95.60)" y "Escalafón Ad, Grado 2 (Renglón 021, N$ 149.30, Renglón 023, N$ 92.26)".

2.o Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 633/976. — Se modifica en parte la redacción del decreto 483/976, por el que se aprobó el nuevo régimen de tarifas eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 30 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, tendiente a que se modifique el decreto del Poder Ejecutivo 483|976 de fecha 29 de julio de 1976, por la que se aprobó el nuevo régimen de tarifas eléctricas en la forma que indica a fs. 1.

Resultando: informa el Ente Energético que en la parte correspondiente a la tarifa d), donde dice: "Tarifa d) Para los servicios de los comercios y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación", debe decir: "Tarifa d) Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación" solicitando por tal causa la corrección correspondiente, lo cual es compartido por la Dirección Nacional de Energía.

Considerando: que procede corregir el error de que se trata, por lo que corresponde modificar el precitado decreto en el sentido indicado en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y Dirección Nacional de Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase en lo pertinente el decreto del Poder Ejecutivo 483|976 de fecha 29 de julio de 1976, por el que se aprobó el nuevo régimen de tarifas eléctricas, en la siguiente forma:

En donde dice "Tarifa d) Para los servicios de los comercios y los no incluídos en otras tarifas por regla-

mentación", debe decir: "Tarifa d) Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación".

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Decreto 634/976. — Se establecen nuevas disposiciones para obtener la inscripción de marcas en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 30 de setiembre de 1976.

Visto: el inciso B) del artículo 15 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 referente a las formalidades para el registro de Marcas de Fábrica y de Comercio.

Resultando: el Poder Ejecutivo por vía de Reglamentación de dicha norma dictó el decreto 350|972 de 17 de mayo de 1972, modificado en parte por el decreto 565|973 de 12 de julio de 1973, en el que se dispuso entre otras, que para el caso de solicitarse el registro de una marca para más de una clase y se dedujera oposición de oficio o por terceros, la Dirección de la Propiedad Industrial deberá formar pieza por separado sustanciándose así la oposición independientemente de lo principal.

Considerando: I) Que el propósito perseguido por dicha disposición fue la de agilitar el trámite marcario en la sustanciación de marcas en clases que no tuvieran oposición, en atención a la lentitud en la tramitación como consecuencia del importante atraso existente en ese momento.

II) Que en la actualidad la Dirección de la Propiedad Industrial se encuentra al día en la tramitación de solicitudes por lo que no se justifica mantener un régimen excepcional dictado para cumplir con un cometido transitorio hoy inexistente, que además supone un incremento de tareas para determinadas secciones de la Dirección y mayor complejidad en el registro y la posterior renovación de las Marcas;

III) Que la tramitación unitaria de las gestiones para obtener el registro de una Marca en varias clases exige ser reglamentada en forma que permita conciliar el interés de los particulares con la tutela de los bienes jurídicos, cuya custodia compete a la administración.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 2 de setiembre de 1976, las gestiones que se inicien para la inscripción de Marcas que digan Relación con más de una de las clases establecidas en la nomenclatura de Marcas a que se refiere el decreto de fecha 29 de noviembre de 1940, se presentarán conjuntamente en un solo escrito.

Art. 2.o De solicitarse el registro de una Marca para más de una clase y se dedujera oposición en cualquiera de ellas la Dirección de la Propiedad Industrial sustanciará todo el trámite en un solo expediente.

Art. 3.o La renovación de registros que cubren más de una clase se iniciará, también conjuntamente, teniéndose por no renovado el registro anterior para las clases o los artículos que omitan en la solicitud.

Art. 4.o En los casos en que se solicita el registro de una Marca en diversas clases, bastará una sola publicación en las que se indique todas las clases que se piden registrar y el número de Acta correspondiente.

Art. 5.o La Dirección de la Propiedad Industrial a solicitud del interesado expedirá un testimonio del título por cada clase que la Marca comprenda. Del mismo modo se procederá en el caso de renovación del registro.

Art. 6.o Deróganse los decretos 350|972 y 565|973 de 17 de mayo de 1972 y 12 de julio de 1973, respectivamente.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

11

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Pinturas al agua y Resinas alcídicas (alquídicas)".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión de la firma La Platense S. A., tendiente a obtener reintegro para los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pinturas al agua y pigmentos al agua preparados de la clase de los que se utilizan para el acabado de los cueros" (NADE 32.09.03.00.01), que regirá a partir del 17 de agosto de 1976 hasta el 1.o de junio de 1978.

2.o Fijar un reintegro del veintisiete por ciento (27 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado. "Resinas alcídicas (alquídicas)" en estados líquidos o pastosos (incluídas las emulsiones, soluciones y dispersiones), gránulos, copos, grumos polvos, bloques, trozos o masas no coherentes y formas similares (NADE 39.01.03.00.01), que regirá a partir del 17 de agosto de 1976 hasta el 1.o de junio de 1978.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS A. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 635/976. — Se declara el día 18 de noviembre como "El día de la Seguridad e Higiene Industrial"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 30 de setiembre de 1976.

Visto: la nota elevada por la Asociacion Uruguaya de Seguridad en fecha 16 de setiembre de 1976.

Resultando: que por la precitada nota la referida entidad plantea la iniciativa de designar al día 18 de noviembre como "El día de la Seguridad e Higiene Industrial" en nuestro país.

Considerando: I) Que el próximo 18 de noviembre se cumple el 28.o Aniversario de la "Asociación Uruguaya de Seguridad", y que ésta Institución ha cumplido una importante labor técnica y social, en beneficio del mantenimiento de la salud del trabajador;

II) Que la "Seguridad e Higiene Industrial" ha merecido una preferente atención en la política de desarrollo laboral que ha impulsado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase al 18 de noviembre como "El día de la Seguridad e Higiene Industrial" en nuestro país.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Decreto 636/976. — Se dispone la fusión de las Cajas N.o 18 (Transporte) y N.o 31 (Metalúrgica), a las Cajas que se mencionan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo 30 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares tendiente a incorporar las Cajas N.o 18 (Transporte) y N.o 31 (Metalúrgica) a las Cajas que se mencionan.

Considerando: I) Que uno de los cometidos de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares es el de "asegurar la adecuada coordinación del Régimen" y "la prestación de los respectivos beneficios en la forma más eficaz" (artículo 4.o del decreto 1.080|973 del 18 de diciembre de 1973);

II) Que la Comisión Interventora del Consejo Central está facultada para "adscribir a los funcionarios técnicos administrativos o de servicio que estime necesario y que revisten actualmente en los cuadros presupuestales de todas las Cajas" (artículo 5.o del decreto 1.080|973);

III) Que la iniciativa de la referida Comisión Interventora resulta conveniente por significar una economía en la gestión a cargo del Sistema de Asignaciones Familiares reduciendo el número de unidades operativas, siguiendo con ello la orientación dada en decretos que dispusieron la fusión e incorporación de diversas Cajas de Asignaciones Familiares de la Capital;

IV) Que la medida propuesta resulta conveniente además por consagrar agrupamientos que habrán de permitir una racional distribución de funciones y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Sistema de Asignaciones Familiares.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 6 de setiembre de 1976 (Fs. 4 y vta.).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la fusión de la Caja N.o 31 (Metalúrgica, Madera, etc.) a la Caja N.o 34 (Gastronomía, Química, Tabacos, etc.).

Art. 2.o Dispónese la fusión de la Caja N.o 18 (Transporte) a la Caja N.o 23 (Profesionales Liberales Servicios, etc.) la que a partir de la fecha del presente decreto se denominará Caja de Asignaciones Familiares de Servicios.

Art. 3.o La Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares adoptará las medidas tendientes a las fusiones dispuestas, teniendo presente:

a) Que las fusiones se realicen sin mengua para el servicio;
b) Que el personal de las Cajas comprendido en el presente decreto mantenga su categoría, remuneración y derechos actuales, procurando adecuar y armonizar éstos con las funciones relativas a los nuevos agrupamientos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 1.292/976. — Se amplía la integración de la Comisión de Fomento de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo. 28 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión de Fomento de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Considerando: I) Que la Dirección del precitado establecimiento propone ampliar dicha Comisión, con la inclusión en la misma de los señores Raúl Cotignolo y Velarde Washington Igarza, los cuales brindarán eficaz colaboración para los fines propuestos;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los señores Raúl Cotignolo y Velarde Washington Igarza, para integrar la Comisión de Fomento de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS.

15

Resolución 1.293/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo. 28 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) en comisión en el Hospital Pasteur señora Rosa Carreras de Tettoni.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 31 de diciembre del año próximo pasado, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes y los días 22, 23 y 26 de enero del corriente año fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento de Sumarios el Asesor Letrado y lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), **(Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ad, Grado 4 ex Item 10.75, Partida 229, N.P. 61)** en comisión en el Hospital Pasteur, señora Rosa Carreras de Tettoni.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.**

16

Resolución 1.294/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José, señor Víctor Hugo Díaz, en comisión en el Hospital Maciel.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 21 de junio del año en curso sin causa justificada;

II) Que se le citó en su domicilio a los efectos de lograr su notificación, no habiendo sido posible ya que el mismo se encuentra radicado en la República Argentina; y los días 28, 29 y 30 de julio del corriente año fue em-

plazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presntara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.
III) Lo informado por el Asesor Letrado de este Ministerio y lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.20, Partida 775 N|P. 62) al señor Víctor Hugo Díaz, en comisión en el Hospital Maciel.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 637/976. — Se establece un sistema para la venta de cerdos para reproducción. por parte del Centro de Investigación en Animales de Granja.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigación en Animales de Granja, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El mencionado Centro expresa que las variantes registradas en el mercado en los precios de las distintas categorías de cerdos, para reproducción o consumo influyen en la demanda de animales que vende dicho Centro.
II) Agrega que la vigencia de un listado fijo, que rige durante períodos a veces prolongados no alcanza a conservar la actualización necesaria como para no perjudicar al productor comprador ni al organismo público;
III) Propone, en consecuencia, el establecimiento de un sistema de venta de cerdos para reproducción. basado en el mayor precio de plaza para el kilogramo en pie de las mismas categorías de consumo en la semana anterior, multiplicando por factores y por el peso vivo:
IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.
Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto. establecer el sistema de venta de cerdos para reproducción propuesto, ya que se estima que el mismo será beneficioso para la suinicultura nacional

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado. a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968. del 6 de febrero de 1968 en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el siguiente sistema para la venta de cerdos para reproducción, por parte del Centro de Investigación en Animales de Granja:

Lechones y cachorros seleccionados para reproducción:

El mayor precio de plaza para el kilogramo en pie de las mismas categorías de consumo en la semana anterior a operación, multiplicado por el factor 1,5 y por el peso vivo.

Cachorros y reproductores hasta un año de edad con índice de selección:

Al mayor precio de plaza para el kilogramo en pie en cualquier categoría de consumo en la semana anterior a la operación, multiplicado por el factor 1,8 y por el peso vivo.

Verracos y cerdas de más de un año:

Al mayor precio de plaza para el kilogramo en pie en cualquier categoría de consumo en la semana anterior a la operación. multiplicado por la unidad (factor 1) y por el peso vivo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

18

Decreto 638/976. — Se complementan las condiciones para la comercialización de haciendas y carnes ovinas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: la necesidad de complementar las condiciones para la comercialización de haciendas y carnes ovinas de la presente zafra. establecidas por los decretos 573|976 de 26 de agosto de 1976 y 593|976 de 14 de setiembre de 1976, respectivamente.
Atento: a la opinión de la Comisión Sectorial Asesora de Ovinos, funcionando en la órbita del Instituto Nacional de Carne así como la de la Junta del referido Instituto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 573|976 de 26 de agosto de 1976 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Fíjase los siguientes precios por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena para las liquidaciones de compra de haciendas ovinas, faenadas en frigoríficos habilitados para exportar:

a) Corderos de hasta 6 (seis) kilos en gancho con lana estación N$ 4.00 (son nuevos pesos cuatro).
b) Corderos de mas de 6 (seis) kilos hasta 8 (ocho) kilos en gancho con lana estación: N$ 3.40 (son nuevos pesos tres con 40|100).
c) Corderos de mas de 8 (ocho) kilos hasta 12 (doce) kilos en gancho. con lana estación: N$ 3.10. (son nuevos pesos tres con 10|100).
d) Corderos y borregos de más de 12 (doce) kilos hasta 15 (quince) kilos en gancho, con lana o esquilados: N$ 2.30 (son nuevos pesos dos con 30|100).
e) Borregos de mas de 15 (quince) kilos en gancho, capones y ovejas. con lana o esquilados: N$ 1.90 (son nuevos pesos uno con 90|100).
f) Corderos de hasta 6 (seis) kilos en gancho esquilados: N$ 3.60 (son nuevos pesos tres con 60|100).
g) Corderos de mas de 6 (seis) kilos hasta 8 (ocho) kilos en gancho. esquilados: N$ 3.20 (son nuevos pesos tres con 20|100).
h) Corderos de mas de 8 (ocho) kilos hasta 12 (doce) kilos, esquilados: N$ 2.80 (son nuevos pesos dos con 80.100)"

Art. 2.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 593|976 de 14 de setiembre de 1976 fíjanse los siguientes precios máximos de venta por kilogramo de carne ovina en cortes del carnicero al público, para los Departamentos de Montevideo y Canelones: capones nuevos pesos 3.10 (son nuevos pesos tres con 10|100) y corderos N$ 4.00 (son nuevos pesos cuatro).

Art. 3.o El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

19

Decreto 639/976. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de setiembre de 1976, a fin de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de setiembre de 1976 a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 18.36 (nuevos pesos dieciocho con treinta y seis centésimos).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 1976, se efectuará multiplicando el último alquiler con el índice 1,5037.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.**

20

Decreto 640/976. — Se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Vivienda.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en función de lo preceptuado por el decreto 454|974 de 6 de junio de 1974, fue creado el Grupo de Trabajo cuyo cometido es el estudio y pronunciamiento sobre los proyectos de restructura y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales;

II) Que la Dirección Nacional de Vivienda (Programa 9.02) envió en plazo el proyecto de restructuración de su Programa, produciendo su informe el Grupo de Trabajo el que fue elevado al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Contador General de la Nación quienes por resolución de 13 de setiembre de 1976 aconsejan su aprobación al Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la restructura propuesta por la Dirección Nacional de Vivienda supone a una más racional organización interna y funcional de los servicios a cargo de la Unidad Ejecutora, cumpliéndose así con la finalidad perseguida por el legislador al aprobar el artículo 67 antes citado;

II) Que el proyecto no produce lesión de derechos funcionales ni provoca aumentos en las retribuciones de cargos correspondientes a los actuales escalafones;

III) Que la partida utilizada no supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales asignadas al Rubro 0 del Programa 9.02.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Vivienda (Programa 9.02) que se encuentran glosados en estos antecedentes.

Art. 2.o La denominación, escalafón y niveles de cargos de la referida Unidad Ejecutora en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 serán los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	AaA	E 4
2	Director de División	AaA	E 3
1	Director Div. Jur. Not.	AaA	E 3
7	Director Departamento	AaA	E 2
4	Asesor I	AaA	E 1
10	Asesor II	AaA	E 1
10	Asistentes Técnicos	AaB	E 1
2	Ayudante Técnico I	AaB	O 6
2	Ayudante Técnico II	AaB	O 5
1	Oficial I	Ac	10
1	Oficial II	Ac	9
1	Secretario General	Ab	E 1
4	Jefe de Sección	Ab	11
5	Administrativo I	Ab	9
3	Administrativo II	Ab	8
1	Encargado de Servicio	Ad	E 1
1	Auxiliar de Servicio	Ad	7
56	cargos.		

Las remuneraciones que fijan los citados niveles se refieren a la jornada de seis horas y al 1.o de julio de 1976, constituyendo referencia para el pago de las diferencias de sueldo al personal en comisión.

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales remuneraciones de los funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19860

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. don Julio E. Aznárez, en oportunidad de declarar inaugurada la 50.a Exposición de Reproductores Seleccionados, en Tacuarembó, el día 26 de setiembre de 1976. (*)

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,

Señor Presidente de la Asociación Rural de Tacuarembó,

Autoridades Nacionales y Departamentales,

Señores Expositores y Productores,

Señoras y Señores:

En nombre del Poder Ejecutivo tengo el honor de hacer uso de la palabra al procederse a la inauguración de una nueva muestra ganadera.

Hace apenas un mes realizamos, desde el Prado, un profundo análisis de lo acontecido en el sector agropecuario en los últimos dos años, y expusimos las medidas adoptadas por el Gobierno para enfrentar la peor crisis que afectó al sector en lo que va de este siglo y la estrategia diseñada y el marco de políticas estructurado, para emprender el futuro desarrollo agropecuario.

Por esta razón mis palabras en el día de hoy, y a diferencia de otras ocasiones, serán realmente breves.

Quizás el elemento nuevo que hoy traemos, o por lo menos en el cual queremos centrar nuestro énfasis, es un gran llamado al sector agropecuario a estrechar filas para abocarse a la gran tarea de la reconstrucción del sector.

Durante tres años sufrimos durísimos impactos económicos provenientes del Exterior que llegaron a comprometer seriamente la suerte del productor rural uruguayo.

Hoy, cuando el horizonte comienza a despejarse y las perspectivas futuras se presentan excelentes, encontramos el terreno propicio para emprender el no menos duro y largo camino de la recuperación de nuestro campo, pero con la fe propia que emana de la certeza que la orientación es la adecuada y el destino, sin duda, volver después del temporal a buen puerto.

El Poder Ejecutivo está plenamente compenetrado y tiene clara conciencia de que se deben crear las condiciones para que este proceso tenga una feliz culminación en el tiempo más breve posible, aunque debe tener presente que debe compatibilizar el interés del sector con el superior interés de la comunidad.

El sustento y la base de este camino lo constituyen, a mi juicio, las políticas elaboradas por el Poder Ejecutivo, que como dijéramos en el Prado, deben ser claras, definidas y largo-placistas, para que todos los sectores conozcan las reglas de juego presentes y futuras y el pensamiento del Gobierno en la materia.

Tanto en el Congreso de la Federación Rural en Florida como en la Exposición Ganadera en el Prado, en agosto, expusimos las políticas para todos los rubros que componen el sector agropecuario. Hoy me permito destacar, por considerarlo de oportunidad y trascendencia, lo relacionado con tres rubros: lanas, carnes y agricultura.

En agricultura señalábamos como una de las mejores formas para evaluar las políticas agrícolas elaboradas por el Gobierno, analizar los resultados que de su aplicación se han derivado. Y así se comprueba cómo de país importador de papas, trigo, azúcar y aceite, se logró el autoabastecimiento en estos productos y se alcanzaron significativos saldos exportables en todos los productos agrícolas.

Para que mejor se pueda visualizar el espectacular crecimiento agrícola de los últimos dos años, hemos cuantificado el balance de divisas para los principales productos agrícolas zafras 72|73 y 75|76 a precios de 1976.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Saldo del balance comercial de los principales productos agrícolas.

(En miles de dólares por tonelada)

Precios 1976

Producto	Zafra 72-73			Zafra 75-76		
	Exportación	Importación	Saldo	Exportación	Importación	Saldo
Trigo	—	21.462	(21.460)	6.469	—	6.469
Lino	7.338	59	7.270	11.652	—	11.652
Cebada cervecera	1.113	—	1.113	1.109	—	1.109
Girasol	—	—	—	1.150	—	1.150
Soja	—	1.826	(1.826)	3.512	—	3.512
Sorgo	—	—	—	8.038	—	8.038
Maíz	—	40	(40)	3.097	—	3.097
Arroz	15.334	—	15.334	30.000 (1)	—	30.000
Azúcar	—	13.477	(13.477)	13.325	—	13.325
Papa consumo (2)	—	723	(723)	1.090	—	1.090
Saldo total	—	—	(13.800)	—	—	79.442

Puede observarse que la diferencia a favor de 1976 en relación al 73, es del orden de los U$S 93.000.000, cifra realmente importante, y que señala el formidable esfuerzo realizado por los agricultores y que en buena medida ha contribuido a mejorar la situación de la balanza comercial y de pagos de nuestro país, tal como lo anunciáramos en el Prado en 1974 al lanzar lo que denominamos en aquel año, un "Plan Agrícola de Emergencia" destinado precisamente a cubrir estos dos grandes objetivos.

Dentro de este orden de ideas, en los próximos días estaremos en condiciones de dar a conocer los precios indicativos de los cultivos de verano para que los productores puedan planificar y programar sus siembras.

El gran área sembrada de trigo y que pudiéramos apreciar personalmente volando la semana pasada desde Montevideo hasta Salto y las buenas condiciones climáticas, permiten augurar una excelente cosecha de este cereal. Sin embargo, debo advertir que se ha producido una fuerte declinación en el precio internacional del trigo que de persistir, y de acuerdo a la política de precios anunciada en Florida de que el precio final al productor iba a resultar de un promedio ponderado entre el costo de producción para la cuota parte del consumo interno y el precio internacional para la cuota parte de exportación, no deben alentarse falsas ilusiones de precios espectaculares para el trigo, pero sí comprometemos un precio justo y razonable.

En este sentido me complazco en informar que en las últimas semanas el Ministerio colocó en el exterior todos los saldos exportables de las cosechas que había adquirido, trigo, sorgo y soja, quedando demostrado de esta forma que la producción agrícola uruguaya puede competir en el mercado externo sin necesidad de recurrir a subsidios ni reintegros.

Por otra parte, esta colocación en el exterior, contribuirá a mejorar la situación del almacenaje de la próxima cosecha, que tanto preocupa a los productores y que para lograr su mejor solución se encuentran trabajando intensamente los servicios técnicos del Ministerio.

En consecuencia, los excelentes resultados son el mejor argumento para ratificar todo lo concerniente en cuanto a políticas agrícolas, de precios y comercialización.

Respecto a lanas, toda ocasión es propicia para ratificar la política implementada en 1974, su consolidación definitiva en 1975 y su total vigencia para la presente y futuras zafras de lana. La base de esta política es la continuidad y la reciente modificación de aforos responde a la adecuación de un valor previsto en el sistema para seguir las tendencias del mercado y que en nada afecta a la política en sí misma.

Sí es importante, y en este sentido lo destaco, el aumento de precios de las haciendas decretado por el Poder Ejecutivo la semana pasada.

El mismo responde a la política de precios también ya definida por el Gobierno, de trasladar al productor los precios internacionales así como las variaciones del tipo de cambio en forma gradual y periódica. Los aumentos de marzo, julio y este último de setiembre, indican claramente que el Poder Ejecutivo está cumpliendo esta política dentro de un ritmo que sea compatible con otras variables económicas.

(1) Estimación de la Asociación Cultivadores de Arroz.
(2) Estimado.

Sé que la incorporación del flete del ganado a cargo del productor es una medida controvertida, pero cuyo principio económico no puede desconocerse. Se pretende promover de esta forma una racionalización del sistema de transporte y traslado de hacienda. Pero la importancia de esta medida está radicada en el comienzo de una etapa encuadrada dentro de la política económica liberal del Gobierno y que tiende a flexibilizar el sistema que rige actualmente a la industria frigorífica, y mediante una mayor competencia, promover una mayor eficiencia en beneficio del productor rural y de la comunidad.

Estas políticas complementadas por los proyectos de desarrollo, por mencionar tan sólo tres, el Quinto Proyecto de Desarrollo Ganadero del Plan Agropecuario, el Primer Proyecto de Desarrollo Agrícola también denominado "Plan Verde", y el nuevo tramo de Préstamo del BID para modernizar y diversificar la industria frigorífica, están indicando el inicio de un auténtico desarrollo agropecuario.

Que el camino será largo y difícil se infiere de la imposibilidad de reconstruir en meses los efectos de un impacto que destruyó los cimientos mismos del sector agropecuario y por su relación y dependencia, conmovió seriamente la Economía Nacional.

Quizás la característica de esta nueva etapa del acontecer agropecuario sea la fe y el tesón. De ello los productores rurales ya han dado muestra cabal, y como significamos en el Prado, es admirable la capacidad de reacción que demostró el campo uruguayo ante la severa recesión económica mundial y que tan duramente lo impactara.

Así como en plena crisis, cuando el panorama era sombrío, en 1974 cerramos nuestro discurso en el Prado con una oración de Fe, hoy cuando parece acabarse esta larga noche y comienza a vislumbrarse el alba, queremos traer un mensaje de optimismo.

Los significativos logros alcanzados en la agricultura han abierto un nuevo horizonte con un potencial incalculable. La firmeza del mercado exterior de lanas con las positivas políticas internas han consolidado esta producción y se ha aprendido la dura lección de que en la agropecuaria no se puede abandonar el principio de diversificar la producción.

En carnes las perspectivas son realmente excelentes, el cierre de la Comunidad Económica Europea nos ha impulsado a conquistar con éxito nuevos mercados y la sequía que afecta a Europa permite predecir una apertura definitiva del mercado comunitario, así como el derrumbe de las absurdas medidas proteccionistas y, en consecuencia, un incremento sustancial de los precios y de la demanda.

No queremos finalizar nuestras palabras sin destacar el serio, valiente y constructivo discurso del señor Presidente de la Asociación Rural, que con singular realismo ha encarado los principios fundamentales de la temática rural.

Finalmente nos adherimos de todo corazón al homenaje que hoy se le tributa a Don Bernardo Belo, de quien nos enorgullecemos de haber sido amigos y cuya calidad humana honró a quienes tuvieron el privilegio de conocerle.

También con particular sentimiento, con profundo dolor, recordemos hoy a Don Julio Stirling, Baluarte, bastión del pensamiento ruralista. Ejemplo de generaciones de rurales. Cuántas veces recurrimos a su sabio consejo, cuántas veces escuchamos con admiración su palabra mesurada, ponderada y por sobre todas las cosas, siempre plena de fe y de optimismo. Ante su pérdida irreparable queremos con estas palabras, tributarle nuestro más sentido homenaje.

Señores:

Al felicitar a los señores expositores y a la Asociación Rural de Tacuarembó por el éxito de esta muestra ganadera que, como siempre expreso, es un símbolo de la fe que los hombres de campo tienen en el destino de la Patria, me complazco, en nombre del Poder Ejecutivo, en proceder a inaugurar esta Exposición de Reproductores Seleccionados.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario

IMPROME

Ejercicio 1/10/974 - 30/9/75

Complementando anteriores publicaciones, cuyo conocimiento urgía dada la proximidad del vencimiento de los plazos, destacamos en esta oportunidad algunos aspectos de utilidad a efectos de la total comprensión, por los contribuyentes, de las características del impuesto referido.

Conceptos generales

— El IMPROME grava los ingresos provenientes de la actividad agropecuaria.

— No se consideran ingresos los realmente obtenidos, sino que éstos se determinan en forma ficta, ya sea que los inmuebles estén o no explotados.

Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos de este impuesto:

a) **Las Personas Físicas**, mientras no integren un nucleo familiar.

b) **Los Núcleos Familiares.** Se integran con ambos cónyuges, no separados de cuerpo por sentencia judicial y los hijos menores de 18 años, solteros, viudos, divorciados o separados legalmente. No existirá núcleo con hijos menores cuando los cónyuges estén divorciados, separados de cuerpo por sentencia judicial o viudos.

c) **Las Sucesiones Indivisas** desde la apertura legal de la sucesión (fecha de fallecimiento del causante) hasta que quede ejecutoriado el auto de declaratoria de herederos (cinco días contados desde el siguiente a la última no-

tificación efectuada a los interesados en la sucesión).

d) Las Sociedades por Acciones al Portador en los siguientes casos:

1) Las autorizadas de conformidad al artículo 85 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974.
2) Las mencionadas por el artículo 3.o, Título 1, T. O. 1976.

—**Se presumirá que la titularidad de la explotación corresponde a los propietarios de predios rurales,** salvo que se demuestre lo contrario con:

a) Documento público.
b) Documento privado con fecha cierta.
c) Documento privado con firmas certificadas, siempre que su inscripción no fuera legalmente obligatoria y se presenten en la Oficina para su registro o toma de razón.
d) Otro elemento de prueba fehaciente a juicio de la DGI.

—Estarán comprendidos en la disposición anterior, quienes tengan en la explotación cuotas partes diferentes a las que les corresponda en su calidad de propietario de los inmuebles.

—La Oficina podrá impugnar los documentos mencionados y no admitir la sustitución del sujeto pasivo cuando el obligado al pago del tributo no acredite solvencia económica suficiente.

Responsables

Las sociedades personales, sociedades por acciones con acciones nominativas y los condominios son responsables solidarios del pago del impuesto.

Inscripción

Están obligados a inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva:

1) Los sujetos pasivos:

a) Personas Físicas. Si ya estaban inscriptas en la ex Oficina de Impuestos a la Renta no les corresponde nueva inscripción.
b) Núcleos Familiares.
c) Sucesiones Indivisas.
d) Sociedades por Acciones al portador.

2) **Responsables solidarios:**

a) Sociedades personales.
b) Sociedades por acciones, con acciones nominativas.
c) Condominios.

Monto imponible

El monto imponible está dado por el ingreso básico total del sujeto pasivo. A tales efectos deberá sumarse el ingreso de cada titular y la cuota parte que le corresponda en los ingresos totales de sociedades o condominios.

—El ingreso básico de cada inmueble o padrón resultará de multiplicar la producción de cada hectárea por el total de hectáreas del mismo, con exclusión de las "Areas deducibles".

—**La producción o productividad por hectárea** se obtiene multiplicando el índice proporcionado por CONEAT por la producción básica media (N$ 24,31) y dividiendo por 100 el resultado.

—De acuerdo al decreto número 409 de 2 de julio de 1976, algunos índices, para el ejercicio 1974-1975, gozarán de determinadas reducciones, siempre que se dé cumplimiento a las condiciones que se especifican en el mismo.

—Quienes exploten padrones que fueron objeto de revisión por parte de CONEAT (zona basáltica, etc.) y cuyos índices de productividad fueron reducidos, deberán tomar para liquidar el ejercicio 1974-1975 los nuevos índices fijados y podrán, en base a los mismos, reliquidar los ejercicios 1972-73 y 1973-1974.

Areas deducibles

Del total de hectáreas de cada inmueble se pueden deducir:

a) Con certificado de la Dirección Forestal las ocupadas por bosques artificiales, declarados protectores o de rendimiento, por bosques naturales declarados protectores o por bosques generales que ocupen un área superior al 3 o|o (tres por ciento) del área total de padrón.
b) Las ocupadas por montes cítricolas (Sección 7, Capítulo 2, Título 33 del T. O. 1976). que se detallarán en anexo.
c) Las deducibles por otros motivos (por ejemplo: áreas destinadas a explotaciones no agropecuarias o explotadas por terceros) que deberán indicarse expresamente en anexo.

Cuando la causal de deducción (Plantación de bosques, etc.) se produzca en el transcurso del ejercicio fiscal, deberá desglosarse la superficie del padrón en hectáreas gravadas durante todo el período y hectáreas en las que se aplique la exención. Para éstas se declarará como tiempo de tenencia al porcentaje en que estuvieron gravadas.

Tiempo de tenencia

Los sujetos pasivos cuya explotación —tanto individual como en sociedad— no comprenda íntegramente al ejercicio, deberán proporcionar los ingresos al año para la aplicación de las tasas y luego reducir el impuesto resultante al período que corresponda, tomando a efectos del cálculo los meses completos de explotación.

Mínimo gravado

Si el monto imponible del sujeto pasivo, deteminado conforme a lo expresado anteriormente no supera N$ 60.775,00 (ingreso correspondiente a 2.500 hectáreas de valor medio) puede deducir N$ 4.862,00 (monto equivalente al ingreso de 200 hectáreas de valor medio).

SODRE

Llamado a Concurso

Se llama a Concurso abierto para proveer las vacantes de Radiofonistas existentes en el SODRE.

Los aspirantes —ambos sexos — podrán tener entre 20 y 45 años de edad. Entre las exigencias de las bases se cuentan haber cursado estudios liceales o equivalentes; conocimientos de dactilografía e idiomas, especialmente inglés y francés, italiano, alemán y portugués.

La inscripción se efectúa desde el 1.o del corriente hasta el 1.o de noviembre próximo, en la Dirección de Radiodifusión, Mercedes 823.

La fecha de iniciación del concurso se ha fijado para el 8 de noviembre a las 9 horas.



Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19860

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
Reparto a domicilio:	
(Resolución del 26 de julio de 1975)	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN CASTRO de GRANDAL, (V. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20699 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO FEDERICO PASCUARIELLO ANTILLO. (S. 548|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20696 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANDRADE REGUEIRA de BALAY, (S. 874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20697 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHORA SIERRA de FUSTES (V. 852|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20695 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRITZ NUSSBAUMER MILLANC (S|832|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20670 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o LUISA CATALINA NAONE o NAVON de GALLI (S|776|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20669 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CORRALES (S|810|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20668 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIÑO CASTRO de CASAS (S|774|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20667 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI NOUGUE (S|876|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20666 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 523|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CYRLA o SELJA IGIELKA o IGELKA SZEJNBAUM o SCHEMBAUM de NIECHOÑSKI o NIECHONSKI. (V. 816|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 20336 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARCO CONSOLI, (V. 744|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20335 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA MARTIN de GONZALEZ (S. 838|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20333 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENEDETTO GALLARDO, (V. 794|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20226 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA RITA ALLEN de CABRERA, (V. 762|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20225 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MATEO RUIZ CABALLERO (S. 568|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20223 Set.28.v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHART COUCHET (V|836|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019[illegible] Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARAUJO PAZOS de VAZQUEZ (V|850|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20194 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ. (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1977[illegible] Set 27-v.nov 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO TREGLIA, (S. 638|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19263 Set.17-v.set 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROSSI de PONCE de CLEMENTINA CERILLO de IMFR[illegible] [illegible]RELLO de IMERZO, de LORENZO ONO[illegible] PONCE ROSSI y de MARIA ESTHER PONCE ROSSI de NOVELL citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 17896 Set.3-v oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CASTRO IRIARTE (V. 738|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19782 Set.23 v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LAITANO FRANZINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19880 Set.23 v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO LYONNET o ADRIAN [illegible]RACIO LYONNET FREGEIRO (S|730|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19881 Set. [illegible] oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA GALUP RODRIGUEZ (V|802|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19879 Se[illegible] v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORMA IRENE FRANCO FUNICELLI o FU[illegible]CELLI (V|632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Se[illegible] oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA DENIS de MACHADO. (1278|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20723 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREDA ACOSTA (E|1[illegible]|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20757 Oct.4-v oct.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VISMARA O PISMARA, VICENTE VISMARA BORRONI, CAROLINA BO[illegible]NI de VISMARA, ADELAIDA o ADELA MARA BORRONI de BORRONI y LUIS [illegible]MARA BORRONI (E|1730|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20664 Oct. v oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL OLIVERA VIERA, (E. 1634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20607 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SEITUNE OLIVERI, (E. 1434 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad. junta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20262 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA NIETO o NIETO GARRIDO de LOPEZ, (E. 1588|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20261 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ORDILIA LASSUS de BARU, (E. 958 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20271 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDAS ALMADA SAPRIZA, (E. 1882|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20314 Set.28.v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA LEMA (E|1512|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20207 Set.27-v oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO LUCIAN CANZANI (E 1284|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20199 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA MUSSI DE BELLO (E 878|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20196 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUNTIN LAGUELA de REY, (E. 1636 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad. junta
1) N$ 36.00 10|pub. 20039 Set 24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de AMANSIO o AMANCIO ANIBAL RUBEN ARIAS HEREDIA, (E. 1372|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20072 Set.24 v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALLEJAS de AMILIVIA, (E. 1446|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad. junta.
1) N$ 36.00 10|pub 20073 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO REVETRIA FERRARO (E|1448|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Set.23-v.oct 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA HARO BATMALE, (E. 1496 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19740 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ AYALA de TRAVERSO, (E 1430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DAVOLI, (E. 1216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19761 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LENKE HEBER de PALUGYAI (E|368.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17496 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v nov.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER (L° 65, folio 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set 21-v nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN PERRONE o PERRONE BACCINO, (E. 1280|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20401 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, (E. 1326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20337 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SERVETTI CARRETO, (E. 1014|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20480 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA UTHURBURU de SAUBABER, (E. 1586|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20556 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MENENDEZ de ALBERTI (E. 1008|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20554 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BERNARDO GARCIA ESPINA, (436|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20712 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MOURIGAN de VAZQUEZ, (418|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 20711 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY DURAN RODRIGUEZ de CORREA (462|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20592 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LANDO, (444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20477 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO MANN o MANN FREITAG, (308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20478 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARICOITS IMAZ, (438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 20398 Set.29 v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE JAUREGUI o JAUREGUI UBAL de DIAZ o DIAZ CAMEJO, (446|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20399 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO FRANCISCO MARICHAL o MARICHAL DESPEYROUX, (378|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20438 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MECCA GARCIA o MECA GARCIA, (380|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20453 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE RISSO ILLA, (358|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20258 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAPRARO o CAPRARO BERLANDA, (658|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20124 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA de CABRERA, (402|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20129 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ALONSO (338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20128 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AUGUSTA MEYER BUTHE de KUNSCH o AUGUSTA KUNSCH, (416|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20127 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ, (426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20126 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN POMBO de FERNANDEZ, (414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20125 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EDGARDO GIAMBIAGGI, (408|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19700 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VIOLA PELUFFO, (318|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 17651 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYES o REYES FRANCESCO o FRANCHESCO o FRANCISCOVICH, (440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIORE TAMBASCO de GONZALEZ ARIAS, (422|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE ANUNCIADA MUSACCHIO de SACCHI, (424|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CAPPIO NEGRO de CABAZZOTTI, (360|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA RODRIGUEZ FURTADO, (366|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19800 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BELLINI OTAZZO u OTASSO, (S. 174|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de Junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20710 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEVY o ALEJANDRO LEVI o ALEJANDRO LEVI LEVI o ALEJANDRO LEVY LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20589 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTATORE de CERULO, (S. 280|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20588 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ ROCA, (S. 354|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20484 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISLEDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20482 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MABEL ANDOLFATTO, (S. 422|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19938 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE UMPIERREZ GONZALEZ (S 300|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20211 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LESCOULIE MIQUEU (S|328|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20210 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA DOMINGA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA MIÑON DAGNINO o MARIA MIGNON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENTANCOR SIERRA, (S. 328|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ALCOBA MONTERO, (S. 190|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19696 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19695 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.º 8.208 dictada el día 23 de julio de 1976 en los autos GARCIA MARIA JULIA. Yacencia. (S. 158|76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4.º). Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33277 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES DOMENECH de CEAN, (S. 356|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de GONZALEZ o. ANGELA GONZALEZ CARBALLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ADELAIDA GENOVEVA VOLONTE COURIAU o COURREAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20610 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ISIDORO MALHARIN SOBRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20608 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ETELVINA FUNES de LAMAS y JUAN FELIX LAMAS ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20557 Set.30-v oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA VALENTINA PIZZA de CIMINO y EUSTAQUIO BENIGNO CIMINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20342 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 20 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 20241 Set 28-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.28 v.nov 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO RECAREY GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA CATALAN de RUOCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA FIGUEROA o FIGUEIRO MARTINEZ de PEREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Set 27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO UHALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19779 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALEJANDRO LOPEZ PACHIAROTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19777 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTELL ALONSO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ACOSTA AMONTE (S. 374|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20703 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN NADAL, (S. 4 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20702 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALLERIZA PAEZ de CARDOZO (S. 384|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LASSENAY ROSSI o LASSENAY ROSSI de PENA, (S. 512|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELSINA DA SILVA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERPA, (S. 382|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 20229 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BLAS BANFI BANFI, (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20230 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHELL EDMUNDO GUIDO o HERSCHELL GINELLA o GINELLA GIRIBONE, (S. 390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20231 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAPOZZOLO o CAPOSSOLO, (S. 450|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20221 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO DI MARTINO o MARTINO SCANNAPIECO, (S. 364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20218 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD HIGINIA BARDON GONZALEZ (S|38|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 20 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20200 Set.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PELUFFO de ZANIBRA o ZAMBRA, (S. 376|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19927 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA RENEE SPOTURNO de COCINO (S|324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19863 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO o BENEDICTO PEPE (S|134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19776 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN YAK o JACK o JAC o YAC (S|370|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19783 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.8-v oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN DAMIRJIAN o DAMIRJIAN GULEDJIAN (A. 348|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20716 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PAOLESSI o PAULERCIO o PAULECHE DELTUFO o DEL TUFFO o del TUFFO, (A. 308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20490 Set.30.v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA ROSA SACCOMANI de DENIS, (A. 362|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20316 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CATALINA SAPPA SOUQUE, (A. 80,976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Myrca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20296 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA (A. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19923 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BONAVIA de DANIERI y CELIA LEOCADIA BONAVIA MARQUESE (A|306|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19888 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PIROTTI de GABIN (A 114|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CAVALLO del CUERCIO o DEL GUERCIO (A. 350'76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18868 St.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CABRERA. (F. 716|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20597 Oct.1-v.oct 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO. (F. 650|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20587 Oct.1.v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBIN, (F. 654|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20439 Set.29-v.oc.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GASPARIC o GASPARICH o GASPARICK BUKOVEC de LUTAR, (F. 634,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SLIPAK de ALURRALDE, (F. 598|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20315 Set.28.v:oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO ROCHA ROMERO o PAULINO ROCHA y de PETRONA SOCA de ROCHA. (F. 544|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20133 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA HUARTE de VARELA, (F. 660|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19944 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REBUFELLO (F. 542|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19890 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA XAVIER de DALMAO, (Ficha F. 1086|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19736 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POSITANO DI POLITO. (F. A. 180'976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20339 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMALIA BAYETO RIVIERE, (F. A. 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20260 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de YUBERO. (F. A. 388|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20220 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LESINA o ELISENA BONACERA SABINI de PETROCELLI (F.A. 312|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20209 Set.27-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO MEDINA, (F. A. 422|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19925 Set.24.v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA MUSSO RAVERA de COUCHET, (F. A. 226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19966 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAN MARTIN (F.A. 328|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA JOSEFINA TORTORA de SANDE (F.A. 380|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19911 Set.23 v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEMCHICKOF de RASZAP. (F. A. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BRACCO VIANO. (F. A. 414|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19697 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MIGUEL ANDRES DALL'ORTO. (F. A. 344|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20481 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YAWORNICKI o JAVVARNICKI STEFURA (V|897|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20698 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set.30.v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS, (S. 883'976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 20483 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MONTERO de SANTOS. (S. 11/976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 20338 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MATILDE IRAOLA o IRAOLA DUHALDE de RISSO, (S. 791|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 20334 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILIA CAMACHO (S 833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20197 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS o RICARDO BLAS CURCHO o CURCHO NUFRIO. (V. 805|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 20224 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PACULL de LAUZ (V. 164|964), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20222 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA MACHADO de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20192 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno OVIDIO ORTIZ LARROSA (S|733|976) citándispuso la apertura de la sucesión de JUAN dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19882 Set.23-v.oct.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ CRUZ (V|899|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ACUÑA MARENCO o RAMONA ACUÑA de MUSTO o MUSTTO (E|1159|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20755 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN RODRIGUEZ CASTRO, (E. 1591|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20555 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ SUAREZ. (E. 1309|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20132 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELGA PENNER KROGER (E|1579|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19884 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA de CABRERA (E|1211|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 19883 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA. (E. 1589|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 19943 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FASOLA GENINAZZI, (E. 1575|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19942 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO OSORIO FREIRE. (E. 1311|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URFILIA RIVERO o RIVERO LATORRE de LANDA (391|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20713 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS JACINTO ALVARIZA y JUANA EVANGELISTA GIANNECHINI o GIANNECHINE o GIANNICHINI o GIANICHINI o LLANEQUIN de ALVARIZA, (407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19927 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES SOTO de PALMERO, (411|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20591 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BLANCA BERLANO ROJAS de FARIÑA. (L.o 61, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20479 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANTE GUERINO LATTARO SANSOBRINO, (355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20559 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARGARITO FIGUEREDO o FIGUEREDO FIGUEREDO, (395|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20400 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TROTTA o TROTTA VISTA, (261|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20257 Set.28.v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de NERIA SEGUNDA NOBOA de URBINA (399|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 34.00 10|pub. 19449 Set.27-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN (321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALLETTA TRONCONE. (405|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19702 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA OLVEIRA de ROSSANO o ROSANO, (387|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19701 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROSELLO CAMELO o CAMELIO (S 381|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20715 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ DEBRA. (S. 39|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20590 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGGIOLO RUSSI. (S. 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20606 Oct.1.-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORINOTTI TARAMASCO, (S. 337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20518 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARGHERO LESPADE (S 389|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20153 Set.27-v oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES NEGREIRA (S|431|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20206 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA EMILIA CUBAS FERRUCCIO de POSSE, (S. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20131 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LORENZO (31|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19808 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MONTES de OCA de FERNANDEZ o MONTES DE OCA de FERNANDEZ (S|303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DAMASA RIUSECH o RUISECH o RUISEK o RIUSUCH de UMPIERREZ. (S. 301|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LACAZE. (S. 395 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19698 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO POGGI GIANERA. (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANA ROSSI o RUSSI ANTONINI (S|367|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20396 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SAMUEL DE ARMAS, (S. 397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DELLA ROSA o LARGHI de VILLA, (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20394 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA MARASHLIAN o MARASHLIAN de NERGUIZIAN, (S. 417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SORRONDEGUI o GUALBERTO o WALBERTO SORRONDEGUI DAMIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20700 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANTUNEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20615 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCURIO PEREZ MAGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Martha Fernández Moledo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20614 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO MARQUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. E. Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20609 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ GODAY o NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ de MORAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20617 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20341 Set.29-v.oct.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VERDIER de CERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o AMABILIA GONZALEZ LAFORGUE o MARIA GONZALEZ LAFORGUE de GURRUCHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SCAPINO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20233 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ GOMEZ o SUAREZ GOMEZ de SOUTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20234 Set.28.-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 20074 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SABALIC o SABALICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19780 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINI de CAPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19778 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.2[illegible]-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO (S|445|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20613 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO FACELLO o FACELLO BAYARDI o FACELLO BAJARDI (S|449|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20612 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TARAMASSO (S|229|976) ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20611 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANTARAS o MANTARAS DOMINGUEZ de VIGIL y JULIA ESTHER VIGIL MANTARAS, (S. 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 19664 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA RIBOLLA RICCI de DIAZ (S|403|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20228 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HUGO MAÑAN (S|131|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20219 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CZINNER o CZINNER SCHWALBENFELD (S|399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20346 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO WOWK y MARIA KOWALCZUR o KOWALCZUK o KOWALCZUC de WOWK (S|439|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20345 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA COITIÑO DE LOS SANTOS de ROMERO (S|355|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20348 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLCHI de BOLLINI (S|421|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20347 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHIAPPE o CHIAPPE PERATTA, (A. 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20770 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MERILES de RAMIREZ o ETELVINA MERILES ACOSTA (A 325|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20789 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAULINA RODRIGUEZ de LANZA o ANGELA RODRIGUEZ PERTUZO de LANZA (A|341|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20790 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS LAMANCHA o LAMANCHA MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y MARIA MUTUBERRIA o MUTUVERRIA de LAMANCHA (A|345|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20791 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEÑA de PEREYRA (F.A. 373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CRISTOBAL GABRIEL DELPIANO BREGANTE (A|329 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20582 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESPONDABURU de ZABALA o ESPONDABURU DAMBORENA de ZABALA (A|475|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20264 Oct.1.o-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ RUIBAL (A|32*|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20227 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SABARIZ MARTINEZ (A|513|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20259 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA ILDA MENDEZ CONDE o CONDE o CONDE de RODRIGUEZ, (A. 445|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaira Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19295 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALEJANDRO CALO FOGLIANO (A 449|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20202 Set.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTA CACERES CASTRO. (A. 343|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20201 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA ANITA o ANITA CORBO de BALAURI (A. 451|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 19941 Set.24 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HORN u HORNAITE de MIKLOVIS. (A. 425|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 7 de setiembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20068 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARENA. (A. 97|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19887 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALFIERI de CERIANI o ALFIERI ANTOGNAZZA de CERIANI (A. 477|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19886 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ARTIGAS OCAÑO BARBOZA. (A. 397|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19914 Set.23 v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLGIATTI de GONZALEZ (A|489|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9813 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA GRAÑA de AYALA o GRAÑA URIBE de AYALA (A. 535|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20173 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALONSO CALVO. (A. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19751 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DAJTELBAUM o DAITELBAUN o DAITELBAUN SZNIFER y JOSEFINA WARSZOWSKA o WARSZANSKI o WARSZASKA. (A. 541|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19694 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DUILIO CONDE MORE. (A. 447|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 19306 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ALBERTO ROMERO AMILIVIA, (F. 675|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20771 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AMADO LLORENS FERNANDEZ (F. 651|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20701 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FIELDEN TOYA (F. 693|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20581 Oct.1-v oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCONI HEGUERTE (F. 685|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20596 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISAURA GUTIERREZ PEREIRA de POZZA (F. 529|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20653 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA o FARINA (F. 667|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta,
1) N$ 36.00 10|pub 20671 Oct.1-v oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY MIRAZO BONILLA (F. 679|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20514 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO FERREIRA, (F. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20553 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLAMONTE REMIRO. (F. 671|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20440 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ESTEBAN o ESTEBAN ELZABUR GONZALEZ, (F. 683|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20130 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KENNETH FRANCIS o KENNETH FRANCES, WHITAKER BILLINGE, (F. 623|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20077 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DUARTE, (F. 695|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20076 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENE MONTI o MARIA RENEE MONTI de MARTICORENA o MARTINCORENA (Ficha F. 55|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NERI MURIAS PIPPO. (F. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19889 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18214 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, ANDRES. "Herencia yacente", (F. 690|976), se hace saber la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 18770 Set.13.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EGOZCUE SEMINARIO (F. A. 397|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20714 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORLANNO ARENARE (F.A. 395|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20595 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMACHO SILVA. (F. A. 507|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20672 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA BUFFA de POPPOLO (F. A. 377|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20610 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO SCHINCA o JUAN RODOLFO SCHINCA ANIDAPES o JUAN RODOLFO SCHINCA AGNIDAPES (F. A. 389|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20673 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANINA o GIOVANNINA CANDIA de YENO o JENO. (F. A. 163|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CELIA SERVETTI de MUÑIZ, (F. A. 337|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20204 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FERRARI de GRISCTI, (F. A. 289|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20203 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO MEDIN (F.A. 339|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20134 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BODO. (F. A. 195|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20075 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO PANELLI ORIOLI, (F. A. 291|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19663 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERCOVICH PEÑA o PERCOVICH ENRIQUEZ PEÑA (F.A. 351|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Set.20-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA CROCE LOMBARDO, (F. A. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20441 Set.29-v oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ VERDIA o JOSEFA VAZQUEZ VERDIA de VILA (F. A. 309 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 18252 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (F. A. 305|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19891 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ, (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19919 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA NEUMANN, (F. A. 397|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19892 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO DOS REIS, (F. A. 391|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20537 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO GALLINO, (F. A. 385|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20558 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBARESTINO ALANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20501 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR OSORIO RIBEIRO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20502 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDINA DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MARCELINO LUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20412 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Set.29-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME EDUARDO TIO RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VAZQUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20041 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA JOSEFA PRAVIA o ELDA PRAVIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19874 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19875 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN CASTELLANO GALFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 20 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19876 Set.23-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de COLON JESUS BENGOCHEA RODRIGUEZ (Ficha S|84|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20718 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SUAREZ VIÑOLES o VIÑOLI (391| 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Oscar D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20305 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PENELA ALVAREZ de HERNANDEZ (201|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20306 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CALVETTI CASTIGLIONI o CASTIGLIONE de LOPEZ (195|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20307 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ CORCINI o CORCINE (F.C.V. 129|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20308 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ANTONIA MARQUISIO SCAGLIA de VEINTEMILLA (174|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20309 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTE TOMASA VERDE BERRIEL de ALANIZ (178|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20310 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO LEFEVRE BROWN (V 122|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20311 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LORENZO MARTINEZ JAVIEL, (Ficha S. 144|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 20302 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ AMARO. (166|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones agosto 11 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20303 Set 28 v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO LUIS DAMIANO DABOVE. (186|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 6 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20304 Set 28 v oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS SANTOS MARRUBIO MARTINELLI (Ficha V. N.o 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20524 Set.30-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ y SEVERO MARTINEZ RAMIREZ (Ficha V. número 271|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20525 Set.30 v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO DONATTI o DONATE o DONATTE (Ficha V N.o 276|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20526 Set.30 v oct 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FIGUEREDO (Ficha V N.o 322|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20527 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA SIVORI de BATISTA (Ficha V N.o 303|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Set.30 v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o SECUNDINO LORENZO SCAMPINI (Ficha V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20529 Set.30 v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PATRICIO GARCIA RAMIREZ (Ficha V N.o 275|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20530 Set.30 v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL ROBERTO DIAZ FOURMENT (Ficha V N.o 295|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Set.30 v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MENDEZ IGUEREGUY (Ficha V N.o 282|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20532 Set.30 v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GUILLOTTI CABRERA de TEJERA (Ficha V. Nº 217|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19926 Set.24 v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HERNANDEZ CAMEJO (Ficha V. 339|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de octubre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Set.22 v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORNIS de MARTINS o JOAQUINA CORNES o COMES (Ficha V. número 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19668 Set.22 v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO CAMUSSO CORREA. (Ficha V N.o 437|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19667 Set.22 v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTOLIN o ANTONIO CAPOTE BACCINO o BASSINO. (Ficha V. No 278|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19666 Set.22 v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARIA DURAN MARRUBIO. (Ficha V. Nº 253|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19715 Set.22 v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS GONZALEZ, HILARIO ANDRES WALTER (F. 240|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20731 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TEJERA de ACUÑA, CARMEN (F. 248|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20730. Oct.4 v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAJARDO BELLO, ROMAN INES. (F. 254|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20729 Oct.4 v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTERO, ANDRES, "Sucesión" (F. 251|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Pando, setiembre 15 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20179 Set.27 v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MEDINA, "Sucesión" Ficha 40|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 6 de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20178 Set.27 v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOSTA MARTINEZ o MARTIN PEDRO (256|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20177 Set.27 v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEÑA NIMAR NELLY. (F. 243|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. setiembre 6 de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 20176 Set.27 v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ GONZALEZ ROMAN SEVERO (F. 225|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20175 Set.27 v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETROFF PETROVA o PETROFF PETROFF, JORGE. (F. 83|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub 20174 Set.27 v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SALVANO, LUCIO MARTIN (F. 231|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos a los herederos, acreedores y demás interesados. bre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10.pub. 19716 Set.22 v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI VIANESE MARIO SANTIAGO (F. 261|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19975 Set.24 v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINI JUAN o MARTINI BELLA, JUAN, (F. 238|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19976 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ de TORRES o TORREZ. (F. 121 V-974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 20689 Oct.1-v oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA MARISQUERENA ESTAVILLO y LEONOR MARISQUERENA ESTAVILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 19969 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MACHADO DA SILVA (Ficha 390 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17570 Ag.27-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMELIA SOSA de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 20516 bis Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER ALMEIDA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19968 Set.24-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA ISIDRA o ISIDRA CECILIA CAMAÑO de VIEYTO (N.o 469 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19974 Set.24-v oct.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA GEYMONAT DAVYT de ARTUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20511 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MODESTO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20510 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO SERAFIO LOPEZ MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 20509 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR o CESAR IGNACIO RIOS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20508 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 20507 Set.30-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDINA VELAZCO de QUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20506 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por dispos. del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DELMIRA CEVERIO o SEVERIO LAZARIS o LAZZARIS o LAZZERIS o LAZZARO o LAZZARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 20244 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA ANGELA o ANGELA ROSARIO ABBONA de URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20245 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL E. THUI DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19966 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ MENDEZ de VEROLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19961 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROLAND MAURIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19962 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO JUSTET BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19963 Set.24-v oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MELANIA LEIVA CORDANO de ARCARDINI (Ficha 346 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20373 Set.29-v oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDERNERA de LEAL (Ficha 279 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20371 Set.29-v oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REZZUTTI de IRURTIA. (Ficha 352 C. 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 13 de 1976. — Esc. Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20299 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ENRIQUE AHLERS. (Ficha 475. C. 973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 28 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19964 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PESCE VIVIANO de ZALDUA. (Ficha 263 C 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19971 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ACOSTA e ISABEL REYNA POVOR de ACOSTA. (Ficha 347 C. 976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo setiembre 6 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19870 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFONSO GARCIA ERCILA. (Ficha 355 C 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19870 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA DUPETIT BACIGALUPE de ALBERT (Ficha 338 C 76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 7 de setiembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19681 Set.22-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARIO BARCELO (Ficha 199 C 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20628 Oct.1-v oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA o ROSA LUISA KUSTER de SCHUSSELIN (Ficha 324 C 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20629 Oct.1-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesion de JUANA BUENAVENTURA TARTER de TOURIÑO (Ficha 330|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC CULLOCH de BELL, (Ficha C número 329, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20661 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha C N.o 344 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20630 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16931 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU o BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAUX (Ficha civil No 305|976), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 27 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20098 Set.24.v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETTLIN (Ficha C N.o 320|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19507 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GEYMONAT PONTET. (Ficha C Nº 316|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19858 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA JORCIN BOUVIER. (Ficha C. número 313|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19859 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PEREZ. (Ficha C número 275|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. agosto de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19860 Set 23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO DANIEL TALMON BERTINAT. (Ficha C Nº 304|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga. do. — Rosario, agosto 18 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JULIAN PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. Nº 328|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19862 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORTIZ REMEDIO o REMEDIOS (Ficha C N.o 342 año 1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20631 Oct.1-v.oct.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO EDUARDO SOMMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SOMMA PREGLIASCO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20457 Set.29-v.oct.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CEFERINO MEYER URRUTIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 30 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20252 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA LUISA o LUISA AMBROSIA COUSTARD de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20253 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MAURO o PABLO MAURO o PABLO M. GUTIERREZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20254 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MINER de FERNANDEZ o MINER o MINER ARAMBARRY citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20255 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORETA SANCHEZ ECHENAUSIA o ECHENAUCIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19994 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMON AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20635 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DORNELL o DORNEL JUNQUEL o JUNKER o JUNQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20636 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MARIA GONZALEZ ABREO y JUANA ABREO o ABREU de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20633 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19731 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON o DE LEON CABRERA de FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19659 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL IRIGOYEN o IRIGOYEN O'NEIL de DELLAPIAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 1|pub. 19660 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORTENSIA u ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA GOMEZ de FOLLIADOSA o GOMEZ FRANCO y ROQUE o ROQUE MARTINIANO FOLIADOZO o FOLIADOS o FOLIADOSO o FOLIADOSA o FOLIADOZA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19730 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIONCIO DOMINGUES GUTIERREZ citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19732 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA WALTER o WALTER BINNEVIES de BENTANCUR citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19738 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BENITOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19720 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTONIA o ANTONIA AGÜERO de ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ORESTES FIGAROLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20112 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20117 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20116 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GOMEZ o JUSTO GERMAN FERNANDEZ GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, [illegible] de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20111 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL LAMADRID o LAMADRID [illegible] DEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 0116 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO [illegible] PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) [illegible]

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE GENOVEVO MENA o MENA DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20369 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ELADIA SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20370 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA VIOLETA PIRIZ de TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 10|pub. 20371 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO COTRO OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20372 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUCIA ESTELA de MACHADO o ESTELLA de MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20368 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO BERNABE MASINIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [illegible] de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don [illegible] REYNALDO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [illegible] — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) [illegible] Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [illegible] de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9953 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña [illegible] SUAREZ CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [illegible] — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) [illegible] 9957 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don [illegible] O LEO[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [illegible] de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9954 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set.17-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 168|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20284 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS o JEREMIAS SOSA PRESA y EUSTAQUIA VENTURA AMORIN SANCHEZ (Ficha 524|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20283 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA REYES PASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1976. — María Pigolli Guerra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20281 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SEGOVIA GRAÑA (Ficha 568|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20280 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA LEMOS DEL CARDO de NAMIAS y BERNARDO o JUAN BERNARDO NAMIAS ALONSO (Ficha [illegible]|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19990 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CANESSA [illegible] (Ficha 525|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9989 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CLEMENCIA o CLEMENCIA PETRONA DE LOS SANTOS de CUADRADO (Ficha [illegible]|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19986 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICTOR [illegible] RIZZO (Ficha 853|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20277 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMERIO, REIMERIO SANTIAGO MEDINA BARLAN[illegible] (Ficha 815|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20279 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO ARRIONDA o LARRIONDA DELGADO (Ficha 791|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20282 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON CASTRO PEREIRA (Ficha 746|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20285 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA GUMERSINDA BIRRIEL o VIRRIEL y CARLOS MARIA PEREIRA PEREIRA (Ficha 1112|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19979 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JECMAAN RUPERTO BLOIS AVERALDO (Ficha 723|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19990 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO VERDECANNA o BERDECANNA VIGORITO (Ficha 296,76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO SANTIAGO TEJERA MARRERO y JOSEFA de LEON GONZALEZ de TEJERA (Ficha 724|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE PAGLIARI TONNA (Ficha 719|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19978 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO DUTRA FRADE (Ficha 844|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20737 Oct.4-v.oct.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA AMERICA o GLORIA ANGELICA SCARON o ESCARON de SILVEIRA (Ficha B 142|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20417 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZITTO (Ficha B 140|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20416 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ORRICO u ORRIGO LAURINO y FRANCISCO ORRICO u ORRIGO LAURINO (Ficha B 141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20413 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DEL REAL o del REAL, (Ficha B. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20052 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTELA DE GENTA, ANTONIA, "Sucesión", (B. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 11 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20051 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FIRPO MUSSO, (Ficha B. 131|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20050 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISE o LUISA WIEBE JANZEN de ENSS (F.A. 134|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20414 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JUSTO GIL (F.A. 130|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20415 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ DA SILVA, (F. R. 313|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20047 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITALIS, (F. A. 196|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20048 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FERRARI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976.. — Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20049 Set.24-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LUIS FRANCISCO FIGUN SOSA (Ficha C N.o 440|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20286 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO MAIDANA CUELLO o FRANCISCO MAYDANA (Ficha C N.o 457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20287 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO ENRIQUE REGGIO (Ficha C número 427|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19972 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LIDIA ISABEL BERGARA (Ficha C N.o 361|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19973 Set.24-v.oct.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO WILMAR o PAULINO W. FAGUNDEZ (B 264|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20541 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA MORA SCHILDT (B 40|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20008 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ FERRON (B 262|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20011 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTES RODRIGUEZ, (B. 260|976), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20012 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CENTENA FELIX o JULIA CENTENA de PEREIRA LEITE y TRISTAN PEREIRA LEITE, (B. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20001 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA VILLAGRAN (B|291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BAZZI de ARIZAGA (B|321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20542 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO NICOLAS CAL y de ISOLINA SANDIN de CAL. (B. 333|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 20002 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YRMA ANASTACIA ESPINDOLA de WUNSCH, (B. Nº 147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 17 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20003 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PORTO CUELLO, (B. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 11 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20004 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LIROPEYA ARAUJO de BUENO, (B. 241|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20005 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL LUZARDO LIMA (B 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20006 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ (B|323 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20007 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AYRES (B|347|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20009 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO FLAVIANO o FLABIANO SUAREZ (B|357|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20010 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRAVO GOMEZ (B|377|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20013 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR DERGAM CHALUP (B 251|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20014 Set.24-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o VIDAL CONDE (F. 875|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19685 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEVI MEYNET GEYMONAT (614|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19686 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO o FRANCISCO AGOSTO SILVERA FERNANDEZ (454|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19687 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, DANTE (612|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.00 10|pub. 19688 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA FERNANDEZ, JUSTO (F. 890|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19689 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TECHERA de CORREA, AIDA ANGELICA (F. 868|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19690 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CORBO de CORREA, (Ficha 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19691 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO ORIENTAL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19692 Set.22-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENIGNO PERTUSATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20035 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA LLOVET o LLOBET de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20036 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIRIZ de NICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20037 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FELIX GERMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20061 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIC PANASIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20062 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20644 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA DA ROSA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1975. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20060 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RONAN GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20031 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES de JESUS y de JOSEFA de los SANTOS de de JESUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 16 de 1976. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20032 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FELIX SIMONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20034 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OXLEY de NARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 29 de 1976 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20033 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20243 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA RIPA de BELZARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20641 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 4 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20642 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER GUARINO de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20643 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ESTANISLAO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20648 Oct.1.v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN JOSE SOSA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 14 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20744 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASIMIRO MARTINEZ CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1 N$ 36.00 10|pub. 20745 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MICAELA SUAREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20646 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANDREIS BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20747 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD o NATIVIDAD DOMINGA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD HEGUY de BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19845 Set.23v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19846 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o JOSEFA o EUSEBIA JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY de MACCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial. — San José, junio 28 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19847 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAZZI BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19848 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUADALUPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.06 10|pub. 19849 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADINI SIMONETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Set.2[illegible] oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALVAREZ BAUDIN citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Set[illegible] oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Set.2[illegible] oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MUÑIZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 197[illegible] — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20163 Set.27 [illegible] oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIA ESPINEL [illegible] GALLERO, citándose a los herederos acre[illegible]es y demás interesados para que compare[illegible] dentro de treinta días a deducir en [illegible]ma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1976. — Juan José [illegible]endia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20164 Set.[illegible] oct.8.

EDICTO. — Por disposición del s[illegible]r Juez Letrado de Primera Instancia de S[illegible] José, se hace saber la apertura de la [illegible]ón de CLAUDIA ELADIA OLIVERA de B[illegible]REIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible]tro de treinta días a deducir en forma su[illegible] derechos ante este Juzgado. — San José, set[illegible]mbre 14 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20165 Set.27 [illegible] oct.8.

EDICTO. — Por disposición del [illegible]r Juez Letrado de Primera Instancia de S[illegible] José, se hace saber la apertura de la [illegible]ón de FRANCISCO FRUCTUOSO PEÑA S[illegible]BRIA, citándose a los herederos, acreedores [illegible] demás interesados, para que comparezcan [illegible]tro de treinta días a deducir en forma sus [illegible]erechos ante este Juzgado — San José, se[illegible]mbre 17 de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20166 Set.[illegible] oct.8.

EDICTO. — Por disposición del [illegible]r Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] José, se hace saber la apertura de la [illegible]ón de CIRILO EUSTAQUIO JIMENEZ o [illegible]MENEZ o JIMENES LOPEZ, citándose a los [illegible]ederos acreedores y demás interesados para [illegible]e comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de setiembre de 1976. — [illegible]n José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 201[illegible] Set [illegible] oct.8.

EDICTO. — Por disposición del [illegible]r Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] José, se hace saber la apertura de [illegible]ón de TEODORO MARCOS FERROU de [illegible]RA, citándose a los herederos, acreedores [illegible] demás interesados, para que comparezcan [illegible]tro de treinta días a deducir en forma su[illegible] derechos ante este Juzgado. — San José 15 [illegible]se[illegible] bre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 20168 Set [illegible] oct.8

EDICTO. — Por disposición del [illegible]or Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible]an José, se hace saber la apertura de la s[illegible]esión de MANUEL RUPERTO o RUPERTO MANUEL PORLEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduc[illegible] en forma sus derechos ante este Juzg[illegible] — San José, setiembre 16 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18916 Set 27-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL D'ANUNZZIO POSTIGLIONE, (Ficha número 773, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29657 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA BENICIA o BENICIA AMALIA LAURENT PIZANO de ALTAMIRANO (Ficha N.o 766 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA AGUIAR (Ficha N.o 202 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20382 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ZUNINO BERRUTTI (Ficha N.o 723 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAROZO de SANGUINETTI. (Ficha 736, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 31 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20375 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA BARATE de HERNANDEZ. (Ficha 218, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES HERRERA GASPARI. (Ficha 767, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRA AMELIA RUBIL de VILLEGAS. (Ficha 768, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20379 Set.29.v.oct 13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FLORENTINI de ZORZOLI. (Ficha 779, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO KROLL (Ficha 748, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 3 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20381 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON CLAVIJO CABRERA (Ficha N.o 99 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20384 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBRUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 690 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20385 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME MONICO GALIN YARABIDE (Ficha N.o 799 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20386 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTONIO CASTELLI (Ficha N.o 700 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20387 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO MORALES VIERA (Ficha N.o 784 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20097 Set.24-v oct.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 Set.29-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE DE FREITAS de MINGRONI o MINGRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarmbó, julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20428 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL PEREZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20057 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de don MANUEL VARELA SASIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20058 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA ELVIRA EMA, MARIA GREGORIA y CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20059 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o JUANA CATALINA MEYER de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DIEGO ROCHA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19718 Set.22-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA o DULCIA MARIA TARAN de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o FACUNDO HERMOGENES RODRIGUEZ CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19825 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASLACION SILVERA de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELICO JORGE SILVERA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20499 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIANA NIETO de SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20500 Set.30-v.oct.14

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas .

ROCHA

BRIGIDO DIANC COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier títulc o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón 270? m|a de la quinta sección judicial de Rocha. Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de compraventa según artículo 10 de la ley 9099 correspondientes al plano del agrimensor Ruben Kovacevich de mayo de 1949:

Manzana 27 solar 23 Amiko Bonta.
Manzana 30 solar 2 Palmiro Ghisolti.
Manzana 31 solar 1 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 27 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 26 Yuris Steglau
Manzana 31 solar 28 Yuris Steglau.
Manzana 32 solar 17 Camilo Odorisco.
Manzana 32 solar 15 Virginia Benaglio.
Manzana 36 solar 14 Rosa B. Panizza.
Manzana 44 solar 5 Francisco Montes.
Manzana 44 solar 5 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 26 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 28 Francisco Montes
Manzana 52 solar 15 Roberto Juan Ratto.
Manzana 54 solar 15 Luis Jezzi.
Manzana 58 solar 13 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 12 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 2 Daniel Bernadez.
Manzana 64 solar 6 León Saleh Derrab.
Manzana 64 solar 7 León Saleh Derrab.
Manzana 165 solar 27 Jesús Dos Santos y otro.
Manzana 162 solar 26 Edgardo Horacio Ballesteros.
Manzana 239 solar 24 Fernando Cáceres.
Manzana 239 solar 26 Fernando Cáceres.
Manzana 240 solar 5 Roberto Juan Ratto.
Manzana 241 solar 20 Pedro Hurtig.
Manzana 243 solar 1 María E. Strassera.
Manzana 251 solar 13 José Angel Menardi.
Manzana 248 solar 28 Mahamoud Bacarat.
Manzana 254 solar 13 Rosa E. N z de Amarilla.
Manzana 317 solar 20 Enrique Marczewski.
Manzana 267 solar 24 Isidoro Ramón Mira.
Manzana 267 solar 23 Héctor Alvarez.
Manzana 318 solar 20 José Miguel Allende.
Manzana 317 solar 8 Roberto Baliato.
Manzana 266 solar 3 Matilde I. Schutz.
Manzana 240 solar 14 David Alvarez.

2) N$ 696.00 15|pub. 19513 Set.20-v.oct.8.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el próximo día 14 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975.

2) Elección de miembros de Directorio.

3) Designación de un asambleista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 136.00 5|pub. 20651 Set.30 v.oct.6

RINCON DE LOS TAPES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1976 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de octubre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3 pub. 20750 Oct.4-v.oct.6.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 20 el día 22 de octubre de 1976 a las 17 horas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización prescripta por el artículo 24 inc. f) de los estatutos.

2) Nombramiento de dos asambleistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Av. 18 de Julio 1052 al 60 1er. piso con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pum. 20768 Oct.4-v.oct.8

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Serra Hnos. Montevideo S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1976, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 712 para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1976; 3) Nombramiento de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en al asamblea, deberán presentar ante la administración de la sociedad cinco días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 52.20 2|pub. 20717 Oct.4-v.oct.5.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, artículo 30. Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO, RAMONA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA solicitan título del Nicho N.o 23, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación

4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set 29-v nov 11.

Junta Local A Autónoma de Pando

La Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Pando, debidamente autorizada (Exp G 74216|74) cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanados en los Nichos propiedad Municipal N.o 27, 54 y 131 del Sector A, del Cementerio Local de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 46 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|973.

La no presentación en los treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C. C.) (6|pub 33716 Set.29 v.oct.13.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS VARIOS
División Salubridad

Se emplaza a los que se consideren con derecho de uso sobre el Nicho N.o 186 3.a fila del Cementerio de Florida especialmente a los sucesores de doña MANUELA F. de PERDOMO a renovar sus derechos sobre el mismo presentándose en Exp. N.o 36352 dentro del plazo de tres meses y bajo apercibimiento de exhumar los restos contenidos depositándolos en el Osario común. — Cnel. Donaldo C. Catalá, Intendente Interventor. — Ulises Ferreti, Prosecretario.

4) (C.C.) 30|pub. 33762 Oct.1-v.nov.15

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA OELTZE y WERNER SCHMUTZ. (Ficha V. 804|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 20561 Set.30 v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTAHINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO. (Ficha V. 128|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20485 Set.30-v oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23-v oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ALVES de SOUZA y JUAN ANGEL LATORRE (Ficha V 454|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18571 Set.9-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA NAVARRETE MARIN y ANSELMO JAIME BARNECHE VADONE (Ficha V 276|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18572 Set.9-v oct 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA VERDUGO y WALTER CAIRO LOPEZ (Ficha B 1350|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20675 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA AYDEE RODRIGUEZ y ER NUNES PEREIRA (Ficha D. 922|976), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OMAR PADILLA y HADA RAMONA CALVIÑO (Ficha C. 1084|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18633 Set.10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBAN BALADON SANTOS ROMULO y GONZALEZ MARIA ASCENCION (Ficha D. 990|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18745 Set.13.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D. 1456|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20192 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SERRES y RAMONA ESTHER MOREIRA (Ficha D 260|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20679 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE ROLDOS y CARMEN MARIA ALONSO (Ficha D 250|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20678 Oct.1-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEPERE e IRIS SILVA (Ficha D 682|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (Ficha D. 368|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20446 Set.29-v.oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS y OLGA GUSIÑE (Ficha D 366|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19628 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL VARELA y LILIAN PIRIZ, (Ficha D. 710|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18438 Set.8-v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PORTO ALVAREZ y MARIA GRAZIELLA ESQUERRA BARLETTI (Ficha 3481|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20626 Oct.1-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINA ROADES y RUBEN ALBERTO GIMENEZ (Ficha 284|VI|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18850 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WERTHER ARAN y OLGA AMANDA GALLIAZZI (Ficha 286|V 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18851 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MASDEU y MARIA INES PENEDO, (Ficha 452|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18346 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WASHINGTON LAMAS LANTERO y SUSANA LINA BERGLES LULIK (Ficha B 492|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20.pub. 19229 Set 16.v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO y MARIA IRACEMA FREIRE PERTIRA. (Ficha 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 18506 Set.9-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL (Ficha 400|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 20237 Set.28-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO (Ficha C. 622|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ (Ficha C. 181|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20259 Oct.1 o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C. 150|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20352 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO el RUSO ESCOURDIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 124|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19632 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO GUALBERTO FILIPPA y ANA MARIA COLINA, (Ficha C. 323|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Arturo Yglesias Pesolo, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20.pub 19195 Set.16-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ZILBERBERG y MARIA ISABEL OVIEDO (Ficha A B. 502|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub 18698 Set.10-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA GUTIERREZ y JUAN SEBASTIAN DUHALDE (Ficha AB 74|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18570 Set.9-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA LLIAURI y MARILENA MINELLI (Ficha A B 388|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 19095 Set 15-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDY WASHINGTON BENTANCURT y MARTHA TERESA

REICH. (Ficha A. B. 578|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Esc. Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 20121 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO AUGUSTO BRUN y SELVA GRECIA JACOBO (Ficha E 446,76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20586 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT GATTO e IVETTE TROCHON, (Ficha E. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDGAR MACHADO y GLADYS AMELIA GARIBALDI. (Ficha E 374|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18385 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBE MARTA MARTINEZ de BARBIERI y FERNANDO ALFREDO BARBIERI (Ficha E 346|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19470 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO EDUARDO MORENO y MARIA LEONOR FRUGONE (Ficha E. 370|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18632 Set 20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI, (Ficha E. 312|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17260 Set.30-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIROMI TORII contra AKITADA HIRAI. (Ficha E. 284 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20774 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA D'ELIA contra JOSE ANGEL MATURRO (Ficha E. 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19097 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal integrada por HAMLET JOSE OTERO c| MABEL EMILIA SAN MARTIN (E|680|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18972 Set.14-v oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO. (Ficha V. 767|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AGUIRRE y NELLY ROSA GARCIA, (Ficha V. 753|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19543 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SALVADOR NIN y MARIA MERCEDES URIA. (Ficha V. 699|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 19575 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 48.00 10|pub. 19360 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y NILDA JUANA TORRES (Ficha V 785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 19007 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS y JOSE PEREZ MARTINEZ (Ficha B 1627|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20773 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA. (Ficha 1523|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO, (Ficha B. 3001|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20442 Set 29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS PEREZ MIGUEZ y MARTINEZ SUAREZ, BLANCA MARGARITA, (Ficha D. 1567|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19309 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEJBUSIEWICZ STOPNICKI ISAAC y LIBERMAN TAUBENBLAT RAQUEL, (Ficha D. 1549|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19542 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL M. COHEN y NELLY B. GUASQUE. (Ficha D. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20676 Oct.1-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SOBERA y CARMEN LARSEN, (Ficha D. 373|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEON BEJAR y LYDIA LUISA DUARTE (Ficha D. 451|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 19894 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO BERTIZ y EVA MARGARITA GOMEZ (Ficha D. 369|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20443 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO (Ficha D. 471|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19738 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL E. MARTINEZ y MARGOT E. REVELLO, (Ficha D.

401|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19629 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO DE CORRAL y SUSANA RODRIGUEZ (Ficha E. 663|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19371 Set.17-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA BARRETO DE PRATTO y RUBEN PRATTO (Ficha D|123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18125 Set.6-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DE FEO y MARIA GLADYS RUIZ. (Ficha D. 327|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18696 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON YAMIL HEDDAD y NILZA EUMENIDEZ VEGA. (Ficha 358|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LUZ DEL PINO y ALBERTO ANTONIO MARTINO (Ficha 453|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20599 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DARIO BONILLA SIMONET y JULIETA LUISA LA CARTE O'HARA (Ficha 101|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18857 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL URBIN y GLADYS AIDA FIERRO (Ficha 369|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18854 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEOMAR CELIO PEREIRA ARBELO, (Ficha 79|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 96.00 20 pub. 19412 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS. (Ficha 269|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGOT RIVERO y GENARO SANTANDER DA SILVA. (Ficha C. 107|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20704 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE TORRES MARI y MALVINA LILA de la QUINTANA (Ficha C|525|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20621 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE BERTA o INGRID BERTA BETRUBNIS o BETRUBNISS y FROIM LIBERMAN (Ficha 573|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20622 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F. C. 279|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19929 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAROZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha 631|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19786 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICILIO DE PAULA y TULIA DELGADO HERNANDEZ (Ficha 711|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18461 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE GERONIMA FALCO y OMAR ERRECART. (Ficha A N. 609|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 18724 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CACCIATORI y BRENDA MARGARITA RIFAS (Ficha 721|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19414 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ e IDA ELIA VITALE D'AMICO (Ficha C 479|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18848 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FREDE VILAR FERNANDEZ e IRENE BAQUET (Ficha C 663|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18849 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAGANI RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA ESTEVEZ, (Ficha C. 199|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18460 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20351 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN MINTEGUI ALONSO y ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE (Ficha A B. 213|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19134 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARIEL SANCHEZ y MARIA del LUJAN RIOS. (Ficha A B. 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19096 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MOLINARIA GONZALEZ y LUIS PEDRO DURAN LASALA. (Ficha A B 333|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18697 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ. (Ficha E. 441|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20550 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO, (Ficha E. 259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20135 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19813 Set.23-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN LABAT SANZ y ROSA AMALIA GIOSA ARGIBAY. (Ficha E. 325|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18333 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS. (Ficha E. 507|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19924 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY TECHERA contra DIAZUL SANTAMARINA. (Ficha 193|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19098 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO CABACO LAGO y ALBINA COSTAS PEREZ de CABACO (E|443|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18595 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS RUBEN IROLDI y GRACIELA IVONNE NOEMI PEREZ (Ficha E. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18699 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c| ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 529|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20046 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "JULIO CESAR BONET y ODILA DOS SANTOS FRANCIA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 263|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre don Julio César Bonet y doña Odila Dos Santos Francia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 18660 Set.10.-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Convugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA. (Ficha V. 270|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino Blanca Irma Casavieja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuirio.
5) N$ 96.00 30|pub. 19671 Set.22.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 163|976). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMOND LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO (Ficha 429|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ RODRIGUEZ ELSA GLADYS y ANTONIO NUÑEZ. (Ficha 253|V| 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Set.16 v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREYRA, LIDIA TERESA c| JOSE AGUSTIN CASANOVA, (Ficha 208|V|1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub 19193 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los conyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL. (Expte. Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19970 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE LUIS ELOSEGUI y ANA BEATRIZ ORCOYEN (Ficha 385|976), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19341 Set.17.-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123, de fecha 23 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR, (Fª 293|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20247 Set.28 v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4025 de fecha 21 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISIDRO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA e HILDA JACINTA CARRO, (Ficha C. 281|976), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley 10.783|946. — Colonia, 25 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19426 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4899, de fecha 13 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MIGUEL MORANDI CODD y MILCA MABEL SCOTT BUDIÑO (Fª 353|976), citándose a todos los

que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19281 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia ,se hace saber que por auto Nº 3588, de fecha 1º de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ELIÇADE y MARIA ELINA LEGUISAMO IBARRA. (Fº 182|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946.
Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 3588 del 1º de abril de 1976. — Colonia, agosto 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) (R.20|4|5) 20|pub. 33586 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugs NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55 20|pub. 33711 Set.29-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y LEOCADIA FREITAS COSTA de RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 424|76) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a los inetresados. — Durazno, julio 26 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20623 Oct.1-v oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783 — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición. del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUSTAVO MARIA LOPEZ BACCI y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ESTECHE. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida. 7 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19106 Set 15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL. EDUARDO AQUILES y SWIETEK de ESTEFANELL. IRENE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 168|976). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Aquiles Estefanell e Irene Sweitek de Estefanell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 26 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19533 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANDER SARA TERESA contra GONZALEZ, CARLOS ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha A. 236|975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Teresa Sander y Carlos Antonio González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 11 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 18490 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIKA BEATRIZ SUAREZ CHURRUCA y CARLOS MARIA MORENO BALADAO (F. B. 136|976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú. 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19531 Set.21.v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 20. de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20538 Set.30-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR. (A. 79|974). citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados. a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19741 Set.22v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ARMAND UGON y ESTELA RUBY SUPULVEDA (A. 179|976).. en consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18667 Set 10.-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA (F. 703|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19609 Set.21-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON HEBER MENDEZ SILVA y MANUELA RODRIGUEZ PELAEZ. (F. 791|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 31 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 19125 Set.16-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEA ODELA ROCHA y ANTONIO DOS SANTOS CRUZ (Ficha 801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, agosto 30 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 11.60 20|pub. 18639 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS y GABINO ROBERTO MIGUEZ SANCHEZ, (F. 884|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha. 22 de setiembre de 1976. — José A. Ribot. Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20727 Oct.4-v.nv.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A 11. 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20067 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: "TETTAMANTI de HENDERSON. MARIA JOSEFA con HENDERSON. WALTER ESAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La A. 384|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esau Henderson y María Josefa Tettamanti de Henderson y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de agosto de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18795 Set 13 -v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, dictada en autos: "LERENA ROGELIO VICENTE con BARRIOS DE LERENA SMIRNA MIREYA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (La A. Fa. 381|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Rogelio Vicente Lerena y Smirna Mireya Barrios de Lerena. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de agosto de 1976 — Escribano Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18734 Set.13.-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4307 del 18 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA NELLY MABEL GARCIA y NELSON NERY SCOTT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley número 10.783). — San José, setiembre 6 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18926 Set.14-v.oct.11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: INES OLGA FERRARI c|. HECTOR ELIBERTO POSSE. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 380, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inés Olga Ferrari y Héctor Eliberto Posse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 23 de junio de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 20658 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad". (Ficha 528. año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se madó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29.v.oct.27.

EDICTO — En autos: JOSE BROCHINI con IRMA GLADYS CARRASQUERA. "Disolución 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 96.00 20'pub. 19431 Set.20-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 20419 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 2899 de fecha 26 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADIS ELIZONDO FERREIRA y RUBEN MARIANO DIAZ FLEITAS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19088 Set.15-v.oct.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO Ejecución" (F. C 496|973) se cita, llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
6) N$ 144.00 30|pub 19100 Set.15.v.oct.27

PRODUR S. A.

Se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1976 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima Produr S. A. con domicilio en Montevideo calle 25 de Mayo 477 escritorio 32.
6) N$ 58.00 10|pub. 19916 Set.23-v oct.6

SIDERURGICA URUGUAYA S. A. (SI. UR. S. A.)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de setiembre de 1976, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
6) N$ 5.80 1|pub. 20708 Oct.4-v.oct.4.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora MARIANA JOSEFINA SOLDERA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Luis Carlos José Restelli Novelli solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Verbania (Repca de Italia) el 4 de abril de 1974 y registrada con el Nº 392 el 23 de abril de 1974 en Verbania. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 17261 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal" (D. 200|976), se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda, a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 83513 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Dura, Sonia Elizabeth c| BALIOSIAN ELIAS "Divorcio por causal" (D|396|76) se cita llama y emplaza a Elías Baliosian a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 33383 Ag.30-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA, Divorcio por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 180|976), se cita, llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76) se cita, llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20384 Oct.1-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio", (Ficha E. 332|976), se cita, llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville. Alicia contra SHIN LUNG WONG, "Divorcio" Ficha E. 408|976). se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: Mirtha Delgado c| JUAN FELIX CAMBRE "Divorcio" (Ficha E|328|76) se cita llama y emplaza a don Juan Félix Cambre para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 17733 Ag.30-v oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|323|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Maidana Carlos M. G. c| HERNAEZ, ANA I. "Divorcio por causal" (D|261|76) se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Hernaez Lucas a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. agosto 18 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 17096 Ag.23-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Salomón Karp contra AIDA OVSIEVICH Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 79|976), se cita, llama y emplaza a Aída Ovsievich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 18039 Set 3.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esthar Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976), se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Acutria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set.14-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca

dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33543 Set.15-v.oct.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA. Divorcio" (La A. Fa 367|976) se cita llama y emplaza por el té m no de noventa días a doña María Susana Rivero para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17-v.oct.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en autos: 'Sonnia Aurora Crosi contra PEDRO RAMON CASTELLI Divorcio por sola voluntad' (Ficha Nº 586, año 1976) se cita, llama y emplaza a Pedro Ramón Castelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 18287 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

Se emplaza al señor JOSE MARIA CAMACHO N.o 10547 Aprendiz de Remesa Bella Vista de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33765 Oct.1-v.oct.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora CARMEN APRATTO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33761 Oct.1-v.oct.5.

Se emplaza a la Profesora CARMEN MARIANOVICH a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33760 Oct.1-v oct.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28.v.nov.10.

COLONIA

CONSEJO INTERVENTOR DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se intima al Dr GUSTAVO LIMA, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Colonia, 23 de setiembre de 1976. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33753 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor JOSE MARTIN ACEVEDO, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33752 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor LUIS GERARDO VERA para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor
8) (C.C.) 3|pub. 33751 Set.30-v.oct.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por Desreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente inmueble:

Padrón N.o 32532|001 de Bulevar España 2912 de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay Departamento de Administración Sector Servicios Cerrito 351 (2.o piso sobre Solís Casa Central) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33769 Oct.1-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 16.037 de fecha 12 de setiembre de 1973 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo del 17 de setiembre de 1973 han sido designados para expropiar con destino a amanzanamiento e implantación de viviendas zona Paraguay, José M. Roo, Ibicuy, Cuareim y otras los siguientes inmuebles:

Padrón 86089. Superficie afectada 65 m.c.
Padrón 4790. Superficie afectada 93 m.c.
Padrón 8459. Superficie afectada 43 m.c.
Padrón 8456. Superficie afectada 79 m.c.
Padrón 8457. Superficie afectada 87 m.c.
Padrón 8455. Superficie afectada 113 m.c.
Padrón 8454. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8451. Superficie afectada 210 m.c.
Padrón 167541. Superficie afectada 121 m.c.
Padrón 171297. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8453. Superficie afectada 132 m.c.
Padrón 8452. Superficie afectada 258 m.c.
Padrón 8450. Superficie afectada 330 m.c.
Padrón 8461. Superficie afectada 107 m.c.
Padrón 164973. Superficie afectada 198 m.c.
Padrón 108963. Superficie afectada 288 m.c.
Padrón 8462. Superficie afectada 448 m.c.
Padrón 8466. Superficie afectada 130 m.c.
Padrón 8465. Superficie afectada 146 m.c.
Padrón 8464. Superficie afectada 119 m.c.
Padrón 8475. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8474. Superficie afectada 71 m.c.
Padrón 8473. Superficie afectada 107 m.c.
Padrón 8477. Superficie afectada 97 m.c.
Padrón 13840. Superficie afectada 121 m.c.
Padrón 93744. Superficie afectada 102 m.c.
Padrón 93743. Superficie afectada 146 m.c.
Padrón 6990. Superficie afectada 148 m.c.
Padrón 93742. Superficie afectada 184 m.c.
Padrón 8472. Superficie afectada 389 m.c.
Padrón 8471. Superficie afectada 256 m.c.
Padrón 8470. Superficie afectada 244 m.c.
Padrón 8469. Superficie afectada 419 m.c.
Padron 8478. Superficie afectada 164 m.c.
Padrón 8479. Superficie afectada 220 m.c.
Padrón 8480. Superficie afectada 218 m.c.
Padrón 8481. Superficie afectada 220 m.c.
Padrón 8482. Superficie afectada 252 m.c.
Padrón 8483. Superfice afectada 222 m.c.
Padrón 8484. Superficie afectada 180 m.c.
Padrón 8476. Superficie afectada 76 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 29 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 33713 Set.29.v.oct.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha.19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455.
Propietario: Suc. Ramón Abreu, (Prom. Comprador Fernando M. Perlas Mazzullo).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 1.132 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados (La totalidad de los solares 1 y 2).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|A.
Propietario: Suc. Ramón Abreu. (Prom. Comprador José Iroldi).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area e expropiar: 153 metros cuadrados (Fracción B Solar N.o 3).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|B.
Propietario: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Francisco y Julio Rocca).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 4)

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|C.
Propiedad de: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Rocca y Cía. S. A.).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 386 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 8).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: Rocha.19 de Abril.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|D.
Propiedad de: Sucesores de Ramón Abreu.
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 348 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados (Fracciones B de los solares 10 y 12).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: VI Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0314.
Propiedad de: Angela Martínez de Rubio y Benjamín Rubio.
Padrón N.o 1800 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 8.999 metros cuadrados

Ruta N.o 81.
Tramo: Entre Rutas 5 y 34.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5708.
Propiedad de: Pedro Brian.
Padrón N.o 4158.
Area a expropiar: 2.858 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7332.

Propiedad de: Arístides Da Silva Ferraz y Carlos Zaragoza Rodríguez.
Padrón N.o 5921.
Area a expropiar: 4.632 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0575.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertin.
Padrón N.o 2020 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.270 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50
Tramo: Tarariras-San Luis-Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0577.
Propiedad de: Ariel Darío Jorcín Gayol.
Padrón N.o 12.663 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 9.801 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis.Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0576.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertin.
Padrón N.o 5317 (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 1.883 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0612.
Propiedad de: Luis A. Mazziotto.
Padrón N.o 1505 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.018 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0578.
Propiedad de: Angel Bruno e Hijos.
Padrón N.o 1137 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 0526 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 5 - Cnel Leonardo Olivera.
Tramo: By Pass del Chuy (Conexión con BR 471 Brasil).
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0510.
Propiedad de: Quintín A. Lima.
Padrón N.o 323 (parte).
Area a expropiar: 3.976 metros cuadrados.
Ruta N.o 9.
Tramo: I Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0002.
Propiedad de: Pedro Doroteo De León.
Padrón N.o 16.679.
Area a expropiar: (Fracción 6.A). Superficie 1.095 metros cuadrados.
Ruta N.o 27
Tramo: Tres Puente-Molrones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6237.
Propiedad de: Honorino De Mello.
Padrón N.o 1088 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 0610 metros cuadrados, 8.911 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4 o piso, por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Oficina de Información y Prensa.

9) (C. C.) 8|pub. 33729 Set.29-v.oct.8.

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS ADMINISTRACION NACIONAL

La Administración de U.T.E. de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía en ejercicio de funciones delegadas decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida Fray Marcos, empadronado con el N.o 408 mió propiedad de la señora Felicia J. Martínez de Sánchez y su hija menor María Brenda Sánchez cuya superficie total es de 771 metros cuadrados 68 (setecientos setenta y un metros cuadrados con sesenta y ocho) cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28|V|76 con el N.o 4454 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) en la División General del Catastro Nacional.
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE Palacio de la Luz Paraguay 2431 4.o piso en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 33740 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579, Expropiación" (ficha 493|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón N.o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo 16 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17.v.oct.28.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se declaró incapaz a JOSE ALFREDO ROCCA CANTISANI, designándose curador definitivo del mismo a Luis Antonio González Rocca a quien se le discernió el cargo por resolución de setiembre 17 de 1976.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20709 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 11524 de fecha 6 de setiembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad a doña CELIA GONÇALVEZ AMORIN o CELIA AMORIM CHOUZA designándose curador de la misma a su hermano Ismael Gonçalvez Amorim o Amorim Chouza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 20447 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por decreto N.o 6143 del 21 de mayo de 1955 se declaró incapaz a MARIA OFELIA TAROCO designándose curador a Juan Carlos Prevettoni. Por auto N.o 1269 del 6 de marzo de 1969 fue removido de su cargo designándose en su lugar a Carlos Blas Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20618 Oct.1-v.oct.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ESNELDO DENES o DENIS DAGUERRE, "Incapaz", (C. 626|974). se hace saber al público que por resolución N.o 6130 de fecha agosto 11 de 1976 se declaró en estado de incapacidad a don Esneldo Denes o Denis Daguerre y se designó curadora legítima a su hermana legítima Isabel Denes Daguerre de Santana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, setiembre 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 20634 Oct.1-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: HARAN de AVELLANAL, ADELA FRANCISCA. "Incapacidad", (F.a A 539|975), con fecha 26 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Adela Francisca Harán de Avellanal, designándose curador de la misma a Carlos Avellanal Harán, a quien se le discernió el cargo. — Salto, 6 de setiembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20063 Set.24-v.oct.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA CATEPON, domiciliada en Juan C. Gómez 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lucila Rosada y Mabel Martul. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20616 Oct.1.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA POSE de VERDINO domiciliada en Arismendi 1447 optando al título de Procurador y Escribana ofrece declaración de Lidia Serrón y Elbio Viera. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 20236 Set.28-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito.
MARTA LILIAN OCAÑO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Pablo de María 1456 al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Irma Durán y Dafne Otero expidiéndoseme testimonio — Marta Lilián Ocaño Martínez, David M. Alvarez, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 20143 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA LAURA REY de ALGORTA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, piso 3, Esc. 21, al señor Juez digo Que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a las señoritas Alma Garino y Margarita Rodríguez sobre informe de vida y costumbres Sírvase acceder a lo solicitado. María Laura Rey de Algorta. Juan F. Garino Bordenave
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20050 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARISA BROCOS constituyendo domicilio en 18 de Julio 2165 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de José Pienovi y Antonio Lannolo como información sobre su vida y costumbres. — Marisa Brocos. — Roberto J. Brocos. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 19843 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha

presentado el siguiente escrito.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA GRACIELA ESPINOSA LEITES (F.C. 1125|976) domiciliada en la calle Capitán Videla 1851 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alice Tellería y Hugo Giupponi. — Graciela Espinosa. — Alba Rosa Montesano". — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 20269 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ALICE BEATRIZ TELLERIA CLAVIJO (F.C. 1127|976) domiciliada en la calle 18 de Julio 1825 Ap. 2, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de María Graciela Espinosa y Hugo Giupponi. — Alice Tellería Clavijo. — Alba Rosa Montesano. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 20268 Set.28-v.oct.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "LAGARDE MAYOLAS GRACIELA "Título de Procurador" (Ficha V. Nº 285|976) se hace saber que se presentó Graciela Lagarde Mayolas, optando por el título de Procurador ofreciendo declaraciones de Sonia Santana y Brenda Aguiar sobre vida y costumbres". — Las Piedras, setiembre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 19672 Set.22-v.oct.5.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la expansión y mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 16|76
(Cat. Inv. 555)
(PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO)

Para la adquisición de un sistema electrónico de procesamiento de datos, préstamo 265| SF-UR, suscrito con el BID.

Llámase a Licitación Publica Internacional, limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1970, para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes equipos:

Renglón: 1. -
Cantidad: 1.
Tipo de Material: Sistema electrónico de procesamiento de datos.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Av. Joaquín Suárez 3200, en días hábiles, de 9 a 16 horas a partir del día 1.o de octubre de 1976.

El costo de los recaudos es de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el 16 de noviembre de 1976, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de Propuestas del Primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo 1.o de octubre de 1976.
12) (C. C.) 4|pub. 33768 Oct.1.o-v.oct 6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 38|976
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 4 compresores de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría. Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1976 a la hora 10 en Avda. Garzón 2076, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, 15 de noviembre de 1976 a la hora 10.30 en el lugar y hora arriba indicados.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería —Uruguay 1120, P.so Segundo. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 33767 Oct.1º-v.oct.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y segundo llamados
Explotación Grutas de El Tigre en Punta Ballena.

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación y obras de remodelación y/o ampliación en el Complejo Turístico Las Grutas del Tigre en Punta Ballena situada en el padrón Nº 16.413 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50.00, en horario hábil de oficina.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 25 de octubre de 1976 a la hora 14 en primer llamado. Si a esa hora no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Maldonado, setiembre de 1976.
12) (C.C.) 5|pub. 33717 Set.29-v.oct.5.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuróse Farmacia "La Once" 18 de Julio 629, Minas. — Acreedores: J. C. Gómez 1492, escritorio 201 Montevideo.
13) N$ 58.00 20|pub 18417 Set.3-v.oct.5.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA
(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos, con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal
13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de Octubre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RODOLFO MILTON ARIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3417 y ANA MARIA GAHN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3393.

WILSTON RICHARD ALVAREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino del Andalúz 5032 y BRENDA del ROSARIO MALDONADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5236 bis.

WASHINGTON RICARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Camino Melilla 3186 y GRACIELA SUSANA SEGOVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2460.

JOSE PEDRO AGUIRREZABAL, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Plaza 12 de Octubre 6263 y SILVIA BEATRIZ SBURLATI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Seré 1745.

ERNESTO HUGO ALVAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2481 y MABEL BLANCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 578.

OFICINA N.o 2

SCHUBERT SANTIAGO BENTOS, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5405 (Colón) y MARIA CRISTINA VIOLANTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2679.

SERGIO CARLOS BARONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4920 y MARIA ISABEL SEGOVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Costanera 5617 apartamento 2.

OFICINA N.o 3

JORGE LUIS CAETANO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 10 M 4433 y SUSANA MARCELINA PRESA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 4160.

OFICINA N.o 4

CARLOS ENRIQUE LOPEZ, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Abayubá 2833 Apto. 4 y VERONICA IVONNE BACCINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2869 Apto. 3.

JUAN CARLOS LIRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Andalus Km. 2,500 y GRACIELA TERESA MOLINA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gurmendez 2367.

LUIS EDUARDO FERRANDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5573 y JOSELENNE SUSANA CASAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2157.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON ROBERT GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4824 y MARGARITA FREIRIA, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle A N.o 2835 (Barrio 24 de Diciembre).

ALFREDO MANUEL GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2530 y ALICIA SIROVICA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 507 Apto. 101.

HOVSEP HANDALIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3189 y ANA MARIA CRISTINA KABADAIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 944.

OFICINA N.o 6

ROMULO TABARE MILANS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 3545 Apto. 1 y NORMA ROSA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1529.

JORGE FERNANDO MENDIA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado

Fray Bentos 4293 Apto. 95 y ELIDA RENEE MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 2735 bis.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PAROLDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C 2790 y ANAIR MARIA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3913 Apto. 209.

CARLOS DANIEL POMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1628 Apto. 13 y GRANI CRISTINA de ALMEIDA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Mercedes 1628 Apto. 13.

JOSE CARLOS PAÑELLA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2290 Apto. 1 y MARIA LAURA ISTUETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1811.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Las Instrucciones 4593 y BLANCA NAPOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514 Apto. 27.

OFICINA N.o 9

OSCAR HUGO SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4728 y MARIA ELVIRA CANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 833.

ALFONSO DANILO SCHMIDT, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1221 Apto. 3 y LUCI MELI ROSSANO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1005.

PEDRO FERNANDO SALVETTO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Isidoro de María 1290 y MARIA del CARMEN CAROLINA FONTANA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Procion 2195.

WILSON MANUEL SUSUNDEY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4273 y NYBIA ETHEL VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2328 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

CARLOS ENRIQUE VOLKER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cedro 4014 y DENISE HIRIGOYEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 584.

JUAN JOSE LUIS VERDIER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uspallata 1530 y LAURA MARIA VICENTA BENIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 678.

ANGEL VALENTIN VAZQUEZ, 57 años, viudo, químico-textil, argentino, domiciliado O'Higgins 474 B. A. Rpca. Argentina e IRMA ZULMA PEREIRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2494 (Carrasco).

14) N$ 5.00 3 pub. v.oct.6.

Montevideo, 1 o de octubre de 1976

OFICINA N.o 1

RICHARD ABEL DIPACCE, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Calle 127 (Malvín Norte) y MARIA ELIZABETH AGUERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

RICARDO ARIEL ESTEVEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4896 Apto. 2 y FANNY LILIAN SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4896, Apto. 2.

REYNALDO EMPERATRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 302 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2618.

PABLO GUILLERMO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2533 e IRMA RAQUEL ACEVEDO, 19 años soltera, militar, oriental, domiciliada Calle D 2838 Apto. 2 (La Cruz).

GUILLERMO JULIAN BENTANCOURT, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel Correa 3588 y MARIA de LOURDES FREITAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tompson 3099 Apto. 7.

OFICINA N.o 3

ITALO CICEARIELLO, 46, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Tuyutí 2750 y NELLY MABEL GOICHEA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3800 Apto. 110.

OFICINA N.o 4

LOURINDO HECTOR FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2566 y ALSIBA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibil 6378.

EDUARDO RAUL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4839 y ROSA MARGARITA ALOISIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 4334.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Paso de la Arena 125 y ALICIA INES DEBELIS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6088.

FERNANDO CARLOS MARIA LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1098 y SYLVIA CECILIA VIEGAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1438 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1433 (Colón) y PERLA MARINA NASABAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navajas 1419 (Barrio Conciliación).

HEBER MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 3 y MARIA del CARMEN DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1274 apartamento 3.

ARIEL MIERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1903 y MARIA del ROSARIO de ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3711 Apto. 10.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PETER, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Roussiantt 4822 y MARIA LAURA LATEGUI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4206.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1279 y MARIA LILIAN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Giordano 1215.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODERIGEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 1177 y MIRTHA ELISA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 1177.

OSCAR EDUARDO ROSALES, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1174 y GRISELDA RODRIGUEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 333.

NAZAURO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín y Casavalle y ALCIRA SEVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín y Casavalle.

LUIS DANIEL REGGIANI, 20 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Bernardo Susbiela 4466 y MARY SHIRLEY MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4228.

CESAR ARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1591 Apto. 304 y MARIA CRISTINA SICA, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Rivera 4776.

OFICINA N.o 9

OSCAR SAGUNTO SANTOS, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 10 y MARIA YOLANDA LANZIERI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2641 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

SERGIO DOMINGO NORIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2988 Apto. 3 y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2988 Apto. 3.

HECTOR SERGIO NEGRONE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arbolito 3079 Apto. 5 y MARGOT FIGUEROA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3079 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ALVAREZ ARTIGAS, RITA A. "Prescripción" (Ficha C 2/76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 69569 de la 16 a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 476 mts. cuadrados con 10 mts de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts 30 cms. al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 69570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 18040 Set 8-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dé-

cimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DABARCA RIVERO ISABEL y ANDRES FRANCISCO "Prescripción Treintañal" (Ficha V 859|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los linderos señoras María Carmen Scab y Rosa Blasa Dabarca Loide y a sus sucesores a cualquier título del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Vigésima, empadronado con el N.o 41.279 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de fecha marzo 17 de 1927, estando dicho inmueble señalado con los N.os 54 y 56 con frente a la calle Angel Salvo; y con los N.os 3.04, 3906 y 3908 con frente a la calle Carlos de la Vega; compuesto de una superficie de 268 metros 16 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 23 metros 45 cms al S.O. frente a la calle Carlos de la Vega; 11 metros 20 cms al S.E frente a la calle Aurora, hoy Angel Salvo, lindando al N.O con parte del solar N.o 3 hoy padrón N.o 128.317, y al N.E con el solar N.o 1, hoy padrón N.o 128.315, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub 17686 Set.2.-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: CASTIGLIONE EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C 359|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Demnina Molina de Castiglioni promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados que se deslinda: 8.53 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubi por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 427 [illegible] 77 metros al sureste con frente a la calle Humberto Pérez Martínez también por su esquina 8.53 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721 y 2.77 metros al [illegible] lindando con padrón N.o 36.719.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de [illegible] para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones [illegible] bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 17 de agosto de 1976. — [illegible] [illegible]lache Actuaria [illegible].

16) N$ [illegible] 30|pub. 19652 Set.20-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible]TO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto [illegible] se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORMIRO [illegible] SI[illegible] solicitando acción de prescripción treintenaria [illegible] del siguiente [illegible]

[illegible] fracción de terreno baldío co[illegible] [illegible] Decimoprime[illegible] [illegible] Judicial de Montevideo, padrón [illegible] centímetros [illegible] Oeste [illegible] Fuego Espino [illegible] 56 metros [illegible] Norte [illegible] padrón [illegible] Romero [illegible] padrón 97 148 [illegible] 52 metros [illegible] padrón 80 763 [illegible] [illegible]lone

[illegible] llama y emplaza [illegible] término de [illegible] días a todos los [illegible] derecho de [illegible] a los [illegible] de Romero, [illegible] Sierra y W[illegible] [illegible] a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo agosto 23 de 1976. — [illegible] Peralta de Campalans Actuaria.

16) N$ [illegible] 30 pub. 18626 Set 10 v oct. 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. ACOSTA Y LARA, HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes segunda), en las márgenes del Arroyo Malo según plano del Agrimensor Miguel B López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1970 con el N.o 2362, tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada 3 tramos rectas, el 1ro. a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo tiene una extensión total de 1.521 metros 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215 el segundo y el 3ro que miden 535 metros. 30 centímetros y 1.275 metros 90 centímetros respectivamente lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz: al N. E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1.598, con 70 centímetros; al S. E. recta quebrada en 3 tramos, el 1.o de oriente á occidente, mide 1.271 metros, 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219 de la sucesión Antonio Giorello, el 2do. con una extensión total de 377 metros, 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello y el 3ro. de 1.198 metros, es límite con esta propiedad de Serafín Giorello y al S. O. el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Malo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub 18578 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 552|76), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294 con una superficie de 267.4674 metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile número de puerta 3773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remi Heugas Fasolo Padrón número 25.2[illegible] la sucesión de Juan Fernández Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greset, Padrón número 25.295 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo 13 de setiembre de 1976. — César Lanata [illegible] Actuario Adjunto.

16) N$ [illegible] 30|pub 19[illegible] Set.24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos respectivos se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA [illegible]ARD (Ficha N.o 437|974, Letra A), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 71[illegible] ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas con una superficie de [illegible] lindando al sudoeste con la calle [illegible] al sudeste con padrón N.o 7[illegible]2 a nombre de sucesión de María A. B[illegible] al Noroeste con calle [illegible] al noreste con padrón N.o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, de la Lindera María A. B[illegible] al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promovente auxiliatoria de pobreza. — Artigas 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (Res. 26.4.75) 30|pub 93[illegible] Set.24 v nov 8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario Esnilda Ubela Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección Judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts. de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.27 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: ALEMAN ALEGRO MIGUEL "Prescripción treintenaria" (F. 302|C|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Aleman Alegro iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la manzana LL señalado con el N.o 3 padrón N.o 319 antes padrón N.o 64 de la 14.a sección judicial de Canelones con frente a la calle Tala s|n.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.96 30|pub. 17147 Ag.23-v.oct.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos "ERACLIO BARRIOS, Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.010 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.099 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 136 propiedad de Eraclio Barrios; 397 metros con Padrón 6.089 344 metros 56 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.088, este Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 372 mts 18 dms. con Padrón 6098 propiedad de Orolina Duarte de Furtado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 396.00 30 pub. 18688 Set.16.-v oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL, "Prescripción treintenaria" (Ficha 258, C. 75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 317 metros cuadrados y con frente de metros 21.475 al Sur sobre calle Cagancha y metros 42.95 al Oeste sobre calle Dr. Montalena, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Gambotti Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub 19684 Set 22 v nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos ARENAS, FRUCTUOSO CORNELIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los herederos de don Pedro Peombo, para que

comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Amador Castro empadronado en zona rural con el número 7.913, que según plano Nº 384 del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año 1944 tiene una superficie de 6 hectáreas 1762 metros: linda al Norte sobre 470 centímetros con sucesión de Ramón Fajardo, al E. 368 metros con propiedad de Antolina Flores de Martínez y al S. sobre 173.50 metros con campo de la misma lindera por el O. sobre 364 metros con Magín Martínez Flores y Sevillana P. de Arenas con servidumbre por medio de 5 metros. Todo de acuerdo al plano mencionado que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|3|51 con el Nº 2332, a quienes se emplazan expresamente. — Rosario, 11 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 17452 Ag.26-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN TEJERA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. Nº 136|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el Nº 6 de la manzana 248 del plano topográfico de Trinidad, padrón Nº 1650, con una superficie de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera: igual medida al Este con padrones 5789 y 1648; al Norte 42 mts. 95 centímetros con padrón 1649, e igual medida al Sur con padrón 2783. — Jorge Luis Cristech Cenoz. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 17254 Ag.24.v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros. "Prescripción". (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LISARDO ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A|772|74), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho al inmueble urbano, empadronado con el N.o 6.041, quinta 229, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 441 metros 60, teniendo 11 metros de frente sobre Avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace constar que está auxiliado de pobreza por auto número 1.316. — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33460 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ ALTEZ PABLO. "Prescripción adquisitiva" (F. 656|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Pablo Velázquez Altez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, situado próximo al Paso de la Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.168, con una superficie de 1.770 metros 9.144 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Constando que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33345 Ag.26-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne, del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19, todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, MARTIN GERARDO "Prescripción" (F A. 501|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 15.184, ubicado en la 7.a sección judicial de San José, que consta de una superficie de 14 Hás. 7.664 metros cuadrados, según plano del Agr. José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4904 el día 22 de noviembre de 1974, y que se deslinda así: al Norte en 482 m. 50 c. con Rafael Laguardia; al Este, en parte con el cauce del arroyo Llano de Pereyra y en 199 m. 80 c con Agueda Reyes y parte con Oscar Reyes; al Sur, tres líneas quebradas, que a partir del viento anterior miden: 73 m 90 c., 571 m. 40 c. y 52 m. corriendo la primera de Noreste a Suroeste, la segunda de Este a Oeste y la restante de Noreste a Suroeste, que la separa de los padrones N.o 12.993, propiedad de Claudio Servetto y parte con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra; y por el Oeste, dos líneas quebradas que miden: 153 m. 40 c. y 100 m 50 c. con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., y especialmente a los linderos del inmueble y los herederos y|o causahabientes del señor Antonio Bentancor. — San José, junio 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 18163 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CABRERA TEODORO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 715|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana 159, Padrón 1.889 con una superficie de 467 metros cuadrados 90 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Elías Manuel Alvarez y sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 17631 Ag.27-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron a los efectos de promover juicio de Prescripción Treintenaria; ELADIA DIAZ de ARROYAL, (Ficha 68|976), sobre el siguiente bien inmueble:

Solar del terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, manzana N.o 218 Padrón 2.452, compuesto de una superficie de 425 metros cuadrados 4.009 centímetros cuadrados que se deslinda 12.27 metros al Norte con frente a la calle Pablo Zufriateguy; 34.635 metros al Oeste con Suc. Braulio Tanco con la que también linda en 12.27 metros al Sur y 34.705 al Este con Suc. Braulio Tanco y Antolín Ramírez, según Plano del agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4.322 el día 19 de julio de 1974.

Emplazándose a los sucesores de Braulio Tanco y Antolín Ramírez y a todos los interesados a este juicio a que comparezcan a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles designados Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 17613 Ag.27-v.oct.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
IGNACIO M.a y BERNARDO M.a de ARTEAGA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Give me money" y "Please yourname" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20322 Set.28-v.oct.11.

FERNANDO DIEZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Educación Musical Apreciación I. Tercero, Música en el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20277 Set.28.v.oct.11.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Dilema" de la cual se declara autora. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19798 Set.23-v.oct.6.

GORKI SILVETTI y ALFREDO ALBERTO DELUCCHI, solicitan la inscripción de la obra literaria inédita titulada: "El tesoro del pirata" o "La búsqueda del tesoro" (presentada bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20160 Set.27.v.oct.8.

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del personaje denominado "Calón", del cual se declara autor. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20161 Set.27.v.oct.8.

MARIA GRACIELA RODRIGUEZ de ALTUNA solicita la inscripción de 5 modelos de animales (canario, pingüino, loro, pato, tortuga) y un modelo de muñeca denominado "Gra Wal" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19958 Set.27-v.oct.11.

MENON S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "La Gente Linda Bem Bem" (presentada bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autora. — Montevideo. 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20767 Oct.4-v.oct.18

LUCIA GOTTARDO de BARONE, solicita la inscripción de la obra titulada: "English in High School (Book I) de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20726 Oct.4-v.oct.18.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO FEDERICO MILLARD BENNETT y MARIA ELBA HORNOS, (V. 580|976), pues en la misma donde el compareciente figura como: Alfredo Federico Bennett, debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20350 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALFREDO URCHIPIA MUSETTI (V|854|976) pues en la misma donde dice Musetti debe decir Musetti. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19898 Set.23-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA CECILIA PAULINA DEAMBROSI ESCUDERO, (V. 642|976), pues en la misma donde dice: el día 22 del corriente, debe decir: 22 de junio de 1964. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19266 Set.17.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRIAN RAQUEL MATEOS SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 1138|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirian Raquel Mateos Silva en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Marito Miguel Nagel Mateos debe decir Angel Marito Mateos por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO CESAR SOSA y ZULMA CAMEJO de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 920|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Sosa Camejo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Soca, debe decir: Sosa por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|5) 15|pub. 33578 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JOSE CARMELO, GILDA y CARLOS ALBERTO MARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E 954|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de José Carmelo Marrone en el sentido de que donde en ella el padre del inscripto figura como Carmine José Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone.

b) de nacimiento de Gilda Marrone en el sentido de que donde el padre de la misma figura como Carmine Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone; y

c) De nacimiento de Gilda Marrone en el en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Carmine Giuseppe Marrone o Marrone debe decir Carmine Giuseppe Marrone por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 19171 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ARNALDO OMAR ESTECCHE y ANTONIA ILLESCAS, donde dice: Esteche, debe decir: Estecche y donde dice: Baute, debe decir: Bautte, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20593 Oct.1.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de ALIA KAMAID (V|318|976) donde dice comparece Antonio Kaimaid debe decir Antonio Kamaid y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Alía debe decir Alia (sin tilde) por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19612 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de JORGE SOTERIO, (V. 258|976), donde dice adoptado por: María Teotona Soterio Ramos, debe decir: María Teotona Soterio; Defunción de María Teotona Soterio, donde dice: María Plotenia Soterio González de Suárez, debe decir: María Teotona Soterio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19417 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|774|974), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RAMON INES MORALES, donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Ramona Inés debe decir Ramón Inés, emolazándose a la señora Ramona Inés Morales a estar a derecho en autos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18640 Set.15.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE MARTINEZ SARAVIA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20706 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO NICOLAS CIVANO y MARIA LUISA GARCIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como: Guillermo Civano, nacido en el año 1905 y de nacionalidad oriental, debe decir: Guillermo Nicolás Civano, nacido en 1906 y de nacionalidad argentina, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33759 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR MANUEL LABADIE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Lavadie, debe decir: Labadie, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33652 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LELIA ISABEL LARA SGANGA de MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Teresa Justina Moreira Lara, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como de apellido Sganga, debe decir: Lara Sganga, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33651 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARA ROSARIO SALAVERRIA MENDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como: María, debe decir: Mara; y b) de nacimiento de Fernando Ruben Salaverria Méndez, donde la madre del inscripto figura como: Emilio, debe decir: Emilia. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 33618 Set.21.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA JULIA ARREGUI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ruben Parue. lo, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 28 de abril de 1916, debe decir: 28 de abril de 1910. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19790 Set.23.v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de AIDA SARQUIS con ROQUE CABRERA REYES, donde la contrayente figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y b) de nacimiento de Norma Cecilia y Nibia Cabrera Sarquis, pues en ambas donde la madre de las inscriptas figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y c) en la anotación al margen de la partida de matrimonio correspondiente al divorcio de Aída Sarquis y Roque Cabrera, donde dice: Cecilia, debe decir: Aída. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19789 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ANIBAL EDUARDO LEVA y MARIA de los ANGELES SEMENUE y de nacimineto de Silvia Alejandra y María del Carmen Leva Semenne pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura con el apellido Semeñuk debe decir Semenue y donde en todas dice Basilio Semeñuk debe decir Basilio Semenue. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33773 Oct.4.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHERVIERE MICHAELSSON, pues donde dice que el compareciente es hijo legítimo del declarante y de Matilde Sofía Nieves de Michaelsson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson; B) de matrimonio de Carlos Alberto Cheviere y María Paulina Fernández, pues en la misma donde dice que comparece: Carlos Alberto Chervier, debe decir: Carlos Alberto Cherviere; donde dice que es hijo de Juan Pedro Chervier, debe decir: Juan Pedro Cherviere; y donde dice que es hijo de Matilde Sofía Michselson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) . 126.00 15|pub. 19356 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DELMIA BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice María Delmia Barrios debe decir María Delmia Barros. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33738 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NALERIO FABIAN EUFRONIO, MERCEDES AURORA BRAVO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO. "Rectificación de partida" (F. 630|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fabián Eufronio Nalerio y Mercedes Aurora Bravo pues donde la cónyuge figura como Mercedes Bravo debe decir Mercedes Aurora Bravo y la partida de nacimiento de Wáshington Celso Nalerio Bravo pues donde dicho hijo figura como hijo natural debe decir hijo legítimo de Fabián Eufronio Nalerio y de Mercedes Aurora Bravo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33632 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENA DELLY ANTONIA. "Rectificación de partida", (F. 766|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Delly Antonia Rodríguez Mena pues donde la recién nacida figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; B) de matrimonio de Gonzalo Leocadio Gómez y Delly Antonia Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; C) de nacimiento de Delly Andrea Gómez Rodríguez pues donde la madre figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33587 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUDAU, SILVANO BRUNO. "Rectificación de Partida" (F. 514|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau, con Irma Alvez, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como Budan debe decir Budau. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 16845 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CABRERA, YOLANDA ZULMA. "Rectificación de partida". (F. 1120|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Zulma Cabrera, pues donde el apellido materno figura como: Espósito, debe decir: Expósito, y la partida de matrimonio de la compareciente, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: María R., debe decir: Luisa, y donde dice que es de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33671 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARNE ZUELI FONTES FERREIR, (F. C. 890|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice que es nieto: debe decir: que es nieta, por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33536 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL WALTER PERNAS y NORMA SERRENTINO (V|769|976) pues en la misma donde dice Raúl Walter Perna debe decir Raúl Walter Pernas. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33778 Oct.4-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de VILI STOCK y LIDIA ETHEL SILBERMAN (V|747|976) en la misma donde dice Villy debe decir Vili y donde dice Biederman debe decir Biedermann; b) nacimiento de Roberto Pablo Stock Silberman donde dice Nidia debe decir Lidia y c) de nacimiento de Alejandro Stock Silberman donde dice Villy debe decir Vili. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20775 Oct.4-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GANCEDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Ganzedo, debe decir: Gancedo. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 19768 Set.23 v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Matrimonio de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET y ESMERALDA PEDROZO (V|461|976) pues en la misma donde la compareciente figura como hija de Pablo Viera debe decir hija de Felipa María Pedrozo.

b) Nacimiento de Wilman Roberto Curuchet Pedrozo pues en la misma donde dice hijo de Esmeralda Viera debe decir hijo de Esmeralda Pedrozo y donde dice nieto de Pablo Viera debe decir nieto de Felipa María Pedrozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33572 Set.16-v oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FROILAN ALEXANDRO y EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA LUZARDO "Rectificación de partida". (Ficha E. 1301|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Froilán Silva Ledesma Almirón y Pura Elena Luzardo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Alexandro y Edinson Javier Silva Ledesma Luzardo en el sentido de que donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: Silva Ledesma, debe decir: Silva Ledesma Almirón, por ser el apellido paterno del mismo compuesto y Almirón su apellido materno y además en la partida de nacimiento de Froilán Alexandro, donde el apellido de la madre figura como Lugardo, debe decir: Luzardo, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33520 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLAVIO MARCOS SUAREZ SANTA CRUZ "Rectificación de partida" (Ficha E|1507|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Flavio Marcos Suárez Santa Cruz en el sentido de que: a) donde el nombre del padre del inscripto figura como Warguitan Suaez debe decir Washington Suárez; y b) donde el nombre del inscripto figura como Flabio Marcos debe decir Flavio Marcos por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33625 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V. 161|976), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES, donde dice: María Aída Flores, debe decir: María Aida Emir Mendoza Flores, y en los espacios en blanco llenar que es hija legítimada de don Melitón Mendoza y doña Agustina Flores, por así corresponder — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20404 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE EDUARDO HELBLING, (V. 749|976), donde dice: Hellbling, debe decir: Helbling, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20594 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA ESTHER MARTINEZ BARBOZA, (V. 601|976), donde dice: Hermenegildo Barboza, debe decir: Hermenegildo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20603 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Nacimiento de MITCHEL HENRY GOROSTIZAGA, (V. 511|975), donde la madre figura como: Elisa Gorostizaga debe decir: Julia Elvira Eulogia Gorostizaga, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33758 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de UBER KELLI CASTRO y MARIA AMELIA MARTINEZ, (V. 465|976), donde la contrayente figura como: María Amelia Castro debe decir: María Amelia Martínez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19703 Set.22-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Nacimiento de GLADYA CARINA JORGE PAIVA (V. 221|976), donde la inscripta figura como: Gladys Carina Jorge Paiva, debe decir: Gladys Carina Lagreca Paiva, por así corresponder. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 36.00 15|pub. 19379 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores WASHINGTON DANIEL y JORGE WASHINGTON ALVAREZ GARCIA, pues en las mismas, donde el padre de los inscriptos figura como: Washington Alvarez, debe decir: Washington Miguel Alvarez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO DUDOK CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: Dudoc, debe decir: Dudok, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33571 Set 16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BRITOS CARDOZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde de el inscripto figura como hijo legítimo de José Lavega y Lola Cardozo debe decir hijo natural de Juan Britos y Lola Cardozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33730 Set.28-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER ENRIQUE VILARIÑO ALICIA GRACIELA VILARIÑO MILKA MABEL VILARIÑO, CARLOS DANILO VILARIÑO y ADELA RAQUEL COCOREL VILARIÑO, pues en todas ellas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: Elsa Manuela Vilariño, debe decir: Josefa Vilariño, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19556 Set.21-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM NORMA GARRIDO, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como: Sadig Enrique Garrido debe decir: Zadig Enrique Garrido y donde el nombre de la madre figura como: Josefa De... Montevideo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 18978 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de MAXIMO AMERICO VELEZ y de MARIA CARMEN PITTATORE pues en la misma donde dice: Máximo Américo Véliz, debe decir: Máximo Américo Vélez, y donde dice: Pedro Claudio Veliz, debe decir: Pedro Claudio Velez; B) de nacimiento de María Nellys Velez, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Veliz, debe decir: Máximo Américo Velez y donde dice: Pedro C. Veliz debe decir: Pedro C. Velez. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33697 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MATILDE LABARDA MONTES, (Ficha S. 667|976), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 28 de mayo de 1932 según acta Nº 144, donde en la misma aparece como: Sofía Lombardo, debe decir: Sofía Matilde Labarda Montes. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19416 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA DEMIRDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice Buirdjian debe decir Demirdjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33777 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Pereira Ramón Cándido, debe decir: Ramón Cándido Pereira; donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez, que es como corresponde; b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda, Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: i) En la partida de Teresa donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; ii) En la partida de Raquel, donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Narbondo Machado y Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; c) en la partida de Carlos Ramón, donde dice: hijo de Teresa Machado, es Teresa Rodríguez y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe decir: Clementina Pereira y donde dice: Clementina Pereira, debe decir: Reicita Rodríguez por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33696 Set.27-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTA LEIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: Natividad Padilla Leiva, debe decir. Natividad Leiva
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33603 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ, MARIA CLOTILDE. "Rectificación de partida", (Ficha F. 609|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Núñez, pues donde el nombre de su padre figura como: Juan Núñes, debe decir: Juan Núñez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33770 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AFFONSO BELOZO, CARLOS ALBINO y BIZQUIAZZO de AFFONSO, CELIA GLADYS, "Rectificación de partida" (Ficha F. 81|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Albino Affonso Belozo y Celia Gladys Bizquiazzo de Affonso Belozo pues donde el apellido del esposo figura como: Affonso, debe decir: Affonso Belozo. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 19418 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA CELINA MOSEGUE (F.C. 907|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde su apellido figura como Mosegui debe de decir Mosegue por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33670 Set.23-v.oct.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Artigas, se Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO PAIS GOMEZ, (F. 321|976), en la siguiente forma: donde dice: Isabelino Paz debió decirse: Isabelino País donde dice: compareze don Isabelino País donde dice: hijo de Feliciano Paz, debió decirse: hijo de Feliciano País.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 2 de setiembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19479 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR MARIN DA ROSA, (F. 315|976), en la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de Ruben Omar Marín, debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos Marín. — Se concedió auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33612 Set.20-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 406|75) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de defunción de DELFINO GARCIA en el sentido donde dice Cecilio debe decir Delfino. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19021 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ABASCAL, ALBO DIONISIO. "Rectificación de partida de nacimiento" (123|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dionisio Abascal a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Albo Dionisio Abascal, nacido el día 25 de enero de 1965, en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido de que, donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo — Canelones, 30 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19354 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SORIANO de CHACON MAXIMA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 166|976) se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Abel Chacón con Máxima Elena Soriano donde dice Fernández debe decir Chacón y donde dice Ma ía Elena debe decir Máxima Elena. — Las Piedras, junio 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19641 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: FENURIO ARMANDO y otros "Rectificación de partidas". (Ficha V. Nº 198|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Armando Fenurio Ferreyro, Nelly Raquel Fenuglio Odera, Heber Armando Fenurio Odera y María Nilda Fenuglio Odera, donde dice: Fenuglio, o Fenurio, debe decir: Finuglio. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 18896 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CENNI TOMASSONI HUGO PIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. número 202|976) se hace saber que se ha presentado Hugo Pío Cenni Tomassoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno figura como: Chenni, debe decir: Cenni, por ser lo correcto. — Las Piedras, julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18897 Set.14-v.oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: HERNANDEZ, CARLOS MARIA. "Rectificación de partida" (F. 207|V.976). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos María Hernández, en el sentido que en donde dice: Fernández, debe decir: Hernández. — Pando, 4 de agosto de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20180 Set.27-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN en la misma dice Juan José Pastorino debe decir Juan Bautista Pastorino; b) de matrimonio de Edmundo Dante Pastorino e Irma Margot Moncher donde dice Margarita Brun debe decir Margarita Grun. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20256 Set.28-v oct.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIA OLIVERA PERUGORRIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julieta, debe decir: Julia, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.1-v.oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO VIGNOLE, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Vignole, debe decir: Vignoli, ya que es el apellido usado por el compareciente en todos sus actos y en el transcurso de su vida. — Maldonado, agosto 9 de 1976. — José Aboy Rodríguez. Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 19992 Set.24-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. JUAN VILLAT "Rectificación de partida de matrimonio" (F. A. 73|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Villat e Isabel Agustina Bassadone, pues donde dice: hijo de Rufina Hernández, debe decir: hijo de Rufina Alvarez, por ser lo correcto y verdadero — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33619 Set.21-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: GLADYS YANNET CERRITTI "Rectificación partida de nacimiento" (Ficha C N.o 275|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Yannet Cerrutti en el sentido que donde dice Cerruti debe decir Cerrutti. — Fray Bentos, agosto 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20288 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERWIN REGEHR FIEGUTH. (Ficha C. Nº 345|976). en el sentido que donde figura como nombre Er. vyin. debe decir: Erwin. por ser el que corresponde. — Fray Bentos. agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 19488 Set.20-v.oct.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELY VIERA (Ficha B. N.o 346|73) en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima. — Rivera, 8 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20539 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHIRLEY MARTINEZ, (B. 175|976). en el siguiente sentido:

Donde dice que es hija legítima de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez. debe decir: que es hija natural de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera. agosto 27 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Set.24-v.oct.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33626 Set.21-voct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA WALDEMAR ALEJANDRO. "Rectificación de partida". (Letra A. 245|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Alejandro Silva. en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Hugo Waldemar Silva y de Ana María Rodríguez. debe decir: que es hijo natural de Hugo Waldemar Silva. — Salto, 16 de junio de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20646 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DIAZ DALUZ "Rectificación de partida" (La. A Fa. 77|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de Daluz Díaz donde dice Adelú debe decir Daluz. Partida de reconocimiento de Iris Edén Díaz donde dice Irecedán María debe decir Iris Edén (se suprime María). — Salto, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20066 Set.24-v oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: REVIZ CARLOS "Rectificación de partida" (Letra A 329|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Reviz en el sentido de que donde dice Lima como apellido materno debe decir Rodríguez. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20036 Set.24-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CLAUDIO DIEZ DOMINGUEZ y MARIA del CARMEN ANELIDA FERREIRA de los SANTOS de DIEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Diez Ferreira, en el sentido de que donde en la misma dice: Díaz. debe decir: Diez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, agosto 17 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19324 Set.17.v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos. LEMES CERIANI, EMILIO "Prescripción" (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana de la 2.a sección Judicial del Departamento de San José con una superficie de 3 hás. 7.905 m.c. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N: a N.E. línea de 423 m. 64 con padrón 13 del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público; S. a S.W. en 443 m. 29 con padrón 15 de Tomás Marroche y Hno.; W. en 86 m. 44 con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.4-v.nov.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. NIBIA ELVIRA GFELLER. "Rectificación de partida", (Ficha número 832, año 1975). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nibia Elvira Gfeller. Ricardo Máximo Gfeller y Ena Everil da Duhalde de Gfeller, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Elvira Gfeller Duhalde. pues en la misma aparece como hija legítima de Ana Everilda Duhalde en lugar de Ena Everilda Duhalde que es lo que corresponde. — Mercedes, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19443 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — En autos: MARIA CARLOTA FLEITAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 630. año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carlota Fleitas de Suárez. solicitando la rectificación de la partida de defunción de Domingo Guzmán Suárez, pues en la misma figura como casado con Higinia Alvarez, en lugar de María Carlota Fleitas que es lo que corresponde. y donde dice hijo de Petrona Morel. debe decir de Petrona Morales que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33604 Set.20-v.oct 8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, ALEJANDRA del CARMEN. EDUARDO EVANGELISTA. HUGO ROBERTO, LUIS MARIA y MAURA OLIVERA. "Rectificación de Partida" y (Auxiliatoria de Pobreza) (F.575|76), se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimientos en el siguiente sentido: En el Acta de Matrimonio N.o 33, donde dice: Demencia Evangelista, debe decir; Demencio Evangelista, donde dice: don Evangelista Demencia. debe decir: don Evangelista Demencio, y donde dice: Alejandra Demencia debe decir: Alejandra Demencio. En el Acta de Nacimiento N.o 275, donde dice: Demencia Olivera Luis María debe decir: Demencio Olivera Luis María, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio. en el acta N.o 274, donde dice: Demecia Olivera. Hugo Roberto, debe decir: Demencio Olivera Hugo Roberto, donde dice: Avangelista Demencia. debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 273. donde dice: Demencia Olivera Eduardo Avangelista. debe decir: Demencio Olivera Eduardo Evangelista, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio. donde dice: Alejandro Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 272 donde dice: Demencia Olivera Alejandra del Carmen, debe decir: Demencio Olivera Alejandra del Carmen, donde dice: Evagelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, julio 30 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Set.29-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña JULIA INOCENCIA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Pereira Julio Inocencio. sexo masculino; nombre de Julio Inocencio debe decir Pereira Julia Inocencia, sexo femenino y nombre de Julia Inocencia respectivamente por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20248 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado Arlindo Bentancour Silvera y Luisa Zuluaga Fernández. solicitando la rectificación de partidas de sus menores hijos ARLINDO y JOSE ARIEL BENTANCOUR ZULUAGA. de esta forma: a) De su casamiento en el sentido de que donde dice: "Bentancour Arlindo Zuluaga Fernández Luisa" y "Arlindo Bentancour" hijo de "Gil Abad Bentancour". debe decir "Bentancur Arlindo Zuluaga Fernández Luisa", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente; b) De nacimiento de su hijo legítimo Arlindo en el sentido de que donde dice: "Bentancur Arlindo". comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour", debe decir: "Bentancur Arlindo", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente y c) De nacimiento de su hijo legítimo José Ariel en el sentido de que donde dice "Bentancour José Ariel", comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour" debe decir "Bentancur José Ariel", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur". respectivamente. — (Ficha N.o 319, C. Año 1976). — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 20249 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado GUIMIL LARROSA y MARIA MIRTA SILVA (Ficha N.o 277 C| año 1976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Larrosa Silva en el sentido de que donde dice masculino debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 33653 Set 23-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha número 263|C|año 1976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De su matrimonio en el sentido de que donde dice Zulma Hermeneguilda debe decir Zulema Hermeneguilda.

2) De nacimiento de sus hijos Jorge e Irma Palacio Franca en el sentido de que donde aparece el nombre de su madre como Zulma Hermeneguilda deberá decir Zulema Hermeneguilda. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Set.23-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado JENY OLIVERA MALAN (Ficha N.o 268 año 1976) solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Esther Malan de Olivera en los siguientes términos: Donde dice María Elena debe decir María Esther. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33551 Set.15-v oct.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: González Vidal, Antonio c| EDNA

LLONA de CONDE "Juicio ejecutivo" (F. 760|1974) se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Raúl Irureta asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 1.887.66) de la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras y edificios que contiene empadronado con el número 143.711 sito en la 5.a sección judicial de Montevideo (antes 22a.) consta de una superficie de 148 mts. comprendidos en forma irregular que mide y linda: 8 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Figurita puerta de entrada 2828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 19737 Set.22-v.oct.13.

VICENTE STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Traversaro Rodolfo contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. Rto. de firma" (Ficha C. 258|976), se hace saber que el día 28 de octubre a las 15.30 horas y en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Vicente Stajano asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 520.00, un inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, Decimoctava Sección, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 942 sito en la calle C y 21.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador serán de cargo del adquirente: 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 204.00 17|pub. 19723 Set.22-v.oct.15.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Lavin Basilio con. tra COLINA SOCA GUZMAN. Intimación", (D. 658|974), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1976 en el local de Libres 1520, a las 14.30 horas, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca Nash (Ambassador) modelo 1951 matrícula Nº 200.132, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.066.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y se obliga a la regularización respectiva del título de propiedad del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 15 de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 19705 Set.22-v.oct.5.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Isabel Ameglio de Grondona, María I. Grondona, Raquel Grondona, Jorge Grondona y José María Grondona c| CARLOS B. GRONDONA y GABRIEL GRONDONA "Cesación de condominio" (Ficha C 1670|75) se hace saber que el día 27 de octubre del corriente año a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor real que asciende a N$ 4.580.67.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 20.347 situado en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agr. Julio Granato Gondona de mayo del año 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo con el N.o 63.623 el 25 de mayo de 1970 tiene una superficie de 62 metros 59 decímetros cuadrados y con 10 mts. 88 cm. de frente al O. a la calle General Fraga.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se deja constancia que este inmueble puede interpretarse que es de total. 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. — Montevideo, 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 20707 Oct.4-v.oct.25

JAIME RUVERTONI NIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos, Florisbela Pereira de Serrón, Jesús Héctor y Magdalena Serrón Pereira c| TERESA SERRON DE SOSA "Cesación de condominio" (Ficha D 1700|73) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Jaime Ruvertoni Nin asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 3.901.00 valor real vigente de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo padrón número 39.158 señalado con el N.o 5 de la fracción Letra A en el plano del Agr. B. Silva Díaz del 14 de octubre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre del mismo año; con una superficie de 239 mts. 94 dems. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Timote.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 20792 Oct.4-v.oct.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Julio Soffer c| ELVIRA FERREIRO (F.C. 974|75) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará una radio tocadiscos Punktal N.o 52055 base N$ 233.33 embargado e inventariado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María A. Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 69.00 10|pub. 20778 Oct.4-v.oct.18.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gazarián, Mateo contra FERNANDEZ, ELBIO, y otro. J. E." (F. 600|975), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado en autos — Montevideo setiembre 23 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20460 Set.29-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Goicoechea, Eduardo contra MARRERO, LEONCIO Juicio Ejecutivo" (C. 1178|970), se hace saber que el próximo día 15 de octubre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 padrón individual 225.635, con una superficie según plano del agrimensor Artigas W Bruzzone, cotejado por la Dir. de Edificación del Mun. de Montevideo el 21 de abril de 1967, Insc. en Dir Gral de Catastro el 2 de mayo de 1967, N.o 56.721, de 69 metros 55 decímetros, que se desarrollan en: P. B.: a cota vertical más 1 metro 43 centímetros, con un área de 3 metros 91 decímetros lindando al Noreste con porche "B" y departamento 001; al Noroeste con retiro "A" puerta N.o 1562: por el S.O. con padrón 108823: por el S.E. con departamento 001 y P. A.: a cota vertical más 4 metros 28 centímetros, superficie 65 metros 64 decímetros, lindando al N.E. con padrón 108.825: por N.O. con terraza "A": por S.O. con padrón 108.823 y patio "B uno" y por S.E. con patio "B uno" y vacío.

Esta unidad compone el inmueble ubicado en esta ciudad, Sec. Jud. 4a., empadronado con el N.o 108.824 con una superficie de 247 metros de frente al O. a la calle Leonardi entre Ramos y Juan Espinosa, distando su punto medio 32 metros de la ochava que forma la alineación del punto con la de la calle Ramos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran agregados a los autos que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, caratulados: "Pertierra José y otros contra Leoncio Marrero Cardozo y otra. Ejecución de Hipoteca", (597|971). 3) Que serán por cuenta del mejor postor, la escritura, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 19811 Set.23-v.oct.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Basso, José Luis c. FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo" (Ficha CA 182|70), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, Mat 273, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 114.67, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental d eCatastro de Salto con el N o 105, el 23 de junio de 1951 compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas, 326 metros, 230 centímetros, que se deslindan: al Noreste 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R de Saldaña y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez, al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al Camino Departamental; y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo número 523 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de agosto de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) N$ 591.60 29|pub. 18359 Set.8-v.oct.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Elisa Rosa y Rosa c| CARLOS MATO (F. C. 590|75) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 20781 Oct.4-v.oct.18

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Rafaela M. de Sanguinetti c| ACOSTA de CHIESSA (F. 344|75) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 20794 Oct.4-v oct.18

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "María Angélica Sienra de Balbi. Partición" (Ficha D. 1895|975) se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1976, a las 15 y 16 horas respectivamente, en los lugares de su ubicación (Divina Comedia 1688 y Ellauri 1067), se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 41.040 y 69.309 respectivamente), de los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno y demás mejoras situadas en el paraje Carrasco, 18.a Sección

Judicial de Montevideo, Padrón N.o 63.985, designada con la letra B de la manzana 50 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena de febrero de 1913, con una superficie de 560 metros 80 decímetros cuadrados, con 20 metros 30 centímetros de frente a la calle Divina Comedia, entre Río Bamba y Cambará (antes Blanes Viale). II) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 18.a (actual 15.a) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 164.561 (antes 30.314 m|a.) y que según plano del agrimensor Félix Logaño de setiembre de 1937, inscripto con el número 1037 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 312 metros 81 decímetros, con 11 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Ellauri.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de la escritura, tributos nacionales y municipales que graven el remate y la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 19841 Set.27-v.oct.18

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TASSISTO, LUIS y otros. "Sucesiones" (381|975), se hace saber que el próximo 26 de octubre a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 520.00 de las 39|800 avas partes del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 10.016 con una superficie de 317 metros 25 decímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al N.E. a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 2325 y 2323 distando su punto medio más próximo 13 metros 04 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub. 20583 Oct.1.o-v.oct.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "L. Gross y Asociados S. A. contra AUGUSTUS S.R.L." (F. 341 976), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará ropa, estanterías y reflectores base N$ 192.60, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 20795 Oct.4-v.oct.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Héctor Sposto contra FAUSTO PERDOMO". (F. 249|974), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación automóvil Ford modelo 1937 de dos puertas, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 20779 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "De Stefani Carlos contra JAUNUSCH de HASWALD CAROLINA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 75|973), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta (Matrícula 490) asistido de la señora Alguacil al remate del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras situado en Canelón Chico, Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 8586 que consta de una superficie de 7 hectáreas 5.936 metros 99 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de agosto de 1953, inscripto el 5 de setiembre con el N.o 7886, deslindados así: 607 metros 40 centímetros al Noreste lindando con Facundo Borges, al Sureste 156 metros 40 centímetros con P. De Stefani al Suroeste 602 metros 50 centímetros con servidumbre de 6 metros con sucesiones de María e Isidro Santos, y al Norte 115 metros 75 centímetros con frente a Cno. Vecinal por medio con Pedro Ravena

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley determine y la comisión del rematador; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 72.00 5|pub. 20565 Set.30-v.oct.6.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Benech, Ruben contra ROMAY de LAMONACA, BLANCA J. E.", (F. 311|974), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20459 Set.29-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ILDEFONSO BARON LANTES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 37|972) se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Solís—, empadronada con el N.o 7.139 antes en mayor area con el N.o 4.507, señalado con el N.o 510 en plano del Agrimensor Luis María De Mula, de noviembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 33 el 20 de marzo de 1947 con una superficie de 2.855 metros 90 decímetros; que se deslindan así: al Sureste dos rectas de 20 metros 86 centímetros y 10 metros 86 centímetros con frente a Camino de 20 metros de ancho, distando el punto medio desde el extremo Suroeste al primer quiebre. 13 metros 70 centímetros y a la esquina con Pasaje de 10 metros 70 metros 52 centímetros al Noreste 48 metros 28 centímetros lindando con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros; lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 71 metros 88 centímetros lindando con solar 509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans Actuaria.

20) N$ 432.00 20|pub. 19375 Set.17-v.oct.15.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Reininger Wilhelm c| CAPARELLI, VICENTE "J.E.F." (CB 93|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16.30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 0.00 10|pub. 19764 Set.22-v.oct.5

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c| OTORGUEZ de RIVAS y DE LOS SANTOS RIVAS "J.E.F." (CB 85|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 19765 Set.22-v oct.5

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Soffer contra ELIZABETH ESTIBEN de JORDAN. (F. 635|975), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará 80 pares zapatos y 36 carteras y portafolios base N$ 671.33, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 20780 Oct.4-v.oct.18.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Arturo Olazarri contra EDUARDO COSTA VILLAR y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|411| 72), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1976 a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la Sexta Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), empadronado con el número siete mil trescientos setenta y seis, señalada con el número dos, en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía el veintiuno del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con siete mil ochocientos sesenta y dos centímetros, que se deslinda así: diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al O. a la calle Cuareim, puerta número mil cuatrocientos veinticuatro, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el punto medio de ese frente, según el certificado de empadronamiento, treinta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Colonia: cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el N., con el solar número uno de Luciana Etchebest de Menditegui, al E. con Elvira Pereira Pintos y al S. con Enrique S|o ace. Felipe Shelotts y Félix A. Natale.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en dinero efectivo y como garantía de la misma; b) Que la comisión del martillero será por cuenta del comprador; c) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225; e) Que esta ejecución se lleva a cabo por garantizar el precio de una compraventa, por lo cual no le alcanzan las prohibiciones vigentes en la materia; f) Que el comprador tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar del día del remate

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 378.00 15 pub 19840 Set.27-v oct.18

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ricamonte de Fernández, Gladys contra CARAVALHO, LUIS A. Cobro de arrendamientos". (Lº 9, folio 139. Nº 807), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20458 Set.29-v.oct.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos Canedo Batalla, José María c| DELNE S. A. "Indemnización por despido" (Ficha 21|a|o 1975), se hace saber que el próximo miércoles 13 de octubre en Yaro 1121 a las 17 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga matrícula número 1351 D.G.I. N.o 210354410016 procederá a la venta en remate público asistido del señor Alguacil del Juzgado de los bienes secuestrados en fojas 81 a 82 vuelta sobre las 2|3 partes de la tasación. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 60.00 10|pub. 20449 Oct.1-v.oct.13.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Industria Automotora Mar y Sierra S.A. (IAMSSA) c| ARMANDO FABBRI "Ejecución prendaria" (Ficha C N.o 279 año 1976) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546) el martillero Abel V. Lapizaga asistido del señor Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat modelo 600 R.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta como asimismo que son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales como también los gastos de transferencia y titulación del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19669 Set.22-v.oct.5.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BORREANI PESCE, SANTIAGO y MARGARITA PESCE de BORREANI ("Venia" (F. 169|V|1976), se hace saber que el 29 de octubre de 1976 a la hora 14 y en esta Sede, se rematará por el señor Nelson Correa con la base de N$ 1.440 el siguiente inmueble:
Terreno sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2613, superficie 600 metros, con 15 metros de frente al N.O. sobre calle Independencia.
Se previene: Que se debe consignar el 20 o|o de la oferta: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 15|pub. 19977 Set.24-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO. Reconocimiento de firma". (N.o 59, año 1976), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, empadronada con el N.o 984 con una superficie de 492 hectáreas, sita en la Décima Sección de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20517 Set.30-v.oct.21.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Cóccaro Capuano, Angela Ramona y otras contra COCCARO FRANCISCO JOSE y otra. Cesación de condominio" (Ficha 264 c. 75) se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes, que de acuerdo a los planos del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscriptos en la Dirección General de Catastro el 22 de junio de 1976 con los números 7.389 y 7.391 tienen los siguientes deslindes y superficies:
Padrón 2.092, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 2776.10 con frente al Este de metros 30.95 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín y linda: metros 92.01 al Sur con Roberto Delpratto, Antonio Salomón y calle Carmen; al Oeste metros 29.40 con Jorge y Raúl Marzuca y parte con Ledio Guaraglia y al Norte metros 92 con Roberto Bengochea.
Padrón 493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 365.38 con frente de metros 16.40 al Este sobre calle Carmen, y linda 22,56 metros también de frente al Sur con calle 25 de Mayo; metros 16.20 al Oeste con padrón 492 y metros 22.27 al Notre con padrón 494.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible, resultando las siguientes sumas: Padrón 2.092: N$ 1.771.00 y Pad ón 493: 828.00 nuevos pesos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos correspondientes nacionales y|o muncipales y comisión del rematador. 3) Que la documentación relativa a los bienes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de setiembre de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 306.00 15|pub. 19253 Set.17.-v.oct 7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LAURA GARRIDO de CUBELLI "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 757| 974) se hace saber que el día 7 de octubre próximo a las 15 horas en el local ubicado en Independencia 727 el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las bases que se indicarán (2|3 partes de sus tasaciones) de los siguientes bienes:
Un ciclomotor Velosolex totalmente desarmado (N$ 66.67) una estufa Joya de un quemador (N$ 40.00); una estufa Warm de dos quemadores (N$ 26.66); estufa Tem de dos quemadores (N$ 53.34); una estufa Tem de un quemador (N$ 40.00); una estufa supergas infrarrojo cigarrafa 3 Kls. (N$ 53.34) y una estufa Giacobbe de dos quemadores (N$ 40.00).
Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador e impuestos legales. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 108.00 9|pub. 20114 Set.27.-v oct.7

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Nieli, Roberto contra OROSMAN MARCHAD ROJAS. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 228|975), se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia N.o 737— el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3 000.00 (2|3 partes de su tasación) de un tractor marca "Ferguson", modelo 1948, con levante hidráulico motor de cuatro cilindros a nafta.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo deberá ser integrado en el plazo de cuarenta y cinco días; siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Treilles, Actuario.
20) N$ 96 00 10|pub. 20250 Set.28-v.oct.11.

HERMES FILIPPINI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Florida dictada en autos: Inmobiliaria Florida c| BLANCA ELENA GUICHON de LOPEZ y otro "Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 28 F.o 538 N.o 342) se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de tasación valor N$ 478.00 del siguiente inmueble:

1 solar de terreno y construcciones sito en la manzana N.o 34 de la ciudad de Florida primera sección judicial del departamento padrón 7635 con una superficie de 488 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 14 de setiembre de 1976. — Dr. Manuel Arias, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 19734 Set.22.-v.oct.13

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Colto Pérez, Ruben contra LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA. Juicio Ejecutivo". (F. C. 139.76), se hace saber que el 18 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Hermes Filippini, asistido de la suscrita Juez, procederá a vender en remate público al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.000) una cosechadora Massey Harris, motor de 6 cilindros a nafta, N.o T.112209910, tipo 5.200 C, Serie 48.8318 modelo 956=908, con molinillo y plataforma completa.
Se previene: El mejor postor consignará en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo en el plazo de 90 días, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, setiembre 21 de 1976. — Hortensia Ramos Mañé, Juez de Paz.
20) N$ 96.00 10|pub 20251 Set 28-v.oct.11.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3799. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.469|1974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.104), del siguiente bien inmueble padrón N.o 3799, manzana 979, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.526 metros con 55.504 metros y 24.965 metros de frente, al noreste y sureste, respectivamente, a calles de 17 metros de ancho.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero.
3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20656 Oct.1.o-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal Contra PADRON N.o 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2135|974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7946, manzana 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con frentes al Sureste y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.
3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20655 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra NUÑEZ, ALFREDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 89|976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976, a la hora 15, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.o 1082 (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas", ubicada en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2096, señalada con el N.o 2, de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor José Marenessi, inscripto en la Dirección de To-

pografía con el N.o 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que se deslinda así: 19 metros ' centímetros al oeste, de frente a Rambla de los Argentinos; al norte: 44 metros confinantes con el solar N.o 1; al sur: 44 metros; y al este: 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, setiembre 1o de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 20654 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra NUÑEZ ALFREDO. Ejecución de prenda". (Ficha 430|976), se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, en el lugar de su ubicación, Hotel "Miramar" del Balneario Piriápolis, sito en Rambla de los Argentinos 1082 se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los muebles, máquinas, enseres y utensilios prendados por el demandado que se describen en el Contrato de Prenda Industrial agregado de fojas 1 a fojas 4 de estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro de su respectiva compra, en el acto de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y o tasas municipales que la Ley u Ordenanza pongan a su cargo, debiendo proceder al retiro inmediato de las cosas adquiridas a su costo y bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su postura; B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito, así como el expediente, hasta el momento del remate. — Maldonado, setiembre 29 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 132.00 10|pub. 20739 Oct.4-v.oct.18.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo". (Ficha 2879|974), se hace saber que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 15.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4917, manzana N.o 139 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub. 20738 Oct.4 v.oct.22.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 777. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2118|74), se hace saber que el día 11 de octubre de 1976 a las 14.30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.810 del siguiente bien inmueble: padrón N.o 777, manzana N.o 948, de la localidad de Punta del Este. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 19475 Set.20-v.oct.8.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares de Salto contra OSVALDO MACHIAVELLO. Juicio Ejecutivo" (A. 709|973), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 15 horas en el local de calle Charrúa N.o 2687, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Una sierra sin fin "Leipzig Plagwitz" con motor Siemens Schukert N.o 2553867 (Base N$ 1.000.00); Una garlopa "Leipzig Plagwitz" con mesa de hierro y motor Siemens Schukert N.o 2639578 (Base N$ 800.00); Un trompo "John Elswort" con mesa de hierro y para ser accionado con motor (Base N$ 300.00); Un taladro eléctrico "Mafell" de dos velocidades y retroceso (Base N$ 400.00); Una perforadora de hierro E L N.o 74 para dos velocidades, con mesa giratoria, morsa y polea (Base N$ 200.00), y una fragua grande con motor eléctrico marca "Meta" de 3|4 H.P. (Base N$ 300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 9 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 20065 Set.24-v.oct.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra ANTONIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (A. 378|975); se hace saber que el día 15 de octubre de 1976, a las 15 horas, en el local de calle 19 de Abril N.o 1581, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Un gato hidráulico marca "Epco" para 5 toneladas (Base: N$ 2.332); Una carmeta metálica de dos puertas (Base: N$ 166.00), y un escritorio de madera con dos tapas y un cajón (Base: N$ 40.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y,

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) N$ 108.00 10|pub. 20064 Set 24.v.oct.7.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: Sofía Machiavello el DOMINGO MACHIAVELLO y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 224 año 1976) el día domingo 17 de octubre de 1976 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle Ledesma sin casi 18 de Julio se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1444 y R.U.C. N.o 180020840017 y con la base de nuevos pesos 2.565.00 (2|3 partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en Mercedes primera sección judicial de Soriano manzana N.o 238 padrón urbano N.o 3279 que según títulos tiene un área de 198 metros cuadrados y 9 m. de frente al S. por 22 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5445 el 29 de marzo de 1976 tiene un área de metros cuadrados 200.09 y este deslinde 8m98 de frente al S. a la calle Ledesma: 22m26 al W con padrón N.o 2280; 9m05 al N. con padrón N.o 3282 y 22m14 al E. con padrón N.o 3278.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 19681 Set.22-v.oct.13

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ MONTERO de MARXUACH MARTHA "Segunda Copia" (Ficha V|622|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Pérez Montero de Marxuach, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 29 de enero de 1965 autorizó el escribano Luis Morel en Montevideo, por la cual la compareciente adquirió a MILO S. A. la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual 18.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 32.535|202 antes padrón individual número 216.356, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.o 861.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

21) N$ 108.00 10|pub. 19810 Set 23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AMBROSIO MANUEL ECHEVARRIA, ALBERTO ROMAN LABAT, JUAN PEDRO LABAT, YOLANDA MARGARITA LABAT de CERVINI, MAGDALENA TURON de GUTIERREZ y MARIA LEONIE TURON de DA SILVA, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Prando el 4 de febrero de 1927, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 265 al Folio 84 vuelto del Libro 136, y por la cual María Turon de Berroa, viuda de Joaquín Berroa, adquirió por título compraventa modo tradición de Juan Barbería el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Zona Urbana 18 Sección Judicial, Padrón número 23.910, señalado con el N.o 30 B en el plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno de 23 de julio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de agosto de 1921, según el cual tiene una superficie de 91 metros 98 decímetros, con 6 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Simón Bolívar entre las calles Guaná y Avda. General Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 19791 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EVIA ROSA ESTHER (F.C. 1108|976) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición entre los cónyuges Francisco Zucco y Rosa Esther Evia autorizada con fecha 25 de setiembre de 1963 por el Esc. J. Antonio Prunell por la cual se le adjudicó el siguiente bien.

Un solar y sus construcciones situado en el Paraje Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 78.894 compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados y tiene un frente de 10 m. al sureste a la calle Burgueño

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en el presente trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 20321 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado STEIN HOFFER MAXIMO y otra (F.C. 34|976) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Leopoldo Oscar Fernández con fecha 30 de setiembre de 1952 por la cual Felipe Stein Soiffer y Rosa Hoffer adquirieron un solar de terreno empadronado con el N.o 2836

de una superficie de 326 m. 5680 cm. con frente de 10 m. 07 al S.E. a la calle Buenos Aires 3.a sección judicial de Montevideo a los señores Enrique Risso Illa, María Alice Abadie de Risso, Julio César Cassarino Risso, María Carmen Cassarino Risso, Roberto Basigaluz Susviela y Laura Ana Cassarino Risso, Corina Ema Cassarino Risso, Esteban Alberto Basigaluz Risso, Deli Susviela Ramos de Basigaluz, Delia Carmen Manuela Basigaluz Susviela, Roberto Manuel Basigaluz, María Guillermina Basigaluz y Antonio Da Silva y Orosimbo Federico Bernardo Basigaluz y Aurea Ferreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de continuar con los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 20325 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER URNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUMBERTO CARAVADOSSI o CARAVADOSSI DI THOET. "Segunda copia", (Ficha E. 1573|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Publio Vadora en nombre y representación de Humberto Caravadossi solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras:

a) la autorizada el 19 de octubre de 1904 bajo el N.o 69 por el escribano Francisco Veira por la cual Gerardo Delucía vendió a Carolina Sanguinetti un solar con edificio y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.292, con frente al Oeste a la calle Rocha 2392; y b) la autorizada el 19 de noviembre de 1948 bajo el N.o 39 por el escribano Andrés Sadí Arregui por la cual la doctora Elbia Garaldi de Loubejac, en su carácter de curadora de bienes de la sucesión de Ana María Carolina o Carolina Sanguinetti, hizo entrega de un legado a Humberto Caravadossi

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treina días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 20777 Oct.4.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos LOPEZ TOJO N. "Escrituración de Oficio". (C|223, año 1976), se presentó Jorge Vidal Puyo en representación de Nazario López Tojo y María J. García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José O. Cotelo, el 20 de setiembre de 1954 y por la cual Jesús Suárez Bermúdez vendió a José Pena Suárez, casado con Angélica Pardo Bello, el inmueble padrón N.o 26.585, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 2, manzana "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía el 6 de diciembre de 1924, según el cual tiene una área de 890 metros 88 decímetros 40 centímetros, con frente al N.O. a la calle Comodoro Coé. El protocolo del Escribano peticionante, se encuentra en la Escribanía de Gobierno

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 19930 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: COSTA DE SOUZA, JORGE. "Segundas copias" (Ficha C 791|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura de compraventa: la que el 18 de diciembre de 1957 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez y cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 20 al folio 18 del libro N.o 506 por la cual los esposos Pedro Houquerbie y Margarita Guerra vendieron a Jorge Costa de Souza y que a continuación se describe: Terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la actual Primera ex Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 983. el cual según el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de mayo de 1941, inscripto el 1.o del mes siguiente con el N.o 10436 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de cribano Roque Molla por la cual Artemio Ramón Correa Acosta y Olga Iris Leunda Viera, adquirieron, por compraventa y tradición de los señores María Margarita Engracia Paulina Figari Legrand de Ruano, María Margarita Berta Clotilde Ruano Fígari de Páez Vilaró, Rafael Enrique Xavier Ruano Fígari, Julio 269 metros 93 decímetros, con 10 metros 741 milímetros de frente al oeste a la calle Tacuarembó puerta de acceso N.o 1424, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, distando su punto medio 37 metros 52 centímetros de la esquina formada con la última; 25 metros 23 centímetros al norte, lindando con el padrón N.o 984; 10 metros 76 centímetros al este, confinando con el padrón N.o 981 y 25 metros 015 milímetros al sud, limitando con el padrón N.o 982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 20585 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA (F. C. 827|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada Américo Pietropinto Morassi, Elida Rossi Beltrami de Pietropinto, José Antonio García Fraga y María de las Mercedes Lagomarsino Pollo de García Fraga, el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 201 del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20545, compuesto por una superficie de 152 metros 77 decímetros, con frente a la calle Miguelete al Sur con 11.41 metros, Padrón individual: 20545|201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de proseguirse los trámite. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 19945 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos NIEVES DIAZ, JAIME "Segundas copias" (F. 447|V|75) se hace saber que se presentó Jaime Nieves Díaz solicitando expedición de 2.a copia de escritura de cesación de condominio otorgada con Manuel Nieves Díaz y autorizada por el Esc. Emilio Vidal Trías el 5 de enero de 1970 sobre solar sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón 4.430.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 72.00 10|pub. 20516 Set.30-v.oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORIS VOILLAT, LUIS MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha 292|76) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol el 18|X|929 en que Cayetano Fructuoso Moris adquirió a Paulina H. de Fontana campo ubicado en Colonia 12a. sección judicial padrón N.o 9536 superficie 1 H. 8457 m. Escritura inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 21|X|929 N.o 73 F.o 23 L.o 1.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 72.00 10|pub. 20246 Set.28-v oct.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GANON de HALEGUA, JULIA, MARIA LUISA LUNA; WALTER MAURICIO; GRACIELA SUSANA y NELSON DAVID HALEGUA GANON. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 649|976), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Julia Ganon con fecha 28 de diciembre de 1861, por el Esde Halegua y María Luisa Luna, Walter Mauricio, Graciela Susana y Nelson D. Halegua Ganon solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras. A la que autorizada por el escribano Alfredo Maroni Ortíz, el 14 de setiembre de 1953 referente al inmueble: fracción de terreno y edificio, situado en Minas, 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 4920. B) La autorizada por el escribano Indalecio Perdomo, el 21 de mayo de 1952 referente al inmueble: fracción de terreno y construcciones situado en la ciudad de Minas. 1a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronada con el N.o 445.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 18 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "PISTORALE, SALVADOR JOSE. "Segunda Copia", (Ficha 877|76), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Salvador José Pistorale, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Carlos Fernández, el 31 de diciembre de 1970, y por la cual Salvador José Pistorale, siendo de estado casado en primeras nupcias con María Angélica Burella, compró a Rydon S. A., los solares de terreno ubicados en Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes empadronados en mayor área, con el N.o 11039, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado, el 4 de setiembre de 1962, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 317, folio 105, del Tomo 2, año 1971, que se detallan: Solares 1 2, 5 y 28 de la manzana N.o 12, padrones 1771, 1772, 1775 y 1798; Solar 1: área 698 metros 77 decímetros, con frente al Noreste de 11 metros a Avenida Cuatro y frente al Noroeste 29 metros 50 centímetros a calle 12: Solar 2: área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 metros; Solar 5: área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 mts., Solar 28: área 675 metros, solares 1, 3, 10, 11, 12 y 19, manzana 17, padrones 1875 a 1877; 1884 a 1886 y 1892 a describir: Solar 1, área 698 metros 77 decímetros con frente al N.O. a calle Trece, 29 metros 50 centímetros y a calle 7 al N.E., 11 metros; Solares 2 y 3; área 656 metros 25 decímetros cada solar. Se describen en conjunto por estar unidos y tener iguales medidas; cada uno con frente al N.E., a calle Siete, 17 metros 50 centímetros; Solar 10: área 637 metros 50 decímetros, 17 metros de frente al Noroeste a calle Siete Solar 12: área 885 metros 8 decímetros; con 63 metros 89 centímetros de frente al Sur a prolongación Rambla; Solar 11: área 674 metros 52 decímetros; con 14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Quince y frente al Noroeste, 11 metros a calle Siete; Solar 19: área 698 metros 77 decímetros; con frente al Noroeste de 29 metros 50 centímetros a calle Trece y 10 metros al Suroeste a calle Nueve; Solares 1, 2 ,3, 11, 12 de manzana 17, padrones 1895 a 1897, 1905 y 1906; Solar 1: área 1283 metros 25 decímetros, con frente al Sur a prolongación Rambla y al Noroeste a calle Doce, de 28 metros 88 centímetros y 32 metros 71 centímetros respectivamente; Solares 2 y 3: Se describen en conjunto por estar unidos y tener las mismas dimenciones; área 629 metros cada uno, con frente al Noroeste, a calle Doce, de 17 metros cada solar; Solar 11: área 652 metros 27 decímetros; con 29 metros de frente al Noroeste a calle Doce y 10 metros de frente al Sur a calle Trece; Solar 12: área 629 metros, con 17 metros de frente al sureste a calle 13. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976.

21) N$ 336.00 10|pub. 20431 Set 29-v|oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BERTA A. RUIZ TOBLER y Otros. "Segundas copias de escrituras", (Ficha N.o 418, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Berta Aureliana, Emma Gregoria, Ana Gabina, Juana María, Catalina Sofía y Julio Guillermo Ruiz Tobler y Ricardo Manuel y Eduardo Ronher Ruiz, éste último por sí y en representación contractual de Juan Eduardo Ruiz Tobler, solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: 1)

autorizada por el escribano José Luis Antuña con fecha 22 de abril de 1896, por la cual don Eugenio González cedió a Teodoro Ruiz, todos los derechos y acciones que le correspondían en un terreno de chacra, señalado entonces como N.o 144, en plano del ejido de Villa Soriano, padrón en mayor área 179 de este Departamento, con una superficie de 15 hás. 80 áreas, lindando al Norte con Juan Tobler, al Sur con Calisto López; al Este, con terreno Municipal y al Oeste con calle pública. Fue inscripta la primera copia, en el entonces Registro de Ventas, con el número 102 folio 42, al 42 vto. el 28 de abril de 1896; 2) Autorizada por el escribano Francisco Solari, el 16 de abril de 1906, por la que Luis Vierci, vendió a don Teodoro Ruiz, un terreno de chacra, ubicado en dicha localidad, señalado como padrón N.o 179, compuesto de 21 hás. 3385 metros, 49 centímetros, lindando al Norte con Ramón San Martín; al Sur con Balbina Piñedo de Parrado; al Este y Oeste, calles públicas. Fue inscripta la primera copia en el entonces Registro de Ventas, con el N.o 53, folio 16, el 20 de abril de 1906; 3) Autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 10 de noviembre de 1908, por la que Catalina Eugster de Tobler, y sus hijas Sofía, Catalina, Ema y Berta Tobler, cedieron a don Teodoro Ruiz, los derechos hereditarios que les correspondían en sus caracteres de sucesores de don Juan Tobler, que recaen sobre tres terrenos de labranza, situados en el ejido de Soriano, compuesto cada uno de 31 hás. 60 áreas, actual padrón 142. La primera copia fue inscripta en el entonces Registro de Ventas, con el número 170, folio 40, del año 1908, el día 14 de noviembre; y 4) Autorizada por el escribano Juan R. Irisarri, por la que el Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Alvaro Macedo, en representación de don Ramón San Martín, en el juicio ejecutivo "Rosa Matturo de Zugnoni y otro C| Ramón San Martín", vendió a Ana Tobler de Ruiz, viuda de Teodoro Ruiz, el terreno padrón N.o 182, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 19 hás. 1227 metros, lindando al Norte, con Juan Mendieta y General Gervasio Galarza; al Sur, con Juan Humkeler; al Este y Oeste, con calles públicas y sus accesorias. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 105, folio 28 vto., el 2 de marzo de 1923. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 5 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 336.00 10|pub 20389 Set.28-v.oct.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORC URUGUAY S. R. L.

Contrato inscripto el 10 de setiembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 608, al folio 2141 del libro 2.
Socios: HUMBERTO CHIAPPINI, JUANA AVELINA AGUIRRE y CARLOS GEROSA.
Objeto: Comercialización de artículos papelería, imprenta e industrias gráficas.
Administración: Carlos Gerosa y Juana Aguirre, conjuntamente.
Plazo: 1 año con prórroga automática anuales.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo (Avda. Uruguay 1566).
22) N$ 116.00 10|pub. 20289 Set.28-v.oct.11.

ALPRE LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 597, folio 2123. Lo 1.
Capital: N$ 4.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL LUIS PREGO y MARIA ESTHER ALDAO.
Plazo: ... prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, galletas y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 20270 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota.
Carlos Raúl Santa Cruz Fernández a Mercedes Ferber Arocena 125 cuotas.
Contrato: 14|12|973.
Inscripción: 14|6|976, Nº 396, folio 1330, del libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 20286 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota.
Isidora Rosa Rodríguez de Jaume a Jorge Seré Ortiz, 625 cuotas.
Contrato: 14|12|976.
Inscripción: 14|6|976, Nº 395, folio 1327 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub 20265 Set.28-v.oct.11.

ELECTRICIDAD MIGUELETE LIMITADA

Contrato: 16 de agosto de 1976. Inscripto número 589 F.o 2005 L.o 2.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios y cuotas: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE y ANTONIO OMAR FABRI CACHARI N$ 15.000.00 cada uno y BERUTE ZUKAS PUKAS y MARGARITA ROSA HERNANDEZ N$ 10 000.00 cada uno.
Objeto: Materiales eléctricos, radio, T V. artículos para el hogar, herramientas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 20318 Set.28-v oct.11.

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 19 folio 70|72 del Libro de Contratos el 4 de marzo de 1976.
Socios: NICASIO OSCAR BAUTE GONZALEZ y MARIA ESTER MARINI OCHOA.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Domicilio: Balneario Las Toscas.
Administración: Nicasio Oscar Baute González.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente en períodos sucesivos de un año
22) N$ 87.00 10|pub. 19717 Set.28-v.oct.11.

LA TAHONA LIMITADA

Cesiones de cuotas:
I) Boris Safern y Jorge Hermida ceden la mitad a Celestino y Teresa González.
Administración: Los cedentes indistintamente.
II) Safern y Hermida ceden la otra mitad a Teresa y Celestino González.
Administración Los cesionarios indistintamente.
Contratos: 2 y 7 de julio de 1976.
Inscripciones: N.o 487, F.o 1652, L.o 2, — N.o 488 F.o 1656 L.o 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 20078 Set.28-v.oct.11.

URUPLANT S.R.L.

Contrato: 14|7|76.
Inscripto: 21|7|76 con N.o 486 F.o 1718 del L.o 1.
Socios: JOSE MARIO y JUAN CARLOS DAVID SCHUSTER; RUBEN ANGEL y NORBERTO JOSE CONORTI y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital y sede: N$ 10.800 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Jorge Sztarcsevszky, José Mario Schuster y Ruben Angel Conorti indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19491 Set.28-v.oct.11.

CAYAFFA LOPEZ Y CIA LTDA.

Constituída 10 setiembre 1976 por RODOLFO SEVERO CAYAFFA TOPINO, ANTONIA CRISTINA LOPEZ LOPEZ y MABEL PIEDRA DELBENE.
Inscripta Registro de Comercio: N.o 633, folio 2259, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos de librería y juguetería, comercialización, importación, exportación, fabricación y reparación de mercaderías y bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Vigencia: 5 años prorrogable por igual período.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 98 o|o en partes iguales por los esposos Cayaffa-López y 2 o|o por la señora Piedra de Moratorio.
Administración y uso de la firma: Corresponde a cualquiera de los socios Rodolfo Cayaffa o Cristina López de Cayaffa indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 20317 Set.28-v oct.11

CARDAMA LIMITADA

Constitución: 12 febrero 1976.
Inscripción: N.o 146 F.o 52 L.o 1.
Socios: STELLA IGUINI y CARLOS D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo, Camino de los Molinos 6511.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 19774 Set.22-v.oct.5

LOS PIRINCHOS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1976.
Registro de Comercio de Canelones Nº 309 Fº 335|338 Lo de Contratos 1976.
Socios: Carlos Cóppola Serra, Rubens Osvaldo Buschiazzo Curbelo y Willan Jorge Yurcho Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadería agricultura, tambo y afines, compraventa de bienes; importaciones, exportaciones, representaciones y otros.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: La Paz Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19769 Set.22-v.oct.5

SILY LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1976.
Inscripto en Registro General de Comercio N.o 279 F.o 970 L.o 1.
Socios y aportes: Ricardo Martínez Calviño N$ 240.00; Adolfo Calvar Presedo N$ 120.00; Orestes Diego Lacurcia Raveca N$ 100.00; Luis Angel Pardiñas Ibanez N$ 20.00.
Capital: N$ 480.00.
Objeto: Perfumería tienda, cigarrería, cosméticos, librería, plástico, ferretería, papelería, artesanías, juguetería, artículos de fotografía, golosinas importación, exportación representaciones y comisiones.
Administración: Adolfo Calvar, Orestes Lacurcia y Luis Pardiñas indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19708 Set.22-v.oct.5.

CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 junio 1976.
Inscripción: N.o 497. F.o 1366 L.o 2.
Constituyentes: YOLANDA AMARO: IRIS MATA; HUGO y WALTER JOSE RUBEN ROGNONE.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo Matajo 1032.
Administración: Indistinta: Hugo y Walter José Rognone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Balance: 31 diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 19773 Set.22-v.oct.5

INDUMO S.R.L.

Contrato: 1|9|76 inscripto el 13|9|76 N.o 655 al F.o 2257 L.o 2.
Socios: OSCAR PIZORNO, ISIDORO LEON IUJVIDIN, HYGIEL MARCOS YASKY, AARON IUJVIDIN y ANTONIO MARQUEZ.
Capital y sede: N$ 4.000.00, Montevideo.
Objeto: Molienda de minerales.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20728 Oct 4-v oct.18

LA LIBERTAD LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1976. Inscripción: 21 de setiembre de 1976, N.o 679, folio 2300 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME AULET OLIVER y NELLY VENTURINI ZAPATTINI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, venta de bebidas fermentadas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20787 Oct.4-v.oct.16.

FINAMORE — GATTO LIMITADA

Constituída por documento privado del 8 de setiembre de 1976.
Socios: JORGE WASHINGTON FINAMORE GATTO y MIRIAM FINAMORE GATTO.
Domicilio: Avda. Rivera 2663, en esta ciudad.
Plazo: cinco años.
Objeto: Fiambrería, despensa y anexos.
Administración: Jorge Washington Finamore Gatto.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 660, folio 2236, libro 2 de Contratos, el 13 de setiembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 20772 Oct.4-v.oct.18.

NAMAR LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1976.
Registro: N.o 598 F.o 2126 L.o 1.
Socios: NAFTALI ROSENBAUM y MASZA KUSZNIR de ROSENBAUM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta cremas heladas y lácteos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 19707 Set.22-v.oct.5.

LUIS NARIO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 547 F.o 1935 L.o 1.
Capital: N$ 100.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Jorge Nario Fagúndez, Luis Cándido Nario Mendive y Julio Nario Fagúndez.
Objeto: Comisión, consignación y compraventa de inmuebles y productos agropecuarios.
22) N$ 58.00 10|pub. 19706 Set.22-v.oct.5.

VILLAFER LTDA.

Contrato 2|9|76 inscripto el 6|9|76 N.o 586. Folio 2085 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER VILLAR y ADALID FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y mecánica en general.
Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjuntamente.
Plazo: Dos años renovables.
Capital: N$ 1.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 19678 Set.22-v.oct.5.

ULTRASONIDO URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1976.
Inscripción: Nº 669. Fº 2273, libro 2.
Socios: ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L. PABLO RUBEN GALLI SAN MARTIN y LUIS ALBERTO PRIETO GARCIA.
Capital: N$ 5.001 18; Electro Mantenimiento S. R. L. 40% Pablo Galli: 40% y Luis Prieto 20%.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de análisis no destructivo de materiales, fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y|o terminados para industrias extractivas, minerales en general, construcción, metalurgia, textiles y de vestir, cueros y productos elaborados con ellos, frutos del país en bruto y|o con proceso de fabricación y en general toda actividad de comercio e industria lícitos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 20406 Set.29-v.oct.13.

BARRETO EGUREN HNOS. S. R. L.

Contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 21, folios 64 a 67 del libro Nº 22 de Contratos.
Socios: RUBEN FRANCISCO y HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Remates, comisiones corretajes y administraciones, importaciones, exportaciones y comercialización de automotores, repuestos y afines.
Administración: indistinta, en negocios de disposición, conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 116.00 10|pub. 20422 Set.29-v.oct.13.

BRUMEL S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1976 N.o 637 F.o 2166 L.o 2.
Socios: Víctor Hugo Stumpo Proessdorf, Hugo Washington Conza Robatto y Alberto Naranja Conza.
Objeto: Compraventa y confección de telas y artículos para caballeros.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 16 000.
Administración: Stumbo con Conza o Naranja indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20405 Set.29-v.oct.13

MIRAMONTES HNOS. S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1976.
Socios: HORIZONTE y HUGO MIRAMONTES.
Objeto: Taller de Rayados, Encuadernaciones e Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Horizonte Ricardo Miramontes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 631. folio 2254, libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 20432 Set.29-v.oct.13.

ESTACION DE SERVICIO BULEVAR LTDA

Contrato del 26|2|76 Reg. Gral. de Comercio N.o 120 F.o 405 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR SCHENINI y ANA MARIA QUINTEROS.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, garages, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20444 Set.29-v.oct.13

BELTRAN Y OLIVER S. R. L.

Constituida por documento privado del 2 de setiembre de 1976.
Socios: LUIS ALBERTO BELTRAN BALBOA y LUISA HERMIÑA OLIVER ESTEZANO.
Objeto: Exportación de toda clase de productos, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 3.000.00. aportados por partes iguales
Administración: Luis Alberto Beltrán Balboa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 632. folio 2256. libro 1 de Contratos, el 20 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 20683 Oct.1-v.oct.15.

VIERA IMPORT LTDA

Contrato: 23|3|76 inscripto 30|3|76 N.o 170 F.o 590 L.o 2.
Socios: CARLOMAGNO VIERA ALVEZ y JOSEFA ANDREA RAMOS de VIERA.
Capital y sede: N$ 5.000 y Montevideo.
Objeto: Comercialización de accesorios para la industria del calzado.
Administracón: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19489 Set.20-v.oct.1.

BONIFACINO Y TRIAS LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1975.
Registro: Nº 30. Fº 103 del tomo 14 de Contratos: 12|5|975.
Objeto: Exportación de todo tipo de negocios agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Socios: TOMAS TRIAS DE LEON y ROBERTO BONIFACINO. SACCHETTI.
Administración: el socio Roberto Bonifacino Sacchetti.
22) N$ 72.00 10|pub. 19981 Set.24-v.oct.7.

TIRRENO LIMITADA

Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI y JORGE PAULOS.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, representaciones y distribución, importación y exportación.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: socios indistintamente.
Registro de comercio: Nº 52, Fº 137 a 139 libro 15.
22) N$ 58.00 10|pub. 19991 Set.24.v.oct.7.

ELME LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1976.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Socios: RICARDO CANZOBRE MARCHIORO y NELSON WALTER STRATTA.
Capital: N$ 20.000 00
Administración: Ricardo Canzobre, Nelson Walter Stratta, indistintamente.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 19920 Set.24-v.oct.7.

BORBA Y SUAREZ LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: Nº 32. Fº 227, el 9 de setiembre de 1976.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA y JULIO CESAR SUAREZ.
Domicilio: Melo
Objeto: Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19967 Set.24-v.oct.7.

HERNANDEZ y NUÑEZ LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 26 al folio 65 a 69 del tomo 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital. N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: RAFAEL HERNANDEZ PEREZ y DANTE NUÑEZ
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Plazo: dos años con prórroga automática por períodos de 2 años
Administración: conjuntamente.
Objeto: Manufactura de madera en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 19982 Set.24-v.oct.7.

CORREA Y ORTIGOSA S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1976.
Registro de Comercio Rivera: 23|8|976, número 14. F.os 42 a 44. libro 1.
Socios: DALVA CORREA y JOAQUIN ORTIGOSA.
Administración: indistinta.
Objeto: Librería, Revistería y afines.
Capital: N$ 2.000 00.
Domicilio: Rivera
Plazo: 6 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20015 Set.24-v.oct.7.

PLATA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA

Constituida por documento privado el 19 de mayo de 1976.
Socios: CLAUDIO GUERREROS, ITALO TUCCI y JOSE LINS.
Domicilio: Cerrito 420. Esc. 8.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, corretajes, fabricación y compra venta de artículos varios en general.
Administración: por los tres socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 405 al folio 1360 del libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 20101 Set.24-v.oct.7.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 31 de diciembre de 1975 Jorge Walter García Gómez cedió todas sus cuotas a los otros socios.
La Administración será realizada con plenitud de facultades por el socio Máximo Stock.
Contrato registrado en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de setiembre de 1976 con el número 43 al folio 125 del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272, ciudad de Artigas.
22) N$ 116.00 10|pub. 20687 Oct.1-v.oct.15.

TELAR LIMITADA

Contrato: 4 de agosto de 1976. Inscripción: N.o 558, folio 1977. libro 1.
Socios: RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ, WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ, MARIA del ROSARIO DEL RIO SILVA.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos tejidos y prendas de vestir, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.00.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 20619 Oct.1-v.oct.15.

MALDONADO, CAMBIO, CAMETO y DARDANO S. R. L

Contrato: 14 de setiembre de 1976. Inscripto: 15 de setiembre de 1976 con el número 27 al folio 107 del libro 8 de Contratos.
Socios: JULIO WALTER MALDONADO RIJO, AGUSTIN ANTONIO CAMBIO TORRES, LUIS AURELIANO CAMETO CARBAJAL y JORGE MARIA DARDANO ASSANELLI
Objeto: Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria.
Plazo, 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Villa Cardal.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Julio Walter Maldonado Rijo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20632 Oct.1-v.oct.15.

TIL S.R.L.

Constituida por documento privado del 3 de setiembre de 1976.
Socios: MARCOS, ISAAC y JACOBO NORMAN GRINSPAN.
Objeto: Compra venta artículos electrodomésticos, industrialización, comercialización, importación y exportación, etc.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 10.000.00 aportando Marcos Norman el 40% y los restantes 30% cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 682, folio 2318 del libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 20682 Oct.1-v.oct.15.

CREDIT HOUSE S. R L.

Contrato: 10 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 626, folio 2235, libro 1.
Socios y aportes: Jaime Altman N$ 4.500, Raquel Altminc N$ 4.500 y Daniel Ignacio e Israel Mario Altman N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Venta artículos para el hogar.
Administración: Jaime Altman y Raquel Altminc indistintamente
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20681 Oct.1-v.oct.15.

SORAVIA Y TOSCANI S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1976, inscripción: N.o 645, folio 2301 del libro N.o 1 de Contratos
Socios: MARIO TOSCANI y SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de helados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año con prórroga de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000 00 cada socio.
Administración: Conjunta: para comprar, vender hipotecar. etc., indistinta: firmar cheques, realizar giros otorgar recibos, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 20600 Oct.1-v.oct.15.

BRALA LTDA.

Contrato: 14 mayo 1976.
Registro: N.o 674 F.o 2291 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 20692 Oct.1-v.oct.15

ETISER S.R.L.

Constitución: Contratación de fletes nacionales e internacionales vía terrestre, marítima o aéreo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 620, Folio 2204, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Soca Bentancor; Ricardo Emilio Cestona Herrera; Eduardo José Cestona Herrera; Héctor Germán Cestona Herrera; Angelo Pepe Carbonara.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Soca y Ricardo Cestona indistintamente.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Plazo: Diez años con prórrogas sucesivas.
22) N$ 116.00 10|pub. 20690 Oct.1-v.oct.15

BARRACA ATLANTICA S.R.L.

Contrato privado agosto 1.o 1975.
Registro de Comercio N.o 574 F.o 1946 L.o 2 Contratos el 10 de agosto de 1976.
Socios: FERNANDO LEON BUCHBINDER ZARENCHANSKI 90 o|o y ENIA König de Buchbinder 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Barraca de materiales para la industria y la construcción, importación.
Administración y uso de la firma: Fernando León Buchbinder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19947 Set.24-v.oct.7

URUGUAY DIESEL LTDA.

Contrato privado del 6 setiembre 1975.
Registro de Comercio N.o 611 F.o 272 L.o 1 de Contratos el 14 setiembre de 1976.
Socios: GILBERT VITKOVSKI, IDEAL CAMPAGNA, FERNANDO SARDINA y LORENZO BUQUET.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de repuestos y motores.
Administración y uso de la firma: Señores Gilbert Vitkovski y Fernando Sardina conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19946 Set.24-v.oct.7

ORPAC LTDA

Contrato privado del 1|9|76. Registro de Comercio N.o 667 F.o 2264 L.c 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aporte Fernando Ruben Oréfice 50 por ciento. Fernando Papp 30 o|o y Pedro Enrique Curotto 20 o|o.
Objeto: Realizar la comercialización, industrialización y explotación sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de calzado y afines todo ello sin limitación de especie alguna.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19922 Set.24_v.oct.7

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1976
Inscripción: 18 de agosto de 1976, N'o. 587, F.o 1.997, L.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO AGUERRE CREGO, HECTOR DOMINGO AGUERRE VIZZIANO y NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO
Domicilio. Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 3.000
Administración: Dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos
Objeto: Realizar importaciones, exportaciones, compraventa de todo tipo de bebidas en general, productos de granja, compraventa de cigarrillos y en general todo tipo de actividad comercial, propia, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto
22) N$ 145.00 10|pub. 19985 Set.24_v.oct.7.

A NATIONAL LIMITADA

Contrato de 14 de setiembre de 1976, inscripta en Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1976 con N o 623, F o 2.218, L.o 1 de Contratos
Socios: DAVID GERZVOLF y MIGUEL GERCWOLF
Capital: N$ 20.000, partes iguales
Giro: Importación, exportación
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58 00 10|pub 19997 Set.24_v.oct.7.

CORRALES HERMANOS LIMITADA

Contrato privado: 11 de febrero de 1976
Inscripción Registro Comercio Rivera N o 2, F o 4 el 16 de febrero de 1976
Socios: LUIS CARLOS CORRALES MACIEL y GAUDENCIO CORRALES MACIEL
Capital: N$ 10.000 cada socio aportó el 50 o|o
Objeto: Almacén y depósito en general, compraventa de productos alimenticios de limpieza, cueros, perfumería, ferretería, bazar, forrajes, comestibles y cereales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Presidente Viera 1399 Rivera
22) N$ 116.00 10|pub 20016 Set.24_v.oct.7.

CUDAVI LIMITADA

Fecha del contrato: 26 de abril de 1976
Socios: EDUARDO GREGORIO ESTEVA GALLICCHIO y WALTER ENRIQUE PAZ HANNA
Objeto: Administración de propiedades operaciones de comisiones representaciones y prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta
Inscripción: 25 de mayo de 1976 N o 328 al F o 1.092 del L o N o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 20029 Set.24 v.oct.7.

BARLA Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 9 de junio de 1976. Registro Comercio S... N o 25 F os 117 a 120
Socios: RAUL MARIA BARLA SILVESTRI, EDUARDO [illegible] PEDETTI y MIGUEL CASTILLO NOBRE

Objeto: Prestación integral de asistencia técnica veterinaria, venta de medicamentos de uso veterinario y productos y mercaderías de carácter agropecuario.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Administración. Todos los socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 3.000.
Domicilio: Artigas N.o 1604 (Salto).
22) N$ 116.00 10|pub. 20038 Set.24.v.oct.7.

COTECNICA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1976.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N o 361, folio 266, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DIEGO CAPURRO ALZOLA, GONZALO CAPURRO, DANIEL CAPURRO, Ing. Ind. HAROLDO CAPURRO ETCHEGARAY.
Administración: Daniel Capurro y Gonzalo Capurro.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20149 Set.27.v.oct.8.

DABECALE LTDA.

Documento privado del 1º de octubre de 1975 con número 873 al folio 2352 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO DA LUZ TARRECH y RAUL ROBERTO BESINDAY VIDARTE.
Giro. Instalación de calefacción y afines.
Capital N$ 1.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20216 Set.27-v.oct.8.

PENELOPEX LIMITADA

Contrato: 12 junio 1976.
Inscripción: N.o 449 al folio 1601 Libro 1.
Capital: N$ 27.000 aportados: Frida y Rosa Walter N$ 10.000 c|u y María Esther y Ana María Barreiro N$ 3.500 c|u.
Socios: Frida Walter Kriger, Rosa Walter Kriger, Ana María Barreiro Sagaspe y María Esther Barreiro Sagaspe.
Objeto Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías en los ramos textil, vestimenta, joyería, artesanía importación exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 19779 Set 27-v.oct.8

REPRESENTACIONES S. R. L.

Registro: Nº 581, Fº 2060, Lº 1, 3|IX 1976.
Socios: JULIA, FELICITAS y ANGEL FULGUEIRAS
Administración: Fulgueiras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital. N$ 300 00
Objeto: Representaciones Importación, exportación, operaciones comerciales, financieras e industriales
22) N$ 58.00 10|pub. 20122 Set.27.v.oct.8.

GAMA S R L

Contrato privado: 6 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 618 folio 2199, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS GAGNEUX ATUCHA y MARIA de los ANGELES MAUTE DIEZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribución de libros folletos y publicaciones, editorial imprenta, importación, exportación representaciones.
Capital N$ 10.000 por partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 87.00 10 pub. 19909 Set 23-v.oct.6.

ASECO URUGUAY S R L

Contrato 27 de agosto de 1976.
Inscripción Nº 591, folio 2182, del libro 2 de Contratos
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ BRUNO y ELBIO MARTINIANO.
Capital N$ 2 000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de servicios de todo tipo
Razón social "Aseco Uruguay S R L".
22) N$ 87.00 10|pub. 19901 Set.23-v.oct.6.

TWINS LTDA.

Contrato 2 de setiembre de 1976. Inscripción Nº 615 Fº 2107 libro 1 el 15 de setiembre de 1976.
Socios: TERESA PICA de MITNIK y MARIA NIRA PICA YARZA
Domicilio Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital N$ 20.000.00.
Administración: indistinta
Objeto: Industrialización. comercialización de prendas textiles hilados y tejidos
22) N$ 58.00 10|pub. 19897 Set.23-v.oct.6.

CONITRA LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 40, folios 164 al 169, tomo año 1976. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socias: OLGA ESTHER JORAJURIA ABAD, MARIA ANGELICA IRURUETA SIRI y MARIA HILDA BADELL MESA
Objeto: Trámites y gestiones por cuenta de terceros, liquidación de impuestos, contabilidades, planificación de administración, ejecución de auditorías, etc.
Capital: N$ 13.900.00 dividido en 139 cuotas de N$ 100.00.
Aportes. Olga Jorajuría y María Angélica Irurueta N$ 6 100 c|u y María Hilda Badell N$ 1.700.00.
Administración: Olga Esther Jorajuría Abad.
Administrador suplente: María Angélica Irurueta.
Domicilio: Lavalleja 360 (Carmelo)
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 19872 Set.23.v.oct.6.

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
I) La administración a cargo de los socios OSCAR PELAYO GAMBETTA, ADEMAR MARTINEZ MATAS y JESUS OMERO CHAVEZ
II) Los socios administradores en retribución de su trabajo podrá realizar un retiro mensual que fijará la Asamblea de socios y se imputará a cuenta de beneficios
III) Se amplía el objeto social: podrá además transportar ganado, contratar fletes con camiones propios o arrendarios adquirir y enajenar vehículos automotores; respecto a inmuebles arrendarlos, comprar, vender o explotarlos, realizando cualquier actividad agropecuaria
En materia comercial podrá además comprar y vender productos veterinarios, de talabartería y cueros, ferretería, ramos anexos y similares, vender y comprar lubricantes y todo otro producto que esté o no vinculado a la actividad del agro
22) N$ 174.00 10|pub. 19835 Set 23.v.oct.6.

LAVADERO INDUSTRIAL DEL ESTE LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja el 24|3|976 N.o 44 F.os 119|22. L.c 13.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO GONZALEZ.
Plazo: 5 años
Domicilio: Minas.
Objeto: Lavandería: Familiar, Industrial, Comercial
Administración: Luis Enrique Marmo Rodríguez
22) N$ 87.00 10|pub. 20534 Set.30.v oct.14.

GOMERIA LA RUTA S R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: N.o 567, folio 2014, libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON WALTER FERRARI PASSALACQUA y JOSELEEN MARIA DALGALARRONDO BARRETO.
Capital: N$ 4.000 00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Gomería y Lavado y Engrases de Vehículos Automotores
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20578 Set.30-v.oct.14.

LOS PIRINEOS LTDA.

Documento privado del 2 de agosto de 1976. Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1976 con número 573 al folio 1942 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GULLY y HERACLIO GULLY.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, representación, fabricación, artículos en general
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20580 Set.30-v.oct.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.509. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía S. A. Federal S. A. (Delbene Hnos y Sabia Ltda.), Argentina, solicita marca GELATTI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19827 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.510. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita marca PANCALDI clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19828 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.536. — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — D. Mantero y Cía. S. A. C. Montevideo), solicita marca ACERO EVOLUCION A 80. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20764 Oct.4 v.oct.18.

ACTA N.o 152.569. — Montevideo. setiembre 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca BABIVEA, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 20765 Oct.4-v.oct.18.

ACTAS N.os 152.537 y 2.324. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arnelli & Sussanich Limitada (Montevideo), solicita marca LABORATORIO FARMACO URUGUAYO. clases 8 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20766 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 152.581. — Montevideo. setiembre 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Industrializadora de Lanas Ltda. (Montevideo). solicita marca DOTSPORT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20763 Oct.4 v.oct.18.

ACTA N.o 152.577. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca PREVANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20719 Oct.4. v oct.18

ACTA N.o 152.576. — Montevideo. setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca SIUROXOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20720 Oct.4.-v oct 18

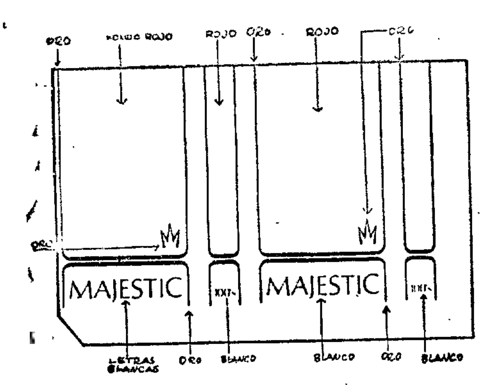
ACTA N.o 152.575. — Montevideo. setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLOGICAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20721 Oct.4-v oct.18

ACTA N.o 152.583. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj Maiche y Víctor Szafran Warstein (Uruguay) solicita marca SUPER RIFLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20722 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 152.588. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Jones y Cía. S. A American Cannon S. A. Montevideo solicita marca URUCANN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20724 Oct.4.-v.oct.18

ACTA N.o 2.327. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Oscar Bacot por Viajes Bueme's (Montevideo) solicita marca VIAJES MUEME'S clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20733 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 152.578. — Montevideo. setiembre 29 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 20734 Oct.4-v.oct.18

ACTA Nº 152.445 — Montevideo. setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo). solicita marca ELKA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 19904 Set 23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.511. — Montevideo. setiembre 20 de 1976. — Jones Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo). solicita marca GALIENI. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19829 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.487. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Sara Shuster (Montevideo) solicita marca

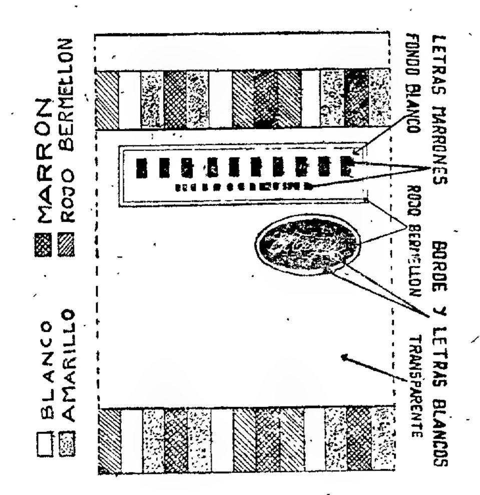


clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20096 Set 24-v oct.7

ACTA N.o 152.447. — Montevideo. setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Condor S. A. (Montevideo) solicita marca EL PAJARO LOCO clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 20092 Set.24.-v.oct.7

ACTA N.o 152.4.8. — Montevideo setiembre 14 de 1976. — P. Dubourg por Juan Santiago Rossell (Montevideo) solicita marca EL FINANCISTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2009. Set.24.-v.oct.7

ACTA Nº 152.530. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 20119 Set.27-v oct 8

ACTA Nº 152.499. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Rosa Piwen (Uruguay), solicita la marca LADY Mc PIWEN. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20144 Set 27 v oct.8.

ACTA N.o 152.529. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo). solicita marca VIENA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2021? Set.27-v oct.8

ACTA Nº 152.523. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica de Gaitas Alfredo Hering S. A. (Brasil). solicita marca HERING. clases 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 20324 Set 28 v.oct.11

ACTA Nº 152.535. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA). solicita marca HAIR CARE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20323 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o 2.323. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Bancos del Litoral Asociados (Paysandú) solicita marca

BANCOS DEL LITORAL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20327 Set.28-v oct 11

ACTA N.o 152.542. — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Carlos Alberto Severi (Uruguay) solicita marca EVERLY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20273 Set.28-v oct 11

ACTA N.o 152.548. — Montevideo. setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Desowag-Bayer Holzschutz GmbH (Alemania) solicita marca BASILIT clases 7-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20491 Set.30-v oct.14.

ACTA N.o 152.549. — Montevideo. setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca EVERYSUN clases 9-10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20492 Set.30-v oct 14.

ACTA Nº 152.448 — Montevideo. setiembre 13 de 1976. — Bestline International Inc (USA) solicita marca



clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 19903 Set.23.v.oct.6.

ACTA N.o 152.444 — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rino Tacks Ltda. (Montevideo), solicita marca

RINO TACKS Ltda.

clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 19905 Set.23-v oct.6.

ACTA N.o 152.513. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Opoterap Sociedad Colectiva Montevideo solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 20493 Set.30 v oct.14.

ACTA N.o 152.553. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Ramón Medardo Da Silva (Uruguay) solicita la marca LAURA Y NATALIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20520 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 152.473. — Montevideo. setiembre 15 de 1976. — Walter Jones por E. Griffiths Hughes Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca KARSOTE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1995? Set.24 v oct.7

ACTA N.o 152.483 — Montevideo. setiembre 16 de 1976. — Walter Jones por Roberto Mariño Paller (Montevideo). solicita marca KACHA TAKA clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1995? Set.24 v oct.7

ACTA N.o 152.514. — Montevideo. setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc. (EUA) solicita marca WRANGLER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19935 Set 24-v oct.7

ACTA N.o 152.485. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación SRL (Montevideo). solicita marca MILLER clase 21.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19907 Set 23-v oct.6

ACTA N.o 152.492. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. ... (Uruguay) solicita marca BELUZ IMANTADA. clase 12 — Publíquese diez días ... Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19563 Set 23-v oct 6

ACTA Nº 152.512. — Montevideo setiembre 20 de 1976 — Jones & Cía S. A. Opoterap Sociedad Colectiva (Montevideo). solicita marca OPOTERAP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub 19830 Set 23 v oct.6.

ACTA N.o 15?.13?. — Montevideo setiembre ? de 1976. — Con esta fecha Saúl Roisner Goldman (Uruguay) solicita marca VALCUER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19?? Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.494. — Montevideo, setiembre 26 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Enrique P. De Pol Giordano y Víctor H. Panzardi Vega, Montevideo, solicita marca KINGSGOOL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19590 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.484. — Montevideo, setiembre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUGINOR clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19906 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.503. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S.A. (Montevideo) solicita marca



Sidra
SANTILLANA
RUSSI & BURASTERO S.A.

clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 19759 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.481. — Montevideo, setiembre 26 de 1976. — Oscar Bacot por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca BELDENT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
33) N$ 58.00 10|pub. 19758 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.502. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca AUTOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19753 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.480. — Montevideo setiembre 26 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca PRE WASHED clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19757 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 152.421. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita marca

JAPONESE

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19750 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 152.398. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca ESCRITCAMA clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19739 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 152.431. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por NCR Corporation (EUA) solicita marca CRITERION clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19675 Set.22-v oct.5

ACTA N.o 152.562. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alejandro Labacá por Barraca Central Limitada (Uruguay), solicita marca LIGATON, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20686 Oct.1-v.oct.15.

ACTA N.o 152.501. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Illoxan clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19754 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.579. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca UNION CLUB clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20732 Oct.4-v.oct.18

ACTA Nº 152.498. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Eldiusa Ltda. (en formación), (Montevideo), solicita la marca ELDIUSA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20152 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.471. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Rediel S. S. (Montevideo), solicita marca REDIEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 20153 Set.27.v.oct.8.

ACTA Nº 152.470. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Imasa (Montevideo), solicita marca IMASA, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20154 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 152.488. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. SRL (Montevideo) solicita marca ACUARELAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20328 Set.28-v oct 11

ACTA N.o 152.459. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Ruben Arrolli por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 20217 Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.479. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca WASH OUT clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19756 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.472. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Frigonello S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20094 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.486. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Ak Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20095 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.446. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20091 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.550. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca GLOBE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20454 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 152.524. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Con fecha Confex S. A. (Uruguay) solicita marca REBELD S de clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20080 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.490. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S.A. (Montevideo) solicita marca RHEINTAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20330 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.507. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Hugo Roverano (Montevideo) solicita marca ROVERANO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20331 Set.28-v.oct 11

ACTA N.o 152.500. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Dodigen clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19755 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 152.520. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca WYDORA clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19936 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.504. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Adrianel Ltda. (Montevideo) solicita marca CREACIONES MICHEL clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19752 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 152.525. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Antonio Sorg. Argentina, solicita renovar marca NERVATOR, clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20162 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 152.528. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca ACASSA VA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20212 Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.491. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Ruben Arrolli por Jesús M. Otero y Ruben A. De Paoli (Montevideo) solicita marca SUPERFLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20329 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 152.566. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Ercole Marelli & Co. S.P.A. (Italia), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 20604 Oct.1-v.oct.15.

ACTA N.o 152.527. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20455 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 152.565. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca WYTENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20605 Oct.1.v.oct.15.

ACTA Nº 152.551. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Societé de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca ESPACE. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 20393 Set.29-v.oct.13.
23) N$ 58.00 10|pub. 20393 Set.1.o-v.oct.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.003. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Cosmex S. A. Montevideo solicita modelo industrial "Juego de soportes de vitrina". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19826 Set.23-v.oct 6

ACTA N.o 0999. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Laurita I. Crosa de Visco (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sujeta-Pañal". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20058 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 0997. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para PANTALLA ESFERICA DE POSICION UNIVERSAL. Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19564 Set 23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.294. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes para el crecimiento del cabello" denunciando prioridad solicitud alemana Nº P. 25 40 971.6, de fecha 13 de setiembre de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19795 Set.23.v oct.6.

ACTA Nº 20.302. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxiamino Bencimidazolil 5 (6) fenil Eteres y Cetones sustituídos con radicales básicos" denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 41 741.8 de fecha setiembre 19 de 1975. De acuerdo con la ley No 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19794 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 20.296. — Montevideo setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agente para la mejora del aprovechamiento de sustancias nutricias y del crecimiento para rumiantes y especies de animales con fisiología digestiva similar" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 40 509.8 de fecha 14 de setiembre de 1975 De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19796 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 20.299. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Emesa Aktiengesellschaft Liechtenstein solicita patente de invención para "Método de producción de conglomerados en hormigón expansivos y una elevada resistencia mecánica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19693 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 20.298. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas composiciones medicamentosas hipotensoras con acción retardada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta 75.28940 de fecha 22 de setiembre de 1975 de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19760 Set 22-v.oct.5

ACTA N.o 20.285. — Setiembre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Manuel Garrido Sánchez (Argentina) solicita patente invención: "Columna telescópica de apuntalamiento variable". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ [illegible] Set.22-v.o.t.5

ACTA N.o 09.4. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita diseño industrial "Pelota". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19748 Set.22-v.oct.5

ACTA No 20.303 — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente de invención para "Regeneración de catalizador fluidificado por oxidación de coque en un lecho denso y conversión de monóxido de carbono en una tubería ascendente de fase diluída", adicional a la patente de invención N.o 10.931 denunciando prioridad solicitud (EUA) No 617.474 de fecha setiembre 29 de 1975.
De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 116.00 10|pub. 20275 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o U032. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Prepac Do Brasil Máquinas Automáticas de Embalagem Ltda. (Brasil) solicita modelo de utilidad para "Disposición en bolsas de embalaje para leche y otros". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20274 Set.28-v oct.11

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para Acidos triciclo Monocromona 2-carboxílicos". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 20090 Set.28-v oct.11.

ACTA N.o 20.300. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ing. Jorge Daniel Bronzini (Argentina) solicita patente invención: "Grapa vinculante, para el armado de estructuras tubulares y otros usos". Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19747 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o U 025. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Raúl Pizzurno y Manuel Vera (Uruguay) solicita modelo de utilidad para ELEVADOR DE GRANOS publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19423 Set.22-v oct.5.

ACTA Nº 1.000 — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya (SACI) (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de tapa y asiento de inodoro". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20155 Set.27-v oct.8.

ACTA N.o 0998. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Juan Bautista Pérez Esheron Rep. Argentina solicita modelo industrial para "Quiosco exhibidor" reivindicando prioridad solicitud argentina N.o 36.142 del 22.3.76. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19588 Set.21-v oct.4.

ACTA N.o U031. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — Gaetano Solé (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Recolector automático de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20489 Set.30-v.oct.14

ACTA Nº U 017. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — José María Rodríguez López y Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Elevador neumático portátil para vehículos automotores o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20120 Set.27-v oct.8.

ACTA Nº 20.271. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Con esta fecha Herculite Protective Fabrics Corporation, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para: "Procedimiento para el control de cucarachas y otros insectos", reivindicando prioridad solicitud EE. UU. de A., Acta 603.052 del 8 de agosto de 1975. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20392 Set.29-v.oct.13.

ACTA N o U 026. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Boffa (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Válvula para recarga de gas aplicable a encendedores desechables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20785 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N o 0951. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Caja para bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20762 Oct.4.v.oct.18.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19812 Set 23-v oct.21.

Ley 26|9|904. Disolvemos y liquidamos Rodwill sociedad colectiva con fecha 30|6|76.
Acreedores: Uruguay 945.
25) N$ 58.00 20|pub. 18119 Oct.4.v.nv.1.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU, prometimos vender a María Ferrer cocina comercio en Pedernal 2051 Acreedores Magallanes 1412 — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO
25) N$ 58.00 20 pub 19793 Set 23 v oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MURO LEGARRA LTDA., prometió vender a "B A T Sociedad de Responsabilidad Limitada Estación de Servicios Automovilísticos, Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito M.tre 2553 esquina Brito del Pino Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 19896 Set.23 v oct.21.

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20 pub 19724 Set.22v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19711 Set.22-v.oct.20

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 3468 bis.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20562 Set.30-v oct.28

Prometí vender a José María González Carro, La Carnicería sita en Barrio Los Nogales, Ciudad de Colonia. — Acreedores presentarse en el Escritorio Escribana A. Pintaluba, Avenida Artigas S|N. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS MARIA CARRO VARELA.
25) N$ 116.00 20 pub. 19486 Set.20-v.oct.18.

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973 Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc 306 Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub 19770 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. vendemos comercio en Velino Carapé 4470.
Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA, — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1-v oct.29

Ley 26|9|1904.
Prometí en venta a Juan López Pedreira y Manuel Lens Germil el café y bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón 1398.
Acreedores en Treinta y Tres 1374 esc. 004.
— JOSE SANDE BELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19455 Set 20-v oct.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vartan S. A hilandería sita en Ramón Márquez N.o 3269. Montevideo. — Acreedores a la misma. — JAIME VARELA PEREZ. — LUISA VALIERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19248 Set.16-v oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — "Via Rizzoli S. A." (en formación) prometió en venta Fábrica de Pastas y Fiambrería sita en Ellauri 1308 a "Via Rizzoli Ltda"
Acreedores en la misma
25) N$ 116.00 20|pub 18135 Set.6-v oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa compraventa panadería Bella De Cadiz calle Aparicio Saravia y Torres García (Las Piedras) Acreedores en el mismo Omar Fernández y María Gómez — Rúben Volonté, Escribano
25) N$ 58.00 20|pub 18321 Set 7-v.oct.4.

GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA vende comercio Libertad 2924 a Fernando Florenza Casanova. Reclamos de ley en Colonia 1751. — Montevideo setiembre 8 de 1976
25) N$ 58.00 20|pub. 18865 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender Panadería "La Uruguaya", de Guaná N o 2064 a "La Uruguaya Ltda.". — Acreedores Ramos 4416 — Ley setiembre 26 de 1904 — MARIA ELENA QUEVEDO BELTRAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 18973 Set.14-v oct.11.

Prometimos vender a Arnoldo Calafa Speranza, la granja Sarandí, sita en Avda. Rivera 1926. Ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR WALTER SORRONDEGUI y CECILIA MARTINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18453 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa a Leonel Giorello, bazar (Sarandí 268). — Acreedores: en el mismo. — RICARDO BAUM.
25) N$ 58.00 20|pub. 18718 Set.10-v.oct.7.

Prometimos vender café y bar de Guayabos 2551, al señor Salvador López. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20326 Set.28.v.oct.26.

Prometimos vender a Adriana Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568. — Acreedores al mismo. — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHO CREDIDIO YGORRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20292 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Cairelli, el comercio de Canelones 809. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN GRACIELA y GELIO ENRIQUE SANSBERRO FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18631 Set.10.-v.oct.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Bernardino y Jesús Fernández Couto, Bar Fomento, sito en: Avda. San Martín 3147|49. — Acreedores: Ituzaingó 1324, Piso 2, Esc. 201. — MANUEL TORRES MERA, MARIA FELISA PEREIRA. — RAMON ELIAS FASSERO CASANOVA y DELIA GRECIA SASTRE HUERTAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 18855 Set.14.v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a. José Herzsenbaum Salón, venta cigarrillos, quiniela y afines de Ciudadela 1445, Montevideo. Acreedores: Escribanía Riviere, Rincón 717. — Rubén Spano. — Renée L. de Spano. — César Riviere Piaggio, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 18301 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma. Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019. Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT.
25) N$ 58.00 20|pub. 16383 Ag 13-v.set 13.

Prometí vender Ferretería Soriano, sita en la calle Soriano 1012 bis a MOISES TETMAN. — Acreedores: en el mismo comercio. — Por "Cermi S. A.". DORA LUZZI de MIÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18484 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Héctor Bernardi, bar de Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361. Esc. 37. — Humberto Fernández e Hijos.
25) N$ 58.00 20|pub. 18277 Set 7-v.oct.4.

Ley 26. setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301. — Acreedores: en el mismo. — MACONDO LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20171 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonardo Blanco, bar, sito en Duvimioso Terra 2000. — Acreedores: en Colonia 1777. — FREDY OPERTTI. — Sucesión DE LEON
25) N$ 58.00 20|pub. 20163 Set.27-v.oct.2.

Prometimos vender a Manuel Ferrín, carnicería La Gran Vía. Avenida Aiguá sin número, Maldonado. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. GEREMIAS FONTES BATISTA. — WILMA MENOSSI NIETO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19014 Set.15-v.oct.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 19 de mayo de 1976 (R.C. 50|18|76) resolvió prescindir de los servicios de la Adscripta Jovita del Carmen Peruchena Vianna.
27) (C.C.) 3|pub. 33750 Set.30-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria notifica por este único medio a la señora SUSANA MOREIRA de MORODO de lo resuelto por el Cuerpo Interventor de Consejo de Educación Primaria el 11 de mayo de 1976:

1.o) Declaránse terminados de pleno derecho los vínculos administrativos existentes entre este Organismo y la señora Susana Moreira de Morodo, Maestra de 1er. grado efectiva en la Escuela N.o 180 de 1er. grado de la capital.

2.o) Fíjase como fecha de su cese efectivo la de la presente resolución. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
27) (C.C.) 3|pub. 33781 Oct.4-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se pone en conocimiento de la ex funcionaria BLANES VIALE PEREIRA de MARTINEZ que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1975 se confirma el acto recurrido (resolución que dispuso su cesantía). — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Jefatura del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33771 Oct.1-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ROTHSTEIN LEVY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil motor N.o 1158303 matrícula N.o 252.637 empadronado en Montevideo con el N.o 197.275 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 20684 Oct.1-v.oct.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EMPLAZAMIENTO

El señor ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS solicita un duplicado del título de propiedad del Chevrolet motor N.o 0177653T56 matrícula N.o 223.482 empadronado en Montevideo N.o 165.688 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20624 Oct.1-v.oct.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES

El señor SEVERINO ATILIO BERGAMIN BERTONI solicita un duplicado de título de su propiedad del camión Studebaker padrón N.o 142.460 matrícula 132.413 empadronado en Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20430 Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

Macrofix S. A., solicita duplicado del título de propiedad del automóvil "Dodge", 1971, modelo 1500, matrícula 248624, motor 2 S. U. 0229, padrón 229494, de Montevideo, por extravío del original. — Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 20461 Set.29-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, padrón y matrícula de San José N.os 23.677 y 23.133, padrón actual 31.080 de Miguel Britos García, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 20169 Set.27-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE PASCUAL JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 2002, motor Nº 1775248, matrícula número 527.071 empadronado en Montevideo, número 215.953 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante sete Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 20290 Set.28-v.oct.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Claudio Bacci, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat, motor N.o 686533, matrícula 279551, empadronado en Montevideo número 233956, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 19913 Set.23-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA ALTER de FRYDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, tipo rural, año 1971, motor N.o 5122211, propiedad de la señora Rosa Alter de Frydman, matrícula número 249.793, empadronado en Montevideo con el N.o 230.659, inscripto con el número 3339|73, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19877 Set.23.v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El que suscribe MANUEL DANTE RAMA BLANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, marca Simca, motor 2757621, Padrón de Montevideo 182.306, matrícula 104.792, por extravío del original.
Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 19661 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC WEGBRAIT por la compañía American Products S. A. (APSA) solicita un duplicado del título de propiedad del coche marca Mercedes Benz modelo 300 SEL del año 1969; motor Nº 130981.12.001780 matrícula Nº 288.535 de Montevideo; padrón número 210.466, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19674 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

RUBEN DUTRA solicita duplicado título de propiedad automóvil Renault R 1060 motor 89448 matrícula 207468, padrón, Montevideo 117.895 por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derechos a comparecer en este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20563 Set.30-v.oct.14

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

A los efectos de los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro Beltrán (As. 98|976) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 4203 y 12.778 de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 20662 Oct.1-v.oct.5.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

A los efectos de los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro Beltrán (As. 99|976) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3961 y 5017 de la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspecor General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 20663 Oct.1-v.oct.5.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO Ing. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

A los efectos de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto N.o 9026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha pre-

sentado ante la Inspección General de Minas Calera Carapé S.A. (As. 39|975) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 5376, 4923, 4915 en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 20736 Oct.4-v.oct.6

SUPREMA CORTE DE JULSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 10|pub. 19895 Set.23.v.oct.6.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE "PADRON N.o 125.149" (Ficha O|1412|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125.149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.

27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.

27) (C.C.) 30|pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, "Cobro Ejecutivo de Pesos' (Ficha B-646|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón número 103.679 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.

27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set.16.v.Oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
HERENCIAS YACENTES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Gervasio Guillot y por resolución dictada el día 23 de julio de 1976 con el N.o 7903 en los autos BELLONI CESAR y MORENO DE BELLONI MERCEDES, (Herencias Yacentes (S.93|76) se hace saber la apertura de los intestados César Belloni y Mercedes Moreno de Belloni emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlos para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 17661 Ag.30-v.oct.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lopez Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA. Escr. de oficio", (C B. 229|976), se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Rojí, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez, María Soledad Márquez, María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 379 hectáreas 5961 metros 92 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada, Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet, Daisy contra SELLAN, FROILAN y SOTO MARGOT. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963 N.o 12.309. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33554 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley, Dionisia Ester contra PEREZ, MARTA GRACIELA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204|975), se cita, llama y emplaza a Marta Graciela Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita Ley del 17 dediciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 22 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (L. 12.309) 30|pub. 33276 Ag.26-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Morado de Arrascaeta. Plácida c| SILVA, JOSE MARIA Y ARRASCAETA, CRISTINA MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 191|976), se cita, llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33600 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Layes para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Silva de Valiente, María Julia y Valiente. Nicolás c| LAYES, LORENZO "P.P.P." (B|25|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de setiembre de 1975. — Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub 33776 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Delfino Rodolfo Labiru y Nelly Gómez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Riagno, Pedro y Rodríguez, Elida c| LABIRU, DELFINO y GOMEZ, NELLY "P.P.P." (Ficha B 898) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esto edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.200 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33775 Oct.4-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c. Carlos Astorga y Teresa Casarabilla P.P.P. (Ficha B 971|76), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33367 Ag.31-v.oct.13.

P P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a doña ANDREA DIAZ para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Castillo Washington y Día, Blanca c| Díaz, Andrea, P.P.P. (Ficha B. 737) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 33588 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela, Douglas, Francia, Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ, OFELIA. P. P. P." (Ficha B. 915|976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33627 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera sección judicial de la Capital en autos caratulados: Antonio Emilio Bastianini y otros c| ANTONIO BERTOLOTTI (OSCAR NELSON BERTOLOTTI terc.) "Rescisión de contrato de arrendamiento" (Ficha 85|975) se cita y emplaza por quince días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación a los herederos y cualquier otra persona que tenga interés en la sucesión de Antonio Bertolotti a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones mediante la designación de defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 90.00 15|pub. 19662 Set.22-v oct.13

CREDI-YA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de julio de 1976.
Inscripción: 30 de julio de 1976 Nº 17 folio 44 al 46.

Miguel Benito Guerrero cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner y Enrique Trevellini Esponda.

27) N$ 53.00 10|pub. 19722 Set.22-v.oct.5

ELECTRIC-CUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|V|1976.
Inscripción: 3|VIII|1976 Nº 19 Fº 47 a 48.
Daniel Legelén cedió a Juan Ariel Legelén Heguaburu 10 cuotas sociales y a Agueda Esther Legelén Heguaburu 2 cuotas sociales.
En la sociedad le corresponden actualmente al cedente: 33 cuotas sociales.
Administración: Marcos y Daniel Legelén indistintamente.

27) N$ 87.00 10|pub. 19721 Set.22-v.oct.5

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 43.o ejercicio de funcionamiento
Levantamiento cuarto intermedio

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 27) convoca a los señores asociados al levantamiento del cuarto intermedio a realizarse el día 29 de octubre de 1976.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala 5.o piso) en la ciudad de Montevideo, a las 20 horas para continuar en la consideración de los puntos pendientes de la orden del día de acuerdo con la asamblea general ordinaria del 17 de octubre de 1975.

Punto 3.o Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 43.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975 y consideración del balance respectivo.

Punto 4.o Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.

Punto 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179 los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, etc.). — Montevideo, octubre de 1976. — Humberto Magnabosco, Presidente. — Mario C. Monzeglio, Secretario.

27) N$ 115.00 5 pub. 20723 Oct.4-v.oct.8.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 44.o ejercicio de funcionamiento
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Bancaria", de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1976, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 1976 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, quinto piso) en la ciudad de Montevideo a la hora 20.30, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y comisión fiscal sobre la gestión realizada durante el 44.o ejercicio cerrada el 30 de junio de 1976 y consideración del balance respectivo; 3) Fijación de la cuota mensual de integración de capital y absorción de las disminuciones producidas en el ejercicio 1975/1976; 4) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179 los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carné de identidad, etc.).

Estatutos: Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los 15 días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de la convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establezcan mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948.

(Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez, esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre de 1976. — Humberto Magnabosco, Presidente. — Mario C. Monzeglio, Secretario.

27) (C.C.) 5 pub. 20788 Oct.4-v.oct.8.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA de BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo sedan 4 puertas marca Ford Fairlane motor N.o M... 16936 matrícula N.o 130.041, empadronado en Canelones 13.a sección judicial con el N.o 130.193 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 038 del 13/29/1972. — Canelones, 22 de setiembre de 1976. — Rubén J. Volonté, Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10 pub. 20623 Oct.1-v.oct.15.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de Título del vehículo marca Simca, año 1948, padrón N.o 3672, matrícula Lll 476, motor N.o 216.270, propiedad de Enrique Horacio Dourron. — Emplazamiento de veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.

27) N$ 58.00 10 pub. 20512 Set.30-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros. "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79/C/76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho, Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné, Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 2014/55) 30 pub 33654 Set.23 v nov.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a prestar conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 180.00 30 pub. 20513 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Luciano Rojas Belén contra SEVERO AURELIO ETCHECHURI SAPRIZA y JUANA CARLOTA DOURUAU HONORE: "Escrituración de oficio" (F.O 299/76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Douruau Honoré para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la planta urbana primera sección judicial, padrón número 5032 en mayor área manzana 341 con superficie de 417 metros 12 dms. bajo apercibimiento de otorgarla de oficio por el señor Juez. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 216.00 30 pub. 17285 Ag.24-v.oct.6

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

La señora MARIA SAN JUAN ASTIBIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o B1946-380, matrícula N.o 0-1-8019, empadronado en Florida N.o 5428, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora, (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.

27) N$ 116.00 10 pub. 19726 Set.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos Osores Bazare Angel Roberto y Baez Giordano de Osores Rosa Balbina "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 744/75) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.00 10 pub. 20535 Set.30-v.oct.14

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PASTORINO CARMEN ELIDA contra PASTORINO JOSE UBERFIL, PASTORINO MARIA DIOSMA PASTORINO ORIOL UMBERTO y otros "Cesación de Condominio" (Fa. 920/975), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A. Urán por precio superior a las 2/3 partes de tasación que son para el padrón N.o 199, N$ 841; para el padrón número 219, N$ 177 y para el padrón N.o 156, N$ 34, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigos.

Bienes: 1 terreno con construcciones y mejoras en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 199, de 650 metros cuadrados, otro terreno y mejoras, empadronado con el N.o 219, de 312 metros cuadrados también en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja y solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 156, de 780 metros cuadrados en pueblo "Zapicán" 11.a Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto Municipal y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja. — José Batlle y Ordóñez, setiembre 15 de 1976. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

27) N$ 234.00 15 pub 20538 Set.30-v.oct.21.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HUGO PARESCHI MALAVASI, solicita duplicado del título de propiedad del auto mar-

ca DKW Juniors modelo 1962, motor número 8821023311, matrícula de Paysandú N.o 23.246, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 20053 Set.24-v.oct.7.

Paysandú, 1.o de setiembre de 1976. Luis Alberto Vener, cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores. 18 de Julio 1139.

27) N$ 58.00 20|pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos: "Campos Milton Socorro y Vázquez Gil, María Inés con MENDEZ, ZANDALIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Letra C. 30|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Zandalio Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 26 de marzo de 1976. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 20645 Oct.1-v.oct.15.

SORIANO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Elsa A. González y otros contra OSCAR ROLANDO GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 1122, año 1974), el día viernes 22 de octubre de 1976 a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, esquina Mini, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1049 e inscripto en O. I. R. con el N.o 030090, y con la base de nuevos pesos, 1.078.00 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras que contiene, ubicada en Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 65, padrón N.o 2269 que según títulos tiene un área de metros cuadrados 318.75 y 15 metros 00, frente al N. a calle Treinta y Tres por 21. metros 25 de frente y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5187 el 31 de julio de 1974, tiene una área de metros cuadrados 341.39 y este deslinde 16 metros 28 de frente al N.W. a calle Treinta y Tres 21 metros 10 al NE. a calle Mini; 16 metros 20 al SE. con padrón N.o 2282 y 21 metros 05 al S.W. con padrón N.o 298. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 252 00 15|pub. 20390 Set.29-v.oct.20.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

La escribana Stela Peña de Esteves solicita un duplicado de título de propiedad del señor WILLES BRIZ ARAUJO, matrícula R 1-1252; motor FO. 317BF194245 empadronado en Tacuarembó con el N.o 34.230, por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 19720 Set.22-v.oct.5.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,4800	N$ 1,5100	U$S 0,4100
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0958	" 0,0975	" 0,0266
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,7090	" 3,7725	" 1,0280
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6125	" 0,6275	" 0,1705
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,6100	" 3,6500	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,7300	" 0,7450	" 0,2030
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,4025	" 1,4325	" 0,3895
Inglaterra	1	Libra	" 5,7925	" 6,2150	" 1,6700
Italia	1	Lira	" 0,00419	" 0,00428	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8450	" 0,8650	" 0,2350
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,4750	" 1,5025	" 0,4090
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0,0571
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0879
España	1	Peseta	——	——	" 0,0148
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1855
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugues	——	——	" 0,0322
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0159	N$ 0,0160	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2830	" 0,2850	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,8450	" 3,8500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,8600	" 3,8650	——
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 1|16 o|o
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 116.50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33792 v. oct. 5.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 10855 del 28 de setiembre de 1976, Pág. N.o 3920—C, se publicó balance Centro del Automotor Sercicio Cuidado S. A. (CASCSA) Aviso N.o 19343, padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice: 9.904.58, debiera decir: **9.704.58.**

Omisión en el Pasivo: **Utilidad del Ejercicio 66.374.59.**

En el "Diario Oficial" N.o 19857 del 30 de setiembre de 1976, Págs. N.os 4064 y 4066—C se publicó el estatuto Montevideo Refrescos S. A., Aviso N.o 20435 padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice: Generaal, (Pág. 4064, 3.a Col., línea 56), debiera decir: **General.**

Donde dice: (Firmado): Arturo Iglesias Perolo (4066—C, línea 50, 1.a Col.) debe decir: **(Firmado): Arturo Yglesias Perolo.**

En el "Diario Oficial" N.o 10858 del 1.o de octubre de 1976, Pág. N.o 71—C se publicó el balance de Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Aviso N.o 33747, padeciéndose los siguientes errores:

En el título debe decir: **Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 2 de julio de 1976, simple concordancia numérica de estos estados con sus libros.**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CLAVIJO PEREIRA o PEREYRA, (E. 1626|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20855 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DIONISIA o FILOMENA PEÑA de CARRERAS o PEÑA DIAZ o PEÑA y DIAZ, (368 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub. 20476 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO RAVIALES (S. 340|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 20872 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FROILAN RISSO o RISO y de ETELVINA o ETERVINA CANO CARBALLO o ETELVINA CANO CARBALLO de RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 20284 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REGINA VALLARINO de MERLETTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20822 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARANZAZU o ARAZAZU MAUTONE TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Marta Fernández. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20856 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO LEOPOLDO ORNSTEIN MARCHFELD (A|404|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20807 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIC GARCIA HERNANDO (A|298|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20806 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HIRT o HIRT SZERCER (A. 398|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20854 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROCA de FLORES, (Ficha F. 278|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20846 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERESA SUDRIERS o BOUREAU SUDRIERS o B. SUDRIERS BACIGALUPI (F A. 444|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20839 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO BALAGUER (F.A. 76|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20808 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ (F.A. 424|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20825 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de BLANCA CARRERA de OSORES, E. 1595|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20810 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROQUE LOITEY o LOITEY ALFONSIN, (369|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20818 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA MARGARITA SERRATO o CERRATO, (S. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20817 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CUSATI GALIETTI, (S. 387|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20816 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI MATTEO MARRONE (S. 11|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 20877 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO RAMOS GANVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20811 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MELITON PANIZZA o PANIZZA FUSALAIO o FUSALARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20823 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FRANCISCA BRAIG de MAYR (A 537|76) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20891 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PURA CROSI D'ELIA o CROSI D'ELIA de SILVEIRA. (A. 387|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20879 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS BOERO o ENEAS BOERO BEHERENS o BERENZ, (F. 613|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20812 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BURGHI ZOZAYA de GOMEZ (F. 1'1|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20843 Oct.5-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALDAO LOPEZ, (F. A. 33?|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20813 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN ROMERO BAJITO o BOJITO, MARIA ANA ROMERO BAJITO o BOJITO o BOCITO y MARIA de los ANGELES ROMERO BAJITO o BOJITO. (F. A. 417|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 20665 Oct.5 v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA PEREIRA de TEJEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20844 Oct.5-v.oct.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO PIEDRA CUEVA (Ficha N.o 493|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20813 Oct.5-v.oct.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS JULIAN URDANGARIN ZARAUZ o SARAUS (Ficha N.o 858 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20893 Oct.5-v.oct.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMALIA VICENTA AGESTA de PEREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20804 Oct.5-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de octubre de 1976 a la hora 10 en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1 de enero de 1975 - 31 de diciembre de 1975; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318 sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión.
3) N$ 69.60 3|pub. 20831 Oct.5-v.oct.7.

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE URBANO E INTERDEPARTAMENTAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Colonia 1527 de esta ciudad de Montevideo, el día 15 de octubre de 1976 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Información general sobre la trayectoria de la Cooperativa hasta la fecha; 2) Renuncia del Consejo Directivo y la comisión fiscal; 3) Elección del nuevo Consejo Directivo y la Comisión Fiscal; 4) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) N$ 14.50 1|pub. 20819 Oct.5-v.oct 5.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado por el título V, artículo 28 del estatuto social se publica el orden del día, propuesto por resolución del Directorio, para ser tratado por la próxima asamblea general ordinaria del día 27 de octubre de 1976. Orden del día:

1) Apertura del acto; 2) Elección de la mesa; 3) Acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la memoria, balance estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1976; 5) Elección del Directorio y Síndico; 6) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas podrán solicitar la inclusión de otros puntos en dicho orden del día, dentro de los cinco días de esta publicación.

Posteriormente se efectuará la publicación del orden del día definitivo para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1976 a las 17 horas en la sede de la sociedad, Cnel. Lorenzo Latorre 1424.

Las solicitudes para incluir otros puntos en el orden del día deberán ser firmadas como mínimo por accionistas que representen el veinticinco por ciento del monto de acciones totalmente integradas a al fecha de esta publicación N$ 3.704 22 (tres mil setecientos cuatro con 22|00 (25% sobre N$ 14.816,90). — El Directorio.
3) N$ 34.80 1|pub. 20803 Oct.5-v.oct.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 25 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó IGNACIO LUIS LANDONI solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Sepulcro N.o 143 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Angela Rizzi de Landoni.

Por tanto se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub 20852 Oct.5-v.oct.7.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron: Sara Josefina y María Esther Ayerbe Leal solicitando la expedición de un certificado que las habilite el uso del panteón Nº 222 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Amadeo Ayerbe.

Por tanto se cita, a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 34.80 3|pub. 20855 Oct.5-v.oct.7.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el servicio de Necrópolis se presentaron Angela María, Esmeralda Aída, Dante Natalio, Luisa, Iris, Hugo Orlanda, Diva y Elida Canevesi, Loreley Nelly Dell, Angela Isabel Tempone, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro, sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 2516, cuyo primitivo titular era Natalio Canavesi.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días — Esc. Antonio Laluz Cardozo
4) N$ 52.20 3|pub. 20839 Oct.5-v.oct.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM JOHNSON y GILDA MARIA VAZQUEZ (Ficha 387|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20828 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONDE MORE, EDGARDO ARIEL y BREGONZI NELLY ELIZABETH (Ficha C. 1603|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20815 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BOVE SIRI y LUIS ALBERTO FERREIRA GALLO, (Ficha 415|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20827 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER VERGARA y ENRIQUE GUZMAN SUAREZ, (Ficha 357|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20826 Oct.5.v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MATEO BENTANCOR y LEONCIA RAMIREZ RAVERA (Ficha AB 407|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20871 Oct.5—v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL ALCANTARO y MARIA ANTONIA GARCIA, (Ficha E. 511|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20857 Oct.5.v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JULIANO y SYLVIA OTERO (Ficha E|401|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20814 Oct.5—v.oct.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca an e este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De León Luis Alberto c| Gladys De León "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 20830 Oct.5-v.nv.17

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS LEONARDO LOPEZ TEXEIRA N.o 10885 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1621|76 del 17|6|76 el Directorio resuelve cancelar la beca a partir del 23|1|76.
8) (C.C.) 3|pub. 33784 Oct.5-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección de Administración emplaza al señor LEON ASTMAN para que comparezca dentro del horario de oficina de 8 y 30 a 14 y 30 horas en el Sector Notificaciones de la Unidad de Administración de Documentos sito en la calle Piedras 319 de esta capital a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de junio de 1976 dictada en expediente N.o 4:007.223 caratulado Leo Astman, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 del 29|XI|74.
8) (C.C.) 3|pub. 33789 Oct.5—v.oct.7.

Intímase al señor LUIS ALBERTO PERAZA para que dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso presente, ante la Dirección de Recaudación —Tributo Unificado— Plaza Independencia 743 las Declaraciones Juradas omitidas y abone el Tributo Unificado adeudado por el comercio que en el ramo de venta depósito de queso y productos de granja poseía en la calle General Freire 1322 sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

La presente intimación se efectúa de acuerdo con lo establecido por los artículos 51 apartado 5.o y 69 del Código Tributario y conforme a lo dispuesto por la Dirección de Administración en expediente registrado con el N.o 2000455 caratulado Alfredo Fernández Cirigliano y Albino Quijano.
8) (C.C.) 3|pub. 33790 Oct.5—v.oct.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, JUAN JOSE VILLANUEVA BIDEGAIN, (F. C. 1009|976), constituyendo domicilio en Paraguay 1321, cuarto piso, escritorio 401, al señor Juez digo: que vengo a solicitar la información correspondiente para obtener el título de Procurador, de acuerdo a lo establecido por los artículos 237 y siguientes del C.O.T., ofreciendo como testigos a los señores José Andrés Ronchi Toledo, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4182 y Darío Conrado Caviglia Nemec domiciliado en Castillos 2569, Apto. 3, quienes concurrirán sin notificación previa. Milton Pucurull. Juan José Villanueva". — Montevideo, agosto 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 20873 Oct.5-v.oct.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de artículos en desuso

Llámase a la venta mediante concurso de precios de lo siguiente:

C|P N.o 386. 1 Caldera vapor 40 m2 y 2 pases excelentes condiciones. Precio base nuevos pesos 8.000 (nuevos pesos ocho mil).

C|P N.o 387. 1 Quemador Piroil sin uso de 1.350.000 calorías hora. Precio base N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

C|P N.o 388. Chatarra eléctrica y electrónica. Precio base N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Exposición: Días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de octubre a las 9 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33788 Oct.5—v.oct.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año del 250 o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez a interesados en las obras de refacción y|o reconstrucción de pavimentos bituminosos y obras accesorias (1.a etapa) en el Parque General Fructuoso Rivera con arreglo a los pliegos de condiciones particulares y generales, memoria descriptiva y constructiva y planos elaborados al efecto que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos calle Lucas J. Obes 1021 el día 22 de octubre de 1976 a la hora 13 y 30 (primer llamado).

En caso de no presentarse el número de propuestas mínimo (tres) se fija un segundo llamado para la hora 14 de la fecha mencionada. — Arq. Roberto M. Elzaurdía, Director Interventor de Paseos Públicos.
12) (C.C.) 1|pub. 33785 Oct.5—v.oct.5.

CONAPROLE

N.o 73. Ej. 41.o Motores eléctricos. — Apertura: primer llamado: 6|10|76, hora 9.30 segundo llamado: 6|10|976, hora 14.

N.o 74. Ej. 41. Caños y accesorios. — Apertura: primer llamado: 6|10|76, hora 10. Segundo llamado: 6|10|976, hora 14.30.

N.o 75. Ej. 41. Electrobombas. — Apertura: primer llamado: 6|10|976, hora 10.30. Segundo llamado: 6|10|976, hora 15.

N.o 76. Ej. 41. Máquinas de escribir. — Apertura: primer llamado: 7|10|976, hora 10. Segundo llamado: 7|10|976, hora 14.30.

N.o 77. Ej. 41. Enfriadores. — Apertura: primer llamado: 8|10|976, hora 10.30. Segundo llamado: 8|10|976, hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 20.30 1pub. 20852 Oct.5.v.oct.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de Octubre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ASTERIO ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croasia 4375 y GLADYS LIRIA FERREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croasia 4375.

JORGE DANIEL DUTRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4098 Apto. 1 y MARISABEL SALINAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4098.

ALBERTO DRANUTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 570 Apto. 3 y ROSA EVANGELINA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 570 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

OSCAR BRUNO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Quintín 482 Apto. 25 y MIRIAM MAYDER NAVARRO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4062.

PEDRO RANDERS KENT, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jesús de Galíndez 3408 y MARIA ELISA GASTAMBIDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jesús de Galíndez 3408.

JOSE ENRIQUE ESCAMENDI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3041 Apto. 2 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3041 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON CASTALDI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2873 y SONIA CHRISTIAN BLANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2125 Apto. 2.

JACINTO CABRERA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3514 Apto. 1 y ELSA LEMUS, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Verdi 4299 Apto. 2.

JULIO CESAR CASTRO ORIENTAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2290 y MARIA LUISA SCOTTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1975.

RAUL EDUARDO CACERES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 218 y ALICIA NAIR QUINTANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 218.

OFICINA N.o 4

NELSON FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6646 y RODAMA SINERARIA CARBAJAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C 7175.

NELSON JOSE LARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2576 bis Apto. 4 y MARIA AMELIA NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1471 Apto. 2.

JUAN LAVEGA, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2266 Apto. 21 y SOFIA EVA LOYOLA ALBUQUERQUE, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1374 Apto. 4.

HUGO ADEMAR LOPEZ, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4129 A Apto. 3 y NOELI SCHAWCOSKI, 21 años, soltera, brasileña.

OFICINA N.o 5

JOSE MARIA GONÇALVES, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2806 y GRICEL RENEE CRESCENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1723.

JULIO GALLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3684 y MARIA MERCEDES VERONICA JAUREGUIBERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862 Apto. 203.

BERNARDO GZECH BEGHLOLDH, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1197 y ALICIA RITA SEOANE, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Itacurubí 1369.

ROBERTO IBARBURU, 27 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Carapé 2001 Apto. 301 y BEATRIZ MARGARITA TASSINO, 22 años, soltera, técnica en laboratorio, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1567 Apto. 701.

OFICINA N.o 6

JOSE WALTER MONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2094 y GRACIELA GLADYS BOTTARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 bis.

MARCOS MONTERO, 21 años, soltero, técnico-televisión, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1408 y NIRIA GUILLERMO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1427 Apto. 3.

GABRIEL MORASSI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6416 y ANABELLA MARIA BELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merín 4423.

GARIBALDI MONTERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2330 y NANCY JUDITH FURTADO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

OFICINA N.o 7

SERGIO ROMAN PLACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 2 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1173 Apto. 102.

ANDRES PALLAS, 26 años, soltero, empleado, español c|l., domiciliado Avda. Brasil 2527 y LAURA MABEL PARDIOL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2369.

OFICINA N.o 9

HENRY SUGO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Francisco Romero 3670 y MARY OTILDE FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fs. Brandzen 2008.

HUGO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5380 y MARIA LAURA ECHEPARE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Fénix 1744.

ORLANDO SCALONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2528 y BLANCA ARACELY SAYAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2376.

OFICINA N.o 10

JUAN LIBERATO NUÑEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Llupes 6109 y WILMA SUSANY OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3115.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno. Sup. 1?1 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct.5-v.nv.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ENRIQUE PIRIZ PARAMOS solicita la inscripción de la composición musical titulada "A mi Guitarra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20839 Oct.5-v.oct.18

RICARDO GOMEZ PUENTE, solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Resortes Gopi" del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20840 Oct.5-v.oct.18

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO y RICARDO WALTER COLLAZO GUIDO y NELVA FANNY GUIDO de COLLAZO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1140|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carlos Alberto Collazo Guido en el sentido de que donde dice que es: nieto por línea paterna de Joaquina Izuel, debe decir: Joaquina Pérez Izuel; b) de nacimiento de Ricardo Walter Collazo Guido en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel; y c) de matrimonio de Manuel Francisco Collazo con Nelva Fanny Guido en el sentido de que donde se indica que Manuel Francisco Collazo es hijo de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 20894 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimientos de JULIO ISIDRO y ANA BEATRIZ MARTINEZ, (V. 200|976), donde dice: Rodríguez, debe decir: Martínez, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33791 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JUAN CARLOS CARRIL GONZALEZ (V|503|976) donde dice Modesta Abat debe decir Modesta Abat González por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33787 Oct.5-v.oct.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

JULIO N. ALORI

Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento Administrativo Servicio de de Bienes Muebles
SEGUNDA ETAPA
Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

De acuerdo con lo que establece la ley de octubre de 1893, el próximo 7 de octubre, a la hora 9.30, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Heladeras, Máquinas, Mesas de

madera y de hierro, Heladeras incompletas, Perfiles de aluminio, Motores, Lana de vidrio, Bandejas de plástico, Tanquecitos de plástico, chatarra e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.
Exposición: día miércoles 6, de 11 a 16 horas.
Seña: 30% y comisión e impuesto 12,81 en el acto y en efectivo.
Rematador: Julio N. Alori. Mat. 267. — Retiro en 24 horas. — Montevideo, octubre 4 de 1976.
20) (C.C.) 1|pub. 33793 Oct.5-v.oct.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: LANDEIRA LEMA de SACCHI DOLORES. "Segunda copia", (Ficha V. 763|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Landeira Lema de Sacchi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 26 de octubre de 1921 autorizó el escribano Eduardo Ferrería, por la cual Teodoro Sacchi adquirió por compra venta de Pedro Volpe el bien padrón 21.185, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor Joaquín Aguirre, de fecha 1º de mayo de 1886, tiene una superficie de metros 75 con 76 decímetros con frente a la calle Joaquín Requena.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Marta Marésca. Actuaria.
21) N$ 108.00 10|pub. 20876 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos ROSTRO INDALECIO "Segundas copias" (Ficha C|1793|70) se hace saber que este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura: la que el 31 de octubre de 1963 autorizó el Escribano Próspero Bovino y cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1439 del L.o 573 por la cual los esposos Luis Vázquez Dopico y Amaelia Ruiz de los Santos vendieron a Indalecio Rostro casado en únicas nupcias con Carmen Lista Acebey el bien que a continuación se describe:
Solar de terreno con edificios que tienen más de 50 años de construídos con el pavimento cordón colector y conexión totalmente pago situado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 30252 el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de junio de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32.377 el 20 del mismo mes y año con una superficie de 966 mts. 765 centímetros deslindada así: 10 metros 7 ctm. al Nor-oeste a la calle Libertad entre Pereyra y Guayaquí distando el perímetro medio de ésta 33 metros 935 mm. 19 metros 41 ctm. en la línea de fondo: al Sureste confinando con los padrones Nos. 30258 y 30262; 64 metros 65 ctm. al Noreste con el padrón N.o 33.762 y 66 metros 85 ctm. al Suroeste confinando con los padrones Nos. 89.189 y 30.266 al 30.263.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 20820 Oct.5-v.oct.19

22—Sociedades de

REIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 3 de setiembre de 1976.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA, DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: el ejercicio de mandatos y comisiones en otros en materias de: importaciones, exportaciones, representaciones, industrializaciones y comercializaciones de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: En esta ciudad.
Capital: N$ 4.000 aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 672 F.o 2285 L.o 2 de Contratos el 20 de setiembre de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 20858 Oct.5-v oct.19

INDU-CUER S.R.L.

Contrato de fecha 18 de agosto de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1976 con el N.o 619 al F.o 2104 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MOISES ALGAZE NAHMIAS y GLADYS CACERES de ALGAZE.
Capital: N$ 10.000.00 m|n integrado por partes iguales.
Objeto: Confección y venta de artículos de cuero.
Adminisrtación: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juan Manuel Blanes 1042 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20829 Oct.5-v.oct.19

UNIONGAS LIMITADA

Contrato del 15 de setiembre de 1976 inscripto en Registro de Comercio N.o 699 F.o 2373 L.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO PABLO ALVAREZ y ANTONIO RIJO REY.
Objeto: Recarga de supergás, venta y reparación de artículos de supergás y repuestos, distribución y venta artículos ferretería, bazar, limpieza, cosmética y afines.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20805 Oct.5-v.oct.19

TAYMAN S.R.L.

Objeto: Fabricación y comercialización de pisos parquet y fletes de todo tipo.
Inscripción: N.o 42.122|124 el 20|3|1975.
22) N$ 29.00 10|pub. 20853 Oct.5-v.oct.19

S.O.I.N.S.S.A. LTDA. SOCIEDAD DE INSTALADORES SANITARIOS

Por documento privado de 3 de agosto de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 594 F.o 2190 del L.o 2 Florencio Dati, Alberto José Montans y Heber Humberto Fuentes modificaron contrato de S.O.I.N.S.S.A. Ltda. Sociedad de Instaladores Sanitarios elevándose el capital a N$ 39.999 constituído por tercios por socios citados y se pactó un plazo de 10 años a contar del 2|5|76. — Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20486 Oct.5-v.oct.19.

AUTOMOTORA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 587, folio 2088, libro N.o 1.
Socios: GAYETANO JUAN MIRABITO SOSA y DOMINGO BARIANI DUARTE y JOSE BALDUCCIO CISARO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrograble.
Objeto: Taller Mecánico comercialización de repuestos de automóviles y todo lo que se relacione con la mecánica, importaciones y exportaciones.
Administración: Gayetano. Juan Mirabito Sosa y Domingo Bariani Duarte.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 3084, (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub. 18832 Oct.5-v.oct.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.517. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — [illegible] por Eduardo Barcia (M[illegible]) marca



clase 3. — Publíquese [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20866 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 152.598. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por Tienda Alaska S.A. (Uruguay) solicita marca KELVIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20837 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 152.597. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por Licoral S.A. (Uruguay) solicita marca EL CORDOBES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20836 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 152.518. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Ruben [illegible] por Eduardo Barcia (Montevi[illegible])



clase 3. — Publíquese [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 20867 Oct.5-v.oct.19

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El escribano WALTER DEROSSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca DKW año 1952, matrícula 110.108, motor N.o 20010841 empadronado en Montevideo con el N.o 153.763 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 18806 Oct.5-v.oct.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Distribución de cueros para las industrias exportadoras. (Ley 14.106).
A los efectos de la distribución, los interesados (calzado, marroquinería y vestimenta) deberán presentar Declaración Jurada de antecedentes de exportación del trimestre julio| setiembre y necesidades para el trimestre octubre|diciembre, antes del 11|10|76 ante el Ministerio de Industria y Energía (Rincón 747 mesa de entrada), retirar formularios en Galicia 1133 (Laboratorio Tecnológico del Uruguay).
27) N$ 3.60 1|pub. 20880 Oct.5-v.oct.5.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONSEJO (DESPACHO)
Notificaciones

Exp. 760.951. Se notifica a: Olga Méndez de Pons que con fecha 27 de julio de 1976 el señor Ministro de Educación y Cultura resolvió concederle el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 761.933. Se notifica a: Eduardo Curbelo Maldini que con fecha 27 de julio de 1976 el señor Ministro de Educación y Cultura resolvió concederle el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 762.147. Se notifica a: Arturo Montecinos Rivero estipulando que para encontrarse en condiciones reglamentarias deberá dar cumplimiento a la circular de Rectoría número 50|76. Res. del Decano Interventor de 27|8|76.

Exp. 762.148. Se notifica a: Dr. Nobel Tarallo que con fecha 3 de agosto de 1976 al señor Ministro de Educación y Cultura resolvió concederle el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 762.371. Se notifica a: Dr. Delibio Paiva Olaizola que con fecha 27 de julio 1976 el señor Ministro de Educación y Cultura resolvió concederle el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 762.457. Se notifica a: Dr. Asdrúbal Silveri que con fecha 27 de julio de 1976 el señor Ministro de Educación y Cultura resolvió concederle el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 763.502. Se notifica a: Prof. Roberto Capocassale que con fecha 16 de julio de 1976 el señor Ministro de Educación y Cultura resolvió autorizar al Prof. Roberto Capocassale designado por la Facultad de Medicina como Asesor Honorario del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico a concurrir a las reuniones científicas periódicas que realiza dicho Organismo en el Instituto de Investigaciones Biológicas.

———

Exp. 764.311. Se notifica a: Lucía Aragone, Teresita Amado, Artigas Escudero, Iris Corbo el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 9 de julio de 1976 decretó el cese en sus cargos (docentes).

———

Exp. 764.648. Se notifica a: Isabelino Arbes Navarrete que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 9 de agosto de 1976 hace dejar constancia en el legajo personal de su nota de fecha 2 de agosto de 1976.

———

Exp. 764.853. Se notifica a: Dra. Erminda Mosquera de Seja que con fecha 6 de agosto de 1976 el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina resolvió: Designar a la Dra. Erminda Mosquera de Seja en el puesto N.o 693 Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica (Grado 2, 24 horas) con caracter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976. Determinar que esta designación tiene carácter provisorio siendo necesario su conformación por las autoridades del Rectorado.

———

Exp. 764.880. Se notifica a: Dr. José A. Toma el Decano Interventor de la Facultad de Medicina ha autorizado su solicitud do fecha 12 de agosto de 1976.

———

Exp. 764.901. Se notifica a: Dr. Eduardo Anavitarte, Dr. Francisco Risi, Dr. Pedro Tost de la siguiente resolución de Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de agosto de 1976 se le asignan las siguientes funciones respectivamente, Prof. Agregado de Cirugía, Prof. Agregado de Cirugía y Prof. Agregado de Ginecotocología.

———

Exp. 764.936. Se notifica a: Dr. José Luis Filgueira de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 23 de agosto de 1976.

1) Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Filgueira al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (número 1959, R. 1, Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales) a partir del 18 de agosto de 1976.

———

Exp. 765.003. Se notifica a: Dr. Roberto González de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 17 de agosto de 1976.

"Designar al Dr. Roberto González para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Semiológica N.o 1427 con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31|12|76".

———

Exp. 765.083. Se notifica a: Sr. Ruben Ferreira de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1976.

"Autorízase al señor Ruben Ferreira para colaborar con el Estado Mayor Interministerial en el sentido de integrar los equipos de vacunación que actuarán en el interior del país desde el 24 de agosto al 5 de setiembre próximo.

———

Exp. 765.088. Se notifica a: Roberto González Rodríguez de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 3 de setiembre de 1976.

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto González al cargo de Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1427, Grado 2, 24 horas semanales) a partir del 17 de agosto de 1976 fecha de su designación.

———

Exp. 765.125. Se notifica a: Prof. Dr. Raúl Praderi de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 3 de setiembre de 1976.

"Designar al Prof. Dr. Raúl Praderi como representante de esta Facultad en las diversas actividades científicas —en el ámbito sudamericano y europeo— en las que participará en el curso de su viaje a realizarse en los próximos meses de setiembre y octubre".

———

Exp. 765.126. Se notifica a: Dr. José M. Costa de la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina con fecha 3 de setiembre de 1976.

"Atento a que el cargo que ocupa el interesado corresponde al planillado presupuestal vigente del personal docente del Hospital de Clínicas no es posible acceder a lo solicitado.

———

Exp. 765.141. Se notifica a: Dr. Omar Rivero de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 20 de agosto de 1976.

"Designar al Dr. Omar Rivero para ocupar un cargo de Prof. Adj. (ex Asistente) de Clínica Semiológica (N.o 1419) con carácter interino en tanto dure la licencia concedida al titular del mismo y no más allá del 31|12|76.

———

Exp. 765.280. Se notifica a: Dr. Alvaro García de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 26 de agosto de 1976.

"Atento a su calidad de suplente designar al Dr. Alvaro García para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (Grado 3, N.o 1334 del Dpto. de Anestesiología) en tanto dure la licencia concedida al titular del mismo y dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

———

Exp. 765.284. Se notifica a: Sr. Eduardo Ismael Añasco Rodríguez que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina toma conocimiento de la nota enviada por el señor Jefe de Policía de Paysandú y hace tomar nota en su legajo estudiantil.

———

Exp. 765.304. Se notifica a: Dra. Gladis Asconeguy de González de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 8 de setiembre de 1976.

1) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Gladis Asconeguy de González al cargo de Asistente del Dpto. de Bacteriología (número 500 Esc. 2, Grado 2, 20 horas semanales(, a partir del 21 de setiembre de 1976.

———

Exp. 765.585. Se notifica a: María Angélica Cortazzo de la siguiente resolución del señor Secretario Docente de la Facultad de Medicina con fecha 23 de setiembre de 1976.

Deberá presentar constancia de sus inasistencias debidamente certificadas por la División Universitaria de la Salud único documento que se reconoce como válido en estas actuaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 33786 Oct.5-v oct.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 194|976
Expte. N.o 7120|76|EXT

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: las bases del Concurso Fotográfico "Primavera Universitaria" elevada por el Departamento de Medios Técnicos de Comunicación.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura:

Resuelve:

1) Aprobar las bases del Concurso Fotográfico "Primavera Universitaria", adjuntas a estas actuaciones.

2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" y fecho archívese. — Doctor DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura"

———

CONCURSO FOTOGRAFICO PRIMAVERA UNIVERSITARIA
Reglamento

1) La Universidad de la República Oriental del Uruguay, con motivo de celebrar su día, el 22 de setiembre, llama a concurso fotográfico a todos los estudiantes, profesionales y docentes universitarios de todo el país, tanto en forma individual o en grupo.

2) El motivo de las fotografías deberá relacionar la primavera con actividades universitarias, y dentro de éste, la elección es libre (realidad o abstracción).

Nota. — Las ordenanzas prohiben tomar fotografías dentro de los locales universitarios.

3) Los trabajos serán realizados en blanco y negro, sobre papel mate o brillante, con o sin margen en un formato no mayor de 1.200 centímetros cuadrados de área, y no menor de 400 centímetros cuadrados, y sin montar. Los trabajos pueden ser trucados. (composición).

4) Cada concursante podrá presentar hasta 3 trabajos, los cuales firmará en el reverso con un único seudónimo (con letra legible), el cual también constará en un sobre lacrado que acompañará al trabajo. Este será blanco, no transparente, de tamaño carta y contendrá en su interior el (los) nombre (s) completo (s) del (de los) autor (es), dirección, teléfono (si tuviera) y número del documento de identidad Los estudiantes deberán además indicar número del carné, Facultad o Escuela a que pertenecen, y año que cursan.

5) Los concursantes deberán incluir dentro de los sobres con los datos filiatorios, los negativos de las fotos presentadas. En caso de ser fotos compuestas de dos o más negativos deberán adjuntar los mismos ya armados. También se podrá incluir con los negativos (no es obligatorio), los datos técnicos de la fotografía, es decir cámara, lente, película, diafragma, velocidad de obturación, filtros, revelado papel, etc.

6) El plazo de entrega de los trabajos finalizará el día 29 de octubre a las 19 horas. Todos los trámites relacionados con este concurso se realizarán en el Departamento de Extensión Cultural en el edificio Central de la Universidad en el horario de 11 a 19 horas. Los trabajos deberán entregarse en el mismo lugar y en el mismo horario.

7) Los concursantes radicados en el Interior deberán hacer llegar sus trabajos a través de la Dirección de Servicios del Interior o a través de Bienestar Estudiantil.

8) Se fijará: un Primer Premio N$ 450 en libros a elección y plaqueta; un Segundo Premio plaqueta; un Tercer Premio plaqueta; y 10 menciones, que serán otorgados a los trabajos que tengan valores suficientes y destacables a juicio unánime o mayoría del jurado actuante. Los trabajos premiados y las menciones quedarán en propiedad de la Universidad de la República, la que podrá utilizarlos a su conveniencia. En todos los casos constará el nombre del autor.

9) El jurado estará integrado por el señor Juan Balerio, Gerardo Ipar, Antonio Carusso, señor Luis Caviglia, señor Adolfo Fabregat, y señor Daniel Cagno. Los mismos deberán expedirse antes del día 8 de noviembre cuando a las 18 horas se hará entrega de los premios en el Paraninfo de la Universidad.

10) El jurado tomará en cuenta para otorgar los premios las siguientes premisas: a) Técnica, b) Composición, c) Motivo, d) Originalidad, e) Creatividad, adjudicando hasta un máximo de 20 puntos por cada uno de los conceptos. Los concursantes podrán retirar en fecha que se determinará, las planillas con los puntajes asignados.

11) Los trabajos seleccionados que merezcan ser exhibidos, serán expuestos en una muestra conjunta y pública en lugar y fecha a determinar.

12) Los trabajos que no fueran premiados podrán ser retirados, previa presentación de los recibos que fueron extendidos en el momento de la recepción de los trabajos, durante los 15 días siguientes al cierre del concurso. La Universidad se compromete a cuidar los trabajos presentados, pero no se responsabiliza por sustracción, deterioro o siniestro debido a causas de fuerza mayor.

13) El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de resolver por cualquier eventualidad no prevista en el Reglamento. — Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli. Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33783 Oct.5.v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Expte. 5692|76|EUSS

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República y del informe de Sección Personal:

"Montevideo, 2 de setiembre de 1976.

Visto: las actuaciones que anteceden:

Atento: a lo informado, a lo dispuesto por el decreto 921|973 y resolución del 4 de febrero de 1975, del Poder Ejecutivo.

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República;

Resuelve:

1) Aceptar la renuncia del Prof. Dr. Néstor Alfonzo en el cargo de Encargado de Curso de Psicopatología e Higiene Mental, (Esc. II), grado E, 6 horas semanales, Nº 635), de la Escuela Universitaria de Servicio Social, a partir del 30|7|976.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Arqto. GUSTAVO NICOLICH, Rector".

Montevideo, 15 de setiembre de 1976. Habiéndose emitido los correspondientes comunicados para liquidaciones, se eleva a sus efectos. — Silvia M. de Delgado. Jefe Interino Sección Personal".
27) (C.C.) 3 pub. 33782 Oct.5.v.oct.7.

BUENALFIE S. A.

Comunica que con fecha 13 de setiembre de 1976 se procedió a la adjudicación de su único activo el inmueble padrón N.o 14.769 ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo quedando la Dra. Luisa Bella de Olhagaray como liquidador de dicha sociedad.
27) N$ 11.60 2 pub. 20892 Oct.5-v.oct.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Club Ancap", de acuerdo a los estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día viernes 15 de octubre de 1976; a las 19.45 horas, en el local de la Cooperativa, sito en Félix Olmedo 3600.

Si a la hora de comienzo no estuviera presente la mitad más uno de los socios habilitados, la asamblea se reunirá 30 (treinta) minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra. Orden del día:

1) Memoria, balance y distribución de utilidades al 30 de junio de 1976; 2) Presupuesto de gastos y recursos 1976|1977; 3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Advertencia. — El acceso a la Sala, de los socios habilitados, será mediante la presentación de documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada. (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Víctor Cugliucci, Secretario.
27) N$ 116.06 5 pub. 20859 Oct.5-v.oct.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LOS ACANTILADOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado LOS ACANTILADOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

LOS ACANTILADOS S. A.

En Montevideo, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los Sres. Juan Enrique Alberto Kanstrup Molder, argentino, casado con Julia Margarita Fraser, argentina; Fernando Jorge Vallejo, argentino, casado con Hortencia Despó, argentina; Julio Alberto Zucchelli, argentino, casado con Mabel June Hanson, argentina; domiciliados todos ellos en la calle Rincón 468 piso 3 resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes Estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de LOS ACANTILADOS S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, compraventa, permuta, loteos, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros; b) Comercialización, industrialización, fabricación, exportación, importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías, o materias primas, por cuenta propia o de terceros, comprendidos en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, marítima, prensa, papelería, imprenta, bazar, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole, de publicidad y de turismo; d) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, co-partícipe financiador o cualquier otra.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000.00. (Cincuenta millones de pesos), representado por acciones nominativas de $ 1.000.00. (Mil pesos cada una) que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. La Asamblea de Accionistas, por la mayoría de sus integrantes que representen más de la mitad del capital integrado, podrá transformar las acciones nominativas en al portador, siempre que conforme a las leyes vigentes no existan inversiones en bienes o actividades agropecuarias, o de cualquier otra naturaleza que se encuentren prohibidas por dicha legislación.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, sean al portador o nominativas, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones, mediante entrega de bienes. También resolverá todo lo relativo a las transferencias, cuando sean nominativas. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias, Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 5 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que firmará el

acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículos 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabililades y remuneración.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a patir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Milton Valsechi y Graciela Pascual, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Los firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture, certifique nuestras firmas. — Juan Enrique Alberto Kanstrup Molder. — Fernando Jorge Vallejo. — Julio Alberto Zuchelli. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas de las personas de mi conocimiento, Juan Enrique Alberto Kanstrup Molder, casado con Julia Margarita Fraser; Fernando Jorge Vallejo, casado con Hortencia Despó y Julio Alberto Zuchelli, casado con Mabel June Hanson, todos argentinos mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de LOS ACANTILADOS S. A., que antecede, previa lectura que de la misma les dí. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — N.o 5919. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Acreditada la personería que invoca y acompañados los certificados de la Dirección General Impositiva se proveerá. — Pereda de Campalans. — Basso. — N.o 10.561. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Reiterando el auto N.o 5919, acreditada la personería, se proveerá. — Pereda de Camplans. — Basso. — N.o 11.365. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Pasen los autos en vista a la Inspección Hacienda y Ministerio Público. — Pereda de Camplans. — Basso. — Exp. 599|75. — T. Decimoquinto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: El suscripto considera que existen las siguientes observaciones a realizar al proyecto de estatutos de LOS ACANTILADOS S. A.: I) El Artículo 2.o, inciso D) establece que la Sociedad para el ejercicio de sus actividades podrá ser coparticipe financiador, contraviniéndose así el artículo 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965. — Se agrega a continuación: "o cualquier otra", lo que también es observable en cuanto es una indeterminación del objeto social. (artículo 395, inciso 4.o, y 404 y 406 del Código de Comercio); II) En el artículo 3.o inciso 2.o se dan facultades a la Asamblea para la transformación de acciones nominativas en al portador. — Dichas facultades implican una reforma de estatutos, requiriendo por tanto, el trámite judicial pertinente. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani.

N.o 13.775. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Vista al interesado. — Pereda da Campalans. — Basso. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Milton Valsechi, en autos caratulados LOS ACANTILADOS S. A. aprobación de Estatutos (Ficha 109|75), ante el esñor Juez se presenta y expone: 1) Que viene a contestar las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda al Estatuto que hemos presentado; 2) La primera observación se refiere a la posibilidad de que la sociedad puede ejercer cualquier actividad en calidad de socio, copartícipe, financiador, o cualquier otra (artículo 2, inciso d). La observación es pertinente en cuanto a que se omitió la coma entre copartícipe y financiador. No la compartimos, en cambio, en lo que respecta al fondo del asunto, y a ese respecto deseamos hacer dos clases de comentarios, uno de carácter general y otro de carácter particular. En lo que respecta al primero, existe una vieja tadición en nuestro país, de pretender que el Estatuto de una sociedad repita las prohibiciones que las leyes de orden público establecen. Entendemos que ello no tiene sentido: el estatuto debe reglamentar la vida de la sociedad en los detalles específicos, deseados por los fundadores; en lo demás, la vida social funciona conforme a las disposiciones vigentes. Existen normas de derecho que por su carácter es difícil o imposible que se cambien, y en ese sentido, del punto de vista práctico, no hay inconveniente en incluirlas dentro del texto del Estatuto. Pero hay otras, como las que emanan de la ley 13.330 del 30 de abril de 1965 (prohibición de efectuar operaciones financieras), que son absolutamente excepcionales en el derecho comercial, sólo existen en nuestro país, y es dable pensar y esperar que en cualquier momento se deroguen. Si la ley imperativa existe, hay que complirla y no vale lo que diga el Estatuto; lo que no puede entenderse es porqué hay que establecer una auto-limitación a la sociedad, a riesgo de tener que modificar el texto, si la ley se deroga, máxime en un país como el nuestro en que modificar un Estatuto es mucho más difícil que crear una nueva sociedad. Del punto de vista particular, creemos que el informante ha extendido excesivamente las prohibiciones de la ley 13.330; una cosa es realizar actividad financiera, y otra es financiar determinada actividad comercial. Si así no fuera, tendríamos que pensar que más de la mitad del país está viviendo en el derecho penal; basta para ello, ver la prensa diaria, en la que permanentemente se anuncian casas, terrenos, autos, máquinas que puedan adquirirse con amplias financiaciones. Sostener lo contrario implica prohibir definitivamente para todo el comercio nacional, las operaciones a crédito. 3) En resumen: En caso de que el señor Juez no comparta nuestros puntos de vista, aceptamos desde ya la siguiente redacción al inciso del artículo 2.o: "Las actividades antes expuestas, podrán ejercerse en calidad de socio, accionista, copartícipe o financiador, dentro de los límites en que la legislación vigente lo permita". Con el objeto de no entorpecer esta tramitación, admitimos en último término, la supresión de la última frase a partir de "o financiador, etc"; 4) La segunda observación formulada por la Inspección General de Hacienda, se refiere al artículo 3.o inciso d), por la que se considera inaceptable que sea la asamblea la que decida si las acciones son nominativas o al portador, manifestando el informante que dicha facultad "implica una reforma de Estatutos". La conclusión que se saca proviene de un razonamiento pre-establecido, que no se fundamenta: Naturalmente hay que modificar el Estatuto toda vez que se desea cambiar algo que éste establece preceptivamente; lo que no se dice es porqué no se puede hacer un Estatuto con un sistema de acciones optativo. El Código de Comercio, en su artículo 406 (redacción de la ley N.o 13.318, artículo 267), establece que el estatuto deberá contener las condiciones de la emisión". Nada más dice, y donde el legislador no ha puesto limitación, nada puede decir el intérprete. Porque tampoco puede pensarse que del cambio previsto pueda derivarse algún perjuicio para el accionista, presente o ausente en la asamblea que lo decidió, transformando las acciones nominativas en acciones al portado. En la páctica, hay una notoria resistencia en nuestro medio a aceptar las acciones nominativas; sobre este tema existen voluminosas publicaciones de eminentes tratadistas, y especialmente de la Bolsa de Valores. Hasta hace pocos años, prácticamente no existían las acciones nominativas. Pero luego apareció una original legislación sobre tenencia de in-

muebles rurales que las hace obligatorias, aún para tierras que estando ubicadas en balnearios, se consideran rurales a los efectos fiscales. Todo ello, significó una limitación al ejercicio de diversas actividades, y consideramos que, en la medida de lo posible, deben atenuarse los inconvenientes que de ello se derivan, en la medida en que se adecúen a la legislación vigente; 5) Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: a) que se nos tenga por presentados; b) que en mérito a las observaciones formuladas, se apruebe el proyecto de Estatutos con el texto presentado, o en su defecto se apruebe con la enmienda aceptada en el numeral 3. — Saluda al señor Juez con su mayor consideración. — M. Valsech. — María del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.

N.o 15.013. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Repuesto que sea el timbre Poder Judicial en falta a f. 15, vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda. — Pereda de Campalans. — Brito. — Exp. 795|75. — T. Decimoquinto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de marzo de 1976, Señor Director de Divisón Don José P. Bustos. — El suscrito reitera su informe de fs. 12 y realiza las siguientes precisiones: I) En cuanto a la primera observación el Artículo 16, de la ley N.o 13.330, de fecha 30 de abril de 1965, no hace distintinciones sobre formas de financiación que pueda contener el objeto de las Sociedades Anónimas. — Simplemente establece que determinadas empresas no podrán realizar actividades financieras. — Por tanto la Sociedad peticionante debería suprimir del Artículo 2.o inciso d), el término "financiador" y además "cualquier otra", por los motivos expuestos en su oportunidad. La misma empresa a fs. 14 vuelta y 15 está de acuerdo con dicha solución; II) En cuanto a la segunda observación que hace el suscrito, y teniendo en cuenta lo expuesto por la empresa a fs. 15, cabe concluir: No es que la Asamblea de una Sociedad Anónima, no pueda transformar la forma de emisión de las acciones, sino que en todo caso tal transformación debe cumplir además con los requisitos formales —aprobación judicial, etc.— que exigen en la materia las normas vigentes (Artículo 396, del Código de Comercio). Si se estableciera un régimen optativo de emisión de acciones al portador o nominativas —como propone a fs. 15, la empresa peticionante— se contraviene el Artículo 406, del Código de Comercio, en cuanto este artículo exige se indiquen: "las condiciones de emisión de las acciones", requisito esencial de forma que debe, necesariamente expresar el estatuto, soslayándose por tanto, la pertinente modificación del Estatuto que se requiere en el caso. Piénsese que ocurriría si otros elementos esenciales del Estatuto de una Sociedad Anónima, como el domicilio o bien el capital, quedarán al libre albedrío de la Asamblea de Accionistas pudiendo modificarlo, sin más trámite. La clasificación de acciones en al portador o nominativas no tiene en cuenta su contenido, o sea, el conjunto de derechos y obligaciones que se confieren al accionista, sino su aspecto formal como título representativo o documento. "El efecto legal de esta distinción (Rivarola, pág. 55, Sociedades Anónimas), es que la cesión de las acciones se efectúe con o sin intervención de la Sociedad Anónima, cuando el accionista deja de serlo y el nuevo adquirente ocupa su lugar u otro accionista ocupa su sitio extendiendo sus derechos en la Sociedad". Se debe por tanto establecer expresamente en los Estatutos e interpretarse restrictivamente las condiciones de trasmisión de las acciones para no afectar los intereses de los accionistas y la esencia de las Sociedades Anónimas. En consecuencia debería en el caso concreto establecerse en el estatuto si las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa, o bien como variante, pero previamente determinada, un porcentaje de las mismas en una forma u otra. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. —De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos. — N.o 2759. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Vista a la promotora. — Pereda de Campalans. — Basso. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Milton Valsechi, en representación de LOS ACANTILADOS S. A., aprobación de Estatutos, (Ficha 109|75), ante el Señor Juez se presenta y expone:

1) Que viene a contestar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda.

2) Esta sociedad se constituyó con fecha 27 de mayo de 1975, vale decir, hace más de diez meses. — La necesidad de iniciar las operaciones que motivan su creación, nos obligan ahora a aceptar todas las observaciones que se nos han hecho, a efectos de no detener más el trámite. En consecuencia en lo que respecta al inciso d) del artículo 2.o, solicitamos que se acepte la siguiente redacción: "Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, accionista o copartícipe". No obstante lo expuesto, y a los efectos de salvar la responsabilidad de esta compañía en las operaciones que realice con ulterioridad, queremos puntualizar lo siguiente: la sociedad se ha constituído con el objeto de adquirir tierras para su venta fraccionada. El artículo 2.o, inciso g) del Título B del Texto Ordenado 1975. con la redacción dada por el inciso 15, del artículo 346 (capítulo XVII) de la ley 14.416, establece que se consideran rentas financieras a las derivadas de la "enajenación de inmuebles siempre que el vendedor no le haya incorporado construcciones, por un costo superior al valor real del bien, al momento de iniciarse las obras".

3) En lo que respecta al artículo del Estatuto relativo a la calidad de nominativas o al portador de las acciones no hay ahora inconvenientes en aceptar formalmente el criterio de la Inspección de Hacienda, ya que las tierras a adquirirse han dejado de ser rurales, para convertirse en sub urbanas. En consecuencia, el artículo quedaría redactado así:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por quinientas acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos".

4) Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: Que se nos tenga por presentados. Que habiendo aceptado todas las observaciones de la Inspección General de Hacienda, se prosiga el trámite, con vistas a obtener una pronta aprobación del estatuto de LOS ACANTILADOS S. A. Saludan al señor Juez muy atentamente. — M. Valsechi. — Ma. del Carmen Petraglia de Rocca.

N.o 3625. — Montevideo abril 5 de 1975. — Vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda. — Pereda de Campalans Basso.

Exp. 256|76. — T.o 15. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani.

Atento a lo expuesto por la empresa peticionante a Fs. 19 y 19 vuelta, el suscrito no tiene otras observacines que realizar al proyecto de estatutos de LOS ACANTILADOS SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 8 se agrega certificado de esta Oficina donde se acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado exigibles legalmente. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani.

N.o 5281. — Montevideo, mayo 13|976. — Cúmplase en lo pertinente el auto número 11.365 de Fs. 12. — Pereda de Campalans Basso.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 20 de mayo de 1976. Salida: 21 de mayo de 1976. — Visto N.o 3.000. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Robatto.

N.o 5785. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Previa liquidación de pago de tributos, vuelvan. — Honorarios fiscales N$ 10.00. — Pereda de Campalans Basso.

N.o 6755. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los Estatutos de LOS ACANTILADOS S. A. Decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público de Comercio, expídanse testimonio, háganse desgloses y archívese. — Pereda de Campalans Basso.

Se deja constancia, de que el auto número 6755 de fecha junio 8 de 1976, fue notificado el día 16 de junio de 1976. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a Fs. 7 vuelta, 10 vuelta, 12, 12 vuelta, 13, 13 vuelta, 14, 14 vuelta, 15, 15 vuelta, 16, 16 vuelta, 17, 17 vuelta, 18, 19, 19 vuelta, 20, 21, 21 vuelta, 22 y 23 del Expediente caratulado LOS ACANTILADOS S. A. Estatutos y Matrícula tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Ficha N.o C 109|75). En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 23 días del mes de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 690.38. — 20575. — 1 pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO solicitando la reforma de su estatuto y su fusión con el BANCO DE PAYSANDU, lo que, debidamente aprobado e inscrito, se transcribe a continuación:

Copia Testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 15

de julio de 1976. — Visto: la gestión del BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO solicitando la reforma de su estatuto y su fusión con el BANCO DE PAYSANDU, aprobada por las asambleas generales extraordinarias de accionistas, realizadas el día 29 de enero de 1974, para la Institución nombrada en primer término y el día 10 de diciembre de 1973 por la referida en segundo lugar, como resulta de los testimonios notariales de fojas 1 a 4 y fojas 99 a 100 Vtas.

Resultando: I) Que la Inspección General de Hacienda, formuló observaciones, que fueron aceptadas por el interesado, de fojas 99 a 100 Vtas. II) que llamado a expedirse el Banco Central del Uruguay, manifiesta que la denominación Banco Financiero Sudamericano - Banco de Paysandú, con que se proyecta caracterizar (artículo 1.o) a la empresa titular de la reforma en la especie, debería ser objeto de revisión. El referido Organismo asesor estima, que el nombre de la nueva empresa debe dejar establecido, que se trata de un Banco único, sin perjuicio de que en su denominación puedan figurar los nombres de los Bancos fusionados. III) Los peticionantes aceptan la observación citada y adoptan la denominación de BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU (BAFISUD) IV) que se agregan a estas actuaciones, testimonio de la asamblea general extraordinaria, que subsana el error de numeración de uno de los artículos a reformar. explicitando que es el que lleva el número 6.o y no 2.o, como surge de fojas 91 vuelta.

Considerando: I) Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. II) que los interesados adecúan las expresiones monetarias de su reforma estatutaria, de acuerdo a las exigencias de la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974 y decreto 530 de 3 de julio de 1975.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase la reforma de estatuto del Banco Financiero Sudamericano, que se denominará en el futuro BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU (BAFISUD), de acuerdo con su fusión con el Banco de Paysandú con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay, fijando su capital autorizado en la suma de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos). 2.o) A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — (Fdo.): Alberto Demicheli. — Alejandro Végh Villegas." (Fojas 110 a 114).

Testimonio. — Banco Financiero Sudamericano. — Asamblea general extraordinaria. — Acta N.o 32. — En Montevideo, el día 17 de febrero de 1976, siendo la hora 19 y 30 minutos, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas en la sede social de la calle Rincón número 550. No concurre Inspector de la Oficina de la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas. Asistencia de accionistas. Están presentes accionistas que representan un capital de nuevos pesos 184.362.20 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos con veinte centésimos), cifra que supera el 51 o|o del capital autorizado e integrado con 129 votos. La nómina respectiva está registrada a folios 55, 56 y 57 del Libro rubricado "Registro de Accionistas". Concurre además el Síndico titular contador Mario E. Pravia. Esta asamblea fue convocada por el Directorio y los avisos fueron publicados en el "Diario Oficial" durante los días 21 y 22 de enero de 1976 y en el "Diario Español" de los días 21 y 22 de enero de 1976. A los efectos que correspondan se hace constar que el Banco está inscripto con el N.o 28.010 en la Oficina de Impuesto a la Renta. Conforme al artículo 29 de los estatutos, preside el Presidente del Banco doctor Nilo Berchesi y en Secretaría el doctor Daniel Freyre Bazzino. Siendo las 19 horas y 40 minutos el Presidente declara abierto el acto manifestando que está todo pronto para iniciar la consideración del orden del día. 1. Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea (artículo 29). A propuesta del Presidente la asamblea designa a los señores Raúl Fraschini e Isidoro Muraña para que verifiquen el quórum y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva. Los citados señores pasan a verificar la asistencia y quórum; terminada su labor, informan a la asamblea que la misma está en condiciones legales de sesionar; habiéndose cumplido todos los requisitos, pues están presentes accionistas con un monto de acciones por N$ 184.362.21. — 2. Reforma del estatuto. El Presidente informa que la asamblea fue convocada para considerar el orden del día publicado, del que se da lectura y se transcribe a continuación:

"1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea. (Artículo 29 de los estatutos). 2.o) Reforma de los estatutos y aumento del capital autorizado."

El Presidente pone a consideración el 2.o y último punto del orden del día, expresando que el Directorio, por unanimidad, propone el aumento del capital autorizado a la suma de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón), a los efectos de cubrir las necesidades de la ampliación del local de Casa Central y sus correspondientes inversiones, así como las nuevas inversiones que exige el desarrollo de las actividades del Banco. Agrega el Presidente que se encuentra en las últimas etapas de su trámite la reforma del estatuto que se inició con motivo de la fusión con el Banco de Paysandú. A ella se agregó dentro de las facultades del Directorio, la ampliación del capital autorizado a N$ 500.000, cifra que hoy resulta insuficiente, por lo que, al propiciarse el aumento del capital a nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000) resulta útil reunir el texto de las reformas en uno sólo, a los efectos de facilitar el trámite de las mismas. Se pone a consideración el texto único y ordenado de las reformas ya en trámite y del aumento del capital que ahora se propicia, con los ajustes de redacción que ha propuesto el Asesor Letrado del Banco. Habiéndose efectuado un repartido previo del referido texto el Presidente lo somete a la consideración de los señores asambleistas en nombre del Directorio que lo aprobó previamente por unanimidad. Se produce un amplio cambio de opiniones en el que participan varios señores accionistas y en definitiva, resulta aprobado por unanimidad el único texto de las reformas, con los artículos e incisos sustitutivos que se transcriben a continuación:

"Artículo 1.o) El Banco Financiero Sudamericano y el Banco de Paysandú se fusionan en una sola institución bancaria, cuya naturaleza jurídica será de sociedad anónima y cuya denominación será: BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU: (BAFISUD). Se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales vigentes y resoluciones del Poder Ejecutivo y del Banco Central del Uruguay. (Artículo 6.o): El capital autorizado del Banco queda fijado en la suma de N$ 1:000.000 00. (Un millón de nuevos pesos moneda nacional). El capital estará representado por acciones al portador de N$ 1,00 cada una en dos series denominadas Serie A y Serie B. Se emitirán títulos de una o más acciones.

Artículo 23.) Inciso E). Para la reforma de los estatutos se requerirá el voto conforme del 51 o|o como mínimo del total del capital integrado de la Serie A y el 51 o|o como mínimo de la serie B. Esta disposición es sin perjuicio de los casos en los que las leyes del país exijan mayor porcentaje de quórum presente y de votos conforme.

Artículo 27.) En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas tendrán derecho a un voto por cada conjunto de acciones que inscriban y que representen el 1 o|o (uno por ciento) del capital integrado a la fecha de la misma. Los accionistas tendrán como máximo el número de votos que autoriza la ley, cualquiera sea el número de acciones que representen. Los accionistas que no alcanzaren el 1 o|o del capital, podrán reunirse con otros accionistas a los efectos de lograr ese porcentaje y poder participar en las Asambleas designando un representante único a tales efectos. Esta designación será comunicada por escrito a la Gerencia del Banco en el momento de la inscripción de las acciones para las Asambleas.

Artículo 32.) El Banco será administrado por un Directorio que se compondrá de cinco a once miembros según lo resuelva cada año la Asamblea General de Accionistas, comprendiendo en cada caso dos Directores, electos entre la lista presentada por los accionistas de la Serie B. Para cada titular se designarán hasta dos suplentes respectivos.

Artículo 34) En cada caso de licencia, ausencia o impedimento de un Director titular, el Directorio convocará a su suplente respectivo. Este podrá aceptar el cargo en forma temporal o definitiva, cuando sea convocado o podrá no incorporarse manteniendo igualmente su cargo de suplente. En los casos en que un Director suplente convocado para actuar temporariamente como Director titular interino no pueda actuar, el Directorio designará a otro suplente que elegirá de la lista de suplentes para actuar mientras dura la licencia, ausencia o impedimento del titular.

Artículo 35.) Los Directores electos, después de tomar posesión de sus cargos, designarán de su seno a un Presidente, a un primer Vicepresidente, a un segundo Vicepresidente y a un Secretario. Esta designación podrá ser modificada en cualquier momento por licencia, ausencia o impedimiento o renuncia de cualquiera de ellos. En el caso de licencia del Presidente, del primer Vicepresidente o del Secretario del Directorio, sin perjuicio de convocar al suplente respectivo, de acuerdo con las normas de los artículos 33 y 34 se procederá a designar al sustituto en el cargo. La designación deberá ser expresa y podrá o no recaer en el suplente respectivo.

Artículo 36.) El Directorio celebrará dos reuniones mensuales como mínimo para el despacho de los asuntos y para analizar la situación y evolución de los negocios del Banco. En los casos de urgencia a juicio del Presidente o a solicitud de un miembro del Directorio o del Síndico, se convocará a reunión extraordinaria. Las reuniones ordinarias se celebrarán en los días establecidos por anticipado. Las reuniones extraordinarias deberán ser convocadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. El quórum

mínimo para las sesiones del Directorio será el siguiente: cuatro miembros presentes y cuatro votos conformes cuando el Directorio esté integrado hasta por siete miembros; cinco miembros presentes y cinco votos conformes cuando el Directorio esté integrado hasta por nueve miembros y seis miembros presentes y seis votos conformes cuando el Directorio esté integrado por más de nueve miembros. El Presidente y hasta tres Directores designados por el Directorio integrarán el Comité Ejecutivo que funcionará para el despacho diario de los asuntos de conformidad con las facultades y normas que aprueba el Directorio. En los casos de licencia o ausencia de uno o más de sus miembros, el Directorio designará a otros directores para suplirlos en el Comité Ejecutivo. Los miembros del Comité Ejecutivo percibirán una remuneración mensual que será fijada por la Asamblea y que será imputada a gastos generales del Banco.

Artículo 37.) Inciso F) El Directorio podrá efectuar nuevas emisiones de títulos de acciones para canjear las acciones emitidas anteriormente, en las condiciones establecidas por el artículo 400 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970 y disposiciones concordantes. Artículo 37.) Inciso Ñ) Además de la Comisión Asesora para el Departamento de Paysandú, el Directorio podrá establecer comisiones asesoras en las ciudades en que tenga sucursales o que considere convenientes para la mejor administración y contralor de sus negocios. Las comisiones estarán integradas por un mínimo de dos y un máximo de cinco personas que tengan versación en materia bancaria y que estén vinculadas al Banco. El Directorio designará al Presidente, al Secretario y demás miembros de cada Comisión Asesora. El Directorio establecerá las competencias de las Comisiones y fijará una remuneración adecuada al trabajo y a la responsabilidad de sus funciones así como el volumen de los negocios y resultados de cada zona. Esta remuneración será imputada a los gastos de la respectiva sucursal. Los deberes, obligaciones y competencias de las Comisiones que apruebe el Directorio integrarán el Reglamento interno del Banco. El Directorio designará a los sustitutos en los casos de licencia, ausencia o impedimento de uno o más miembros de las Comisiones Asesoras.

Artículo 45) El ejercicio anual comenzará el 1.o de julio de cada año y terminará el 30 de junio del año siguiente. No obstante esta disposición, el Directorio, con autorización previa del Banco Central, podrá modificar las fechas de comienzo y de cierre de los ejercicios anuales, cuando las circunstancias así lo aconse o la ley lo determine. Al terminar el ejercicio Anual, se formulará el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Inventario, documentos que examinados y aprobados por el Directorio serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General, acompañados de una Memoria informando el desarrollo de las actividades y las condiciones económicas y financieras de la Institución así como el informe del Síndico.

Disposiciones Transitorias: a) El Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú, (BAFISUD) se hizo cargo de los activos y pasivo del Banco de Paysandú desde el 1.o de enero de 1974, según autorización del Banco Central del Uruguay; b) El derecho de preferencia en favor de los accionistas del Banco para la suscripción de acciones a que se refiere el artículo 10.o de estos estatutos no regirá para la entrega de acciones que se efectuará en pago del acervo líquido del Banco de Paysandú, de acuerdo con el convenio de fusión de ambas Instituciones: c) Se autoriza al Dr. Nilo Berchesi, al Vicepresidente señor Haroldo García Arocena y al Secretario Dr. Daniel Freyre, para que actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta e indistinta realicen todos los trámites necesarios para lograr la aprobación, inscripción y publicaciones de esta reforma, pudiendo a tales efectos introducir las modificaciones, agregados y supresiones que aconsejen las autoridades; d) Las acciones de la serie A) corresponderán a los actuales accionistas del Banco Financiero Sudamericano y las de la Serie B corresponderán a los ex accionistas del Banco de Paysandú que recibieron acciones del Banco Financiero Sudamericano en cumplimiento del convenio de fusión. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se declara terminado el acto, agradeciendo el Presidente la presencia de los señores Accionistas. — Nilo Berchesi, Presidente. — Daniel Freyre Bazzino, Secretario. — Raúl Fraschini, Accionista. — Isidoro Muraña Franco, Accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce de fojas 176 a fojas 184 del libro de Actas que tuve a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente en 5 sellados notariales serie "C" Nros. 802506, 802508, 802509, 802510 y 802505 que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — María Maresca, Escribana".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — M. T. Nader de Chammas.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Carlos F. Metz, por Banco Financiero Sudamericano, según testimonio de poder que se acompaña, debidamente certificado, con domicilio en Rincón 550 al señor Juez, dice: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 mi mandante se presentó y obtuvo la aprobación del Poder Ejecutivo para la reforma de sus estatutos, según testimonio que se acompaña. Por lo tanto al señor Juez, pido: 1) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. 2) Ordene la inscripción en el Registro General de Comercio de la reforma antedicha. 3) Ordene la publicación de las mismas en el "Diario Oficial y se autorice a agregar estas sin necesidad de nuevo escrito. — Otrosí digo: Autorizo al señor Reinaldo González a examinar el expediente, notificarse, retirar documentos y oficios. — Carlos F. Metz. — Carlos F. Metz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5581. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la inscripción solicitada. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

8142. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Apruébase la reforma de los estatutos de BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO y BANCO DE PAYSANDU (BAFISUD), autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y remítase al Registro Público y General de Comercio. Agregados los estatutos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese (Art. 405 C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 1.000, háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda, bien y felmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento seis, ciento seis vuelta y ciento siete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO. "Estatutos" Ficha F|624|1976), haciéndose constar que la provdencia número ocho mil ciento cuarenta y dos, del dos de setiembre de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día seis de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 225 al Folio 1150 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 8.865.84. — 20627. — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que GALERIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese GALERIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculcs, extractivas, ferretería, fotografa, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propanganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarics, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Direc-

torio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Seba de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de GALERIA S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9341. — Montevideo, Agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GALERIA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido, expídase testimonio de esto auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23|9|76 con el N.o 219 al Folio 1115 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20752 — 1 pub.

LUMIERE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que LUMIERE S. A., a solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese LUMIERE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00, cada una, será de N$ 50.000.00, (nuevos pesos, cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965, ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos funladores de LUMIERE SOCIEDAD ANONIMA, y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

2231. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LUMIERE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Marta Maresca. — Walter Moliga. — La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de setiembre de 1976, con el N.o 221, al folio 1123, del libro N.o 1, de Estatutos — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60. — 20751. — 1 pub.

LIFER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que LIFER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LIFER Sociedad Anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Atrículo 8.o. La asambleaordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther

Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Seba de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de LIFER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

2371. — Montevideo, marzo 19 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de LIFER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3|9|76 con el N.o 223 al F.o 1131 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20753 — 1|pub.

MACER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que MACER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MOCER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 31, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffite otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de MACER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9.317. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de MACER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este acto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de setiembre de 1976 con el N.o 218 al folio 1.111 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20754 — 1 pub.

FUERZA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que FUERZA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese FUERZA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del pahís.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00, cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos, cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presilente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudienlo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administra y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranejeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará lerecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de le ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superarrá el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de FUERZA S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9335. — Montevideo, Agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de FUERZA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio, inscripto el 23 de setiembre de 1976 con el N.o 222 al F.o 1127 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

N$ 195.56 — 20755 — 1 pub.

CHACHAMELET S. A.

(RUC N.o 210260920010)

Pedro Margat 1624

Balance General al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Terreno	15.318.17
Edificio	21.742.84
Pérdidas y ganancias	1.188.38
	38.249.49

Pasivo —

Cuentas corrientes	295.41
Capital integrado	100.00
Reserva revaluación Activo fijo	37.854.08
	38.249.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1976

Debe —

	N$
Amortización del edificio	621.23
Impuestos	567.15
	1.188.38

Haber —

Pérdida del ejercicio	1.188.38
	1.188.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria que fue realizada el día 18 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario rubricado el 8 de marzo de 1961 a folio 17.

N$ 84.00 — 19959 — 1 pub.

DIADEMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 275.805)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	152.795.91
Deudores varios	203.858.48
Mercaderías generales	265.315.47
Muebles, útiles y vehículos	94.806.00
Documentos descontados	31.468.18
Anticipo R.I.C.	18.462.31
	766.706.35

Pasivo —

Acreedores varios	161.214.45
Bco. La Caja Obrera, Cta. Doc. Desc.	31.468.18
Reserva por Mant. Cap. Circulante	28.323.84
Reserva por Rev. de Activo fijo	34.944.00
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a regularizar	36.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	232.285.94
Utilidad del ejercicio 75|76	237.469.94
	766.706.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Bonif. S|pago de impuestos	9.877.02
Partidas a liquidar	10.441.72
Mercaderías generales	536.288.23
	556.606.97

Pérdidas —

Gastos generales	62.659.51
Leyes Sociales	32.704.76
Amortizaciones	17.430.00
Impuestos	80.986.34
Sueldos y jornales	106.955.12
Reserva Mant. Cap. circulante	18.401.30
Utilidad del ejercicio	237.469.94
	556.606.97

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1976.

Inspección General da Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador Actas Asambleas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 4470 a Fs. 346 del Libro N.o 24.

N$ 148.80 — 20000 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS

(Inscripción N.o 19.432)

Veracierto 2741

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

(Sintético)

Activo —

	N$
Caja y bancos	123.209.84
Cuentas a cobrar	3:721.527.53
Mercaderías, materias primas y varios	2:780.310.30
Activo fijo, deducidas amortizaciones	1:737.157.91
Gastos diferidos, pagos adelantados y varios	960.443.88
Pérdidas ejercicio 1969|1970, Comis. Interv.	46.019.64
Pérdidas ejercicio 1973|1974	145.936.34
	9:514.605.44

Pasivo —

	N$
Cuentas a pagar a largo plazo	1:046.930.39
Cuentas a pagar a corto plazo	4:116.445.12
Previsiones, remuneraciones, retenciones y varios	1:548.789.35
Capital	20.000.00
Reservas varias	1:893.539.07
Utilidad del ejercicio	888.901.51
	9:514.605.44
	9:514.605.44
Cuentas de orden	25.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos de ventas	571.029.65
Costo de ventas	8:917.482.04
Pérdida venta activo fijo	220.00
Utilidad del ejercicio	888.901.51
	10:377.633.20

Haber —

	N$
Ventas	10:196.790.06
Ingresos varios	180.843.14
	10:377.633.20

Distribución de utilidades

	N$
A reservas varias	692.965.17
A pérdidas ejercicios anteriores	145.936.34
A dividendos	50.000.00
Utilidad del ejercicio	888.901.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 718 y 719, del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 27 de junio de 1975, anotado con el N.o 2937, al folio 205,

N$ 153.60 — 19998 — 1 pub.

CALZADOS STANDARD S. A.

(Inscripción N.o 46.591)

Justicia 2079

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	419.462
Deudores Varios	52:587.767
Maq., Inst. y Hormas	899.683
Mueblesy Utiles	764.949
Pérdidas Anteriores	306.970
Pérdidas del Ejercicio	419.987
	55:398.818

Pasivo —

Acreedores Varios	45:126.435
Capital Integrado	600.000
Reservas Generales	9:672.333
	55:398.818

Cuenta de pérdidas y ganancias Setimebre 1.o\|972 - Agosto 31\|972

	$
Ventas Netas	30:597.189
Gastos de Administración	1:847.053
Gastos de Fabricación	19:175.985
Cargas Sociales	5:812.410
Gastos Varios	4:181.715
Pérdidas del Ejercicio	419.987

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro Copiador de Balances certificado en F.o 16.

N$ 98.40 — 20019 — 1 pub.

CALZADOS STANDARD S. A.

(Inscripción N.o 46.591)

Justicia 2079

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:247.220
Deudores Varios	74:514.824
Maquinaria e Instalaciones	578.120
Muebles y Utiles	874.073
Gastos Adelantados	4:841.879
Pérdidas Anteriores	726.957
	84:783.073

Pasivo —

Acreedores Varios	73:116.207
Capital Integrado	600.000
Reservas Generales	10:350.764
Utilidad del Ejercicio	716.102
	84:783.073

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Ventas netas	48:778.139
Cargas fiscales	1:774.825
Gastos de fabricación	40:409.131
Gastos de administración	4:602.713
Gastos varios	1:275.368
Utilidad del ejercicio	716.102

Destino de las utilidades a fondo reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances certificado en folio 17.

N$ 95.40 — 20020— 1 pub.

CALZADOS STANDARD S. A.

(Inscripción N.o 46.591)

Justicia N.o 2079

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	414.325.00
Deudores varios	36:035.518.00
Maquinaria, instalaciones y hormas	1:254.342.00
Muebles y útiles	947.719.00
Pérdidas del ejercicio	306.970.00
	38:958.874.00

Pasivo —

Acreedores varios	28:686.540.00
Capital integrado	600.000.00
Reservas generales	9:672.333.00
	38:958.874.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Setiembre 1.o de 1970 - Agosto 31 de 1971

	$
Ventas netas	25:609.984.00
Cargas sociales y fiscales	6:821.524.00
Gastos de administración	1:817.757.00
Gastos de fabricación	15:821.014.00
Gastos varios	1:456.658.00
	306.969.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el Libro Copiador de Balances, certificado en Fo. 15.

N$ 93.60 — 20018 — 1 pub.

ADREX S. A.

(Inscripción N.o 166223)

Acuña de Figueroa 2025

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	5:901.783.00
Bancos	3:264.688.00
Banco Previsión Social	56.186.00
Caja Asignaciones	1:206.981.00
Deudores varios	8:087.950.00
Matrices	660.000.00
Mercaderías en tránsito	3:581.980.00
Muebles y útiles	5:223.673.00
Pagos a cuenta mercaderías	7:900.000.00
Vehículos	1:355.080.00
Mercaderías	108:306.953.00
	145:545.271.00

Pasivo

Impuesto valor agregado	2:491.377 00
Acreedores	6:933.099.00
Cuentas a pagar	1:762.113.00
Obligaciones a pagar	25:600.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Capital integrado a autorizar	3:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	4:790.020.00
Reserva especial 20 o/o	3:735.436.00
Utilidades ejercicios anteriores	55:217.719.00
Pérdidas y ganancias	36:965.510.00
	145:545.274.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	7:054.709.00
Gastos generales	14:698.856.00
Impuestos, tasas y Contrib.	10:597.884.00
Seguros	2:450.300.00
Sueldos	10:121.330.00
Costo ventas	77:565.014.00
Pérdidas y ganancias	36:965.510.00
	168:453.603.00

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	1:871.503.00
Intereses y descuentos	508.767.00
Venta de repuestos	166:073.333.00
	168:453.603.00

Utilidades a fondo de reserva para su capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1968.

N$ 134.40 — 20022 — 1 pub.

ADREX S. A.

(Inscripción N.o 166.223)

Acuña de Figueroa 2025

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.204.01
Bancos	1.168.82
Banco Previsión Social	139.09
Deudores varios	12.468.87
Impuesto Valor Agregado	8.815.39
Caja Asignaciones	1.252.56
Consignaciones	69.26
Matrices	660.00
Mercaderías en tránsito	17.259.78
Repuestos	322.226.41
Muebles y útiles	5.271.08
Vehículos	1.355.08
	377.890.94

Pasivo —

Acreedores varios	96.220.85
Cuentas a pagar	84.743.90
Cuentas corrientes Dir. y Acc.	10.000.00
Obligaciones a pagar	12.500.00
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	3.000.00
Res. mantenimiento Cap. Circ.	4.790.02
Reserva especial 20 o/o	3.735.44
Utilidad ejercicios anteriores	92.183.23
Pérdidas y ganancias	65.717.50
	377.890.94

Estado de pérdidas

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales	11.299.96
Gastos generales	23.612.54
Impuestos, tasas y Contrib.	14.001.33
Seguros	4.245.40
Sueldos	28.210.15
Costo ventas repuestos	110.426.50
Utilidad del ejercicio	65.717.50
	257.513.38

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	2.288.24
Recargos por financiación	782.59
Venta de repuestos	254.442.55
	257.513.38

Utilidades a fondo de reserva para su capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1968.

N$ 136.80 — 20023 — 1 pub.